

Los Patios, Norte de Santander, junio de 2020

S-04-2020061101886

Señores

JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)

C.C. No. 5.476.302 Y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.**

Dirección: **LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE**

Vereda: La Palmita.

Municipio: Pamplonita.

Norte de Santander.



REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No. 002 de 2017.
Proyecto: Doble Calzada Pamplona – Cúcuta.

ASUNTO: Citación para la Notificación Personal de la Oferta Formal de Compra
contenida en el Oficio UVRP-GP-2020-275 de fecha 11 de junio de
2020. (PC-03-0080)

Respetados señores,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con el **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, identificado con Nit. 901.082.545-1, en virtud del Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 002 de 2017, adelanta el Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicitamos su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación a efectos de surtir la diligencia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Oferta Formal de Compra No. UVRP-GP-2020-275 de fecha 11 de junio de 2020, por medio del cual se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte del predio denominado **LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE**, ubicado en la vereda La Palmita, del municipio de Pamplonita, departamento Norte de Santander, identificado con la Cédula Catastral No. **545200002000000040281000000000** y Matrícula Inmobiliaria No. 272-27212 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-03-0080, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta.

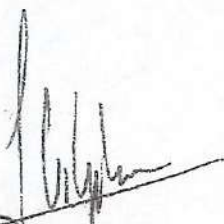
Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

Para la notificación del acto administrativo deberán presentarse a las oficinas del **CONSORCIO PACU**, ubicadas en los Lotes 417-12 y 418-12 sector Altos de Corozal, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono: 3214620847.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, no se ha surtido la notificación personal, ésta se hará por medio de aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S.

Folios: (02) de esta comunicación.

Anexos: No aplica

Elaboró/Revisó: Jonathan Vega Mejía- Abogado Gestor / Yury Lilliana-Aragonez Suárez- Coordinadora Jurídica Predial

Copia: No aplica

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762/007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000, Licencia MINTIC 001189

INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

23/06/2020 11:23 a. m.

Tiempo estimado de entrega:

23/06/2020 06:00 p. m.

DESTINO

PAMPLONITA\NORT\COL

ZONA URBANA

CASILLERO DOCUMENTO

CASILLERO GARCIA

DESTINATARIO JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)
LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA PALMITA

Tel:3333333333

CC 5476302

Cod. postal:PAMPLONIT

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



700036562154

DESPACHOS

Casilleros

Puertas

CUC 12/5

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA

Vir Comercial: \$ 10.000,00

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsas:

No. Folios: 0

Dice Contener:

DOCUMENTOS

REMITENTE

PAMPLONA\NORT\COL

CC 9013610648

CONSORCIO PACU

PAMPLONA

Cod postal: PAMPLONITA\NORT\COL

Tel:3208288209

X

Nombre y firma

66), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones radio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ Dirección Errada

☐ No Reside

☐ No Reclamado

☐ Otros

Fecha 1er Intento
Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Fecha 2do Intento
Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

1053/pamplona.nsantand

Mensajero que entrega

Recibido por

Nombre claro

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

Nota:

Este original es válido como factura.

Observaciones

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

www.interrapidisimo.com - PQRS servicio@documentos@interrapidisimo.com

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

f234a56c-492b-47af-881d-98e8c885db95

1C-GMC-R-09

No. 700036562154

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.

NOSOTROS ▾

SERVICIOS ▾

CONSULTA ▾



INFORMATE ▾

ÚNETE ▾

CONTÁCTANOS

Fecha y Hora de esta Consulta 13/8/2020 10:1

Consulte el estado de su envío

700036562154



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700036562154

Devuelto al Remitente 2020-07-01



Guía y/o Factura: 700036562154

ESTADO: DEVUELTO AL REMITENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2020-06-19 11:23

Fecha estimada de entrega: 2020-06-23

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONITA/NORT/COL

CC: 5476302

Nombre: JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)

Dirección: LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA PALMITA

Teléfono: 3333333333

REMITENTE

Ciudad origen: PAMPLONA/NORT/COL

Nombre: CONSORCIO PACU .

CC: 9013610648

Dirección: PAMPLONA

Teléfono: 3208288209

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: DOCUMENTOS

Observaciones:

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
PAMPLONA\NORT\COL	Envío Admitido	-	2020-06-19	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2020-06-19	
CUCUTA	Viajando en Ruta Regional	-	2020-06-20	
PAMPLONITA\NORT\COL	En Distribución Urbana Agencia	-	2020-06-23	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2020-07-03	
CUCUTA	En Confirmación Telefónica	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	2020-07-03	
CUCUTA	Devuelto al Remitente	-	2020-07-03	



INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

19/06/2020 11:23 a. m.

Tiempo estimado de entrega:

23/06/2020 06:00 p. m.

FACTURA DE VENTA POS No. 700036562154

DESTINO

PAMPLONITA/NORT/COL

DESTINATARIO: JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)

LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA PALMITA

Tel: 3333333333

CC 5476302

Cod. postal: PAMPLONITA

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO



700036562154

Casilleros

Puertas

CUC 12/5

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA

Vir Comercial: \$ 10.000,00

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsa:

No. Folios: 0

Dice Contener:

DOCUMENTOS

PAMPLONITA/NORT/COL

CC 9013610648

CONSORCIO PACU

PAMPLONA

Cod postal: PAMPLONITA/NORT/COL

Tel: 3208288209

X

Nombre y firma

(ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley.1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Rehusado ☒ Dirección errónea

☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Otros

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

06/06/2020

Formato

No.

Fecha 2do Intento

Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato

No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

1053/pamplona.nasantand

Mensajero que entrega

Jon Sica
5444-546

Recibido por

Nombre claro

No. identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones

Fuera del Pasimeto

Fecha y hora

DIA

MES

AÑO

HORA

www.interrapidísimo.com - PQRS servicioalcliente@interrapidísimo.com

Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

12345678-492b-47a1-851d-96e6c885db95

GMC-GMC-R-09

No. 700036562154

PRUEBA DE ENTREGA

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)**

No. 27 de fecha 14 de agosto de 2020

Señores

JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)

C.C. No. 5.476.302 Y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.**

Dirección: LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE

Vereda: La Palmita.

Municipio: Pamplonita.

Norte de Santander.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No 002 de 2017.

ASUNTO: Notificación por **AVISO** de la Oferta Formal de Compra No. UVRP-GP-2020-275 de fecha 11 de junio de 2020, predio PC-03-0080.

Respetados señores,

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** la **OFERTA FORMAL DE COMPRA No. UVRP-GP-2020-275** de fecha 11 de junio de 2020, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado **LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE**, identificado con la Cédula Catastral No. **545200002000000040281000000000**, matrícula inmobiliaria No. 272-27212 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-03-0080, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona - Cúcuta.

Lo anterior, en razón a que mediante oficio de citación de fecha junio de 2020, fue convocado a comparecer para efectos de la notificación del mencionado oficio a través de la empresa de mensajería **INTERRAPIDISIMO** con guía No. 700036562154 de fecha 19 de junio de 2020 con constancia de no recibo de fecha 03 de julio de 2020 y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.092.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

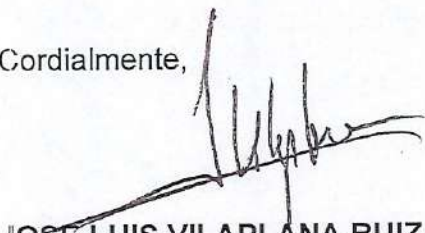


Acompaño para su conocimiento copia de la oferta formal de compra UVRP-GP-2020-275 de fecha 11 de junio de 2020, ficha predial, plano predial, avalúo comercial corporativo; este proceso de enajenación voluntaria se rige por lo dispuesto en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 modificada por las leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Así mismo, se indica que contra la presente oferta de compra no proceden recursos por vía administrativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino y/o la desfijación del aviso.

Cordialmente,


JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (02) de esta comunicación.

Anexos: Oferta Formal de Compra, ficha predial, plano predial, avalúo comercial corporativo y normas en (38) folios.

Elaboró/Revisó: Jaime Francisco Rios Alvarado - Abogado gestor / Liliana Aragonéz - Coordinadora Jurídica.

Copia: No aplica.

Régimen Contrib. Grandes Contribuyentes Res. D12635 Diciembre 14 de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012.
Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18763005221471 20/03/2020 Pref 54P1 desde 1 hasta 2000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189



INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

20/08/2020 04:35 p. m.

Tiempo estimado de entrega:

21/08/2020 06:00 p. m.

FACTURA DE VENTA POS No. 54P1 - 1705

DESTINO:

PAMPLONITA\NORT\COL

ZONA URBANA:

CASILLERO
PROYECTO

CASILLERO
CARGA

DESTINATARIO: JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR / HEREDEROS DETERM
LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA LA PALMITA

Tel: 3102221438

CC

Cod. postal: PAMPLONITA

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



700040209294

Remiso Por: pamplona.nasantand
20/08/2020 16:26

DESPACHOS:

Casilleros

Puertas

CUC 12/5

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA

Vir Comercial: \$ 10.000,00

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsa:

No. Folios: 0

Dice Contener:

DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 9.800,00

Valor Descuento: \$ 0,00

Valor sobre flete: \$ 200,00

Valor otros conceptos: \$ 0,00

Vir Imp. otros concep: \$ 0,00

Valor total: \$ 10.000,00

Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE:

PAMPLONITA\NORT\COL

CC 9013610648

CONSORCIO PACU

CALLE 3 # 8 - 108 LOS CEREZOS

Cod postal: PAMPLONITA\NORT\COL

Tel: 3208288209

X

Nombre y firma

CONTRATO

Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El

Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su

nombre. ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería

expresa. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta.

DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores

negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es

el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda

facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi

(ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones

por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los

derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Refusado ☐ Dirección

☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Errada

☐ Otros

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato

No.

Fecha 2do Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato

No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

1053/pamplona.nasantand

Mensajero que entrega

Recibido por

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Nota:

Este original es válido como factura.

Observaciones

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

www.interrapidisimo.com - PQRS: servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
63ec8a5d-c14d-4e13-89f6-b71a73dcd315

GMC-GMC-R-09

No. 700040209294

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.

Fecha y Hora de esta Consulta 27/8/2020 11:

Consulte el estado de su envío

700040209294



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700040209294

Entrega Exitosa 2020-08-21

Guía y/o Factura: 700040209294

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2020-08-20 16:35

Fecha estimada de entrega: 2020-08-21

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONITA/NORTICOL

CC:

Nombre: JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR / HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINAD

Dirección: LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA LA PALMITA

Teléfono: 3102221438

REMITENTE

Ciudad origen: PAMPLONA/NORTICOL

Nombre: CONSORCIO PACU

CC: 9013610648

Dirección: CALLE 3 # 8 - 108 LOS CEREZOS

Teléfono: 3208288209

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: DOCUMENTOS

Observaciones:

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
PAMPLONA\NORT\COL	Envío Admitido	-	2020-08-20	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2020-08-25	
CUCUTA	Viajando en Ruta Regional	-	2020-08-25	
PAMPLONITA\NORT\COL	Entrega Exitosa	-	2020-08-21	

PRUEBA DE ENTREGA

Fecha y Hora de Admisión: 20/08/2020 16:35
Tiempo estimado de entrega: 21/08/2020 18:00

INTER RAPIDISIMO S.A.

NIT: 800251569-7

Guía de Transporte Seguro - Notificaciones

DESTINO	Cod. postal	ZONA URBANA	DOCUMENTO	CARGA
PAMPLONITA NORTCOL				
Como receptor conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidismo.com , autorizo el tratamiento de datos personales.				
				
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0				
FIRMA				
700040209294				

Remite: CONSORCIO PACU/Tel: 3208288209/ CC 9013610648/ PAMPLONANORTCOL

Piezas: 1 Peso en Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 10.000,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0.00 Valor total: \$ 10.000,00
Dice Contener: DOCUMENTOS Valor sobre flete: \$ 200,00 Forma de pago: \$ 10.000,00
Valor otros conceptos: \$ 0.00 SOBRE MANILA

PARA: JOSE NELSON GAMBOA VILLAM
LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE VEREDA LA PALMITA
3102221438 CC

INTERRAPIDISIMO S.A. Digi

RECIBIDO POR

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-Otros
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión

Fecha del Intento de Entrega:

No. Gestión

Fecha 2do Intento de Entrega:

Observaciones:

Mensajero:

www.interrapidismo.com
Casa Matriz Bogotá, C.R. 45 FAX 560 5000 Cel: 323 255 4555

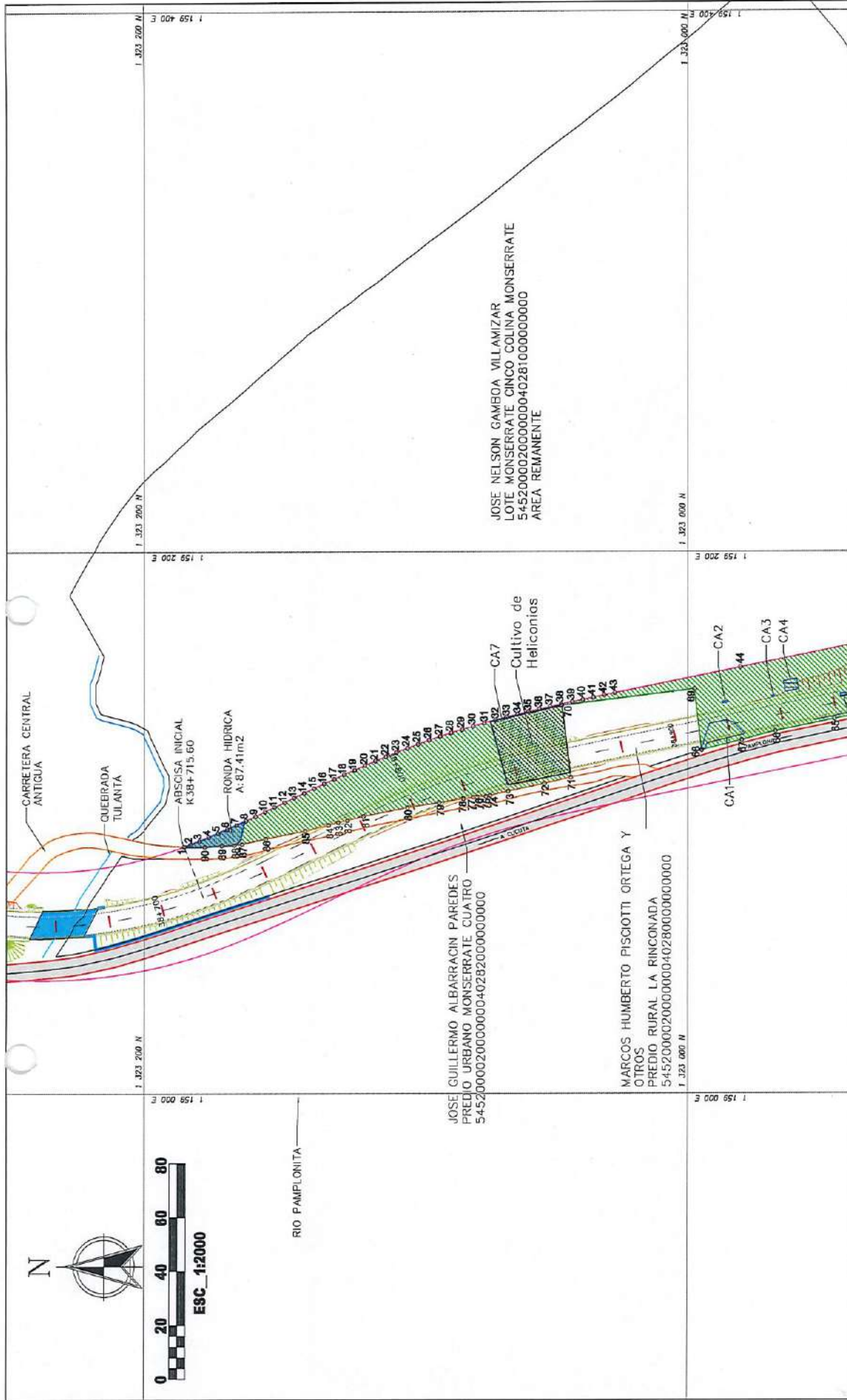
GMC-GMC-R-09

No. 700040209294

PRUEBA DE ENTREGA

[illegible]

[illegible]



PROPIETARIO: JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR		PLANO DE AFECTACIÓN VIAL PC 03-0080													
CEDULA CATASTRAL: 545200002000000040281000000000		Elaboró: LIZETH KATHERINE GARCIA RAMIREZ Mot. Profesional: 54202-269446 NTS													
MATRICULA INMOBILIARIA: 272-27212		Revisó y Aprobó: RESIDENTE PREDIAL AFA CONSULTORES S.A.													
CUADRO DE ÁREAS <table border="1"> <tr> <td>AREA TOTAL</td> <td>40,000.00 m²</td> </tr> <tr> <td>AREA REQUERIDA</td> <td>6,736.45 m²</td> </tr> <tr> <td>AREA REMANENTE NO DESARROLLABLE</td> <td>0.00 m²</td> </tr> <tr> <td>AREA REMANENTE</td> <td>33,263.55 m²</td> </tr> <tr> <td>AREA CONSTRUCCIONES</td> <td>0.00 m²</td> </tr> <tr> <td>AREA TOTAL REQUERIDA</td> <td>6,736.45 m²</td> </tr> </table>		AREA TOTAL	40,000.00 m ²	AREA REQUERIDA	6,736.45 m ²	AREA REMANENTE NO DESARROLLABLE	0.00 m ²	AREA REMANENTE	33,263.55 m ²	AREA CONSTRUCCIONES	0.00 m ²	AREA TOTAL REQUERIDA	6,736.45 m ²	LEYENDA - Línea de Compra - Eje de Vía proyectada - Borde de vía proyectada - Borde de vía proyectada - Corte - Relevo - Puntos de Intersección - Colindantes - Área Requerida - Área Construida Requerida - Áreas Remanentes - No Desarrollables - Corredor Vial	
AREA TOTAL	40,000.00 m ²														
AREA REQUERIDA	6,736.45 m ²														
AREA REMANENTE NO DESARROLLABLE	0.00 m ²														
AREA REMANENTE	33,263.55 m ²														
AREA CONSTRUCCIONES	0.00 m ²														
AREA TOTAL REQUERIDA	6,736.45 m ²														
CONVENCIÓNES - Comitros - Cercos - Río Pamplonita - Borde vía existente - Eje vía existente - Cultivo - Vegetación - Drenaje sencillo - Drenajes Dobles - Ronda Hidrica - Muro		PUNTOS DE REFERENCIA <table border="1"> <tr> <td>INICIO:</td> <td>K38+715.60</td> </tr> <tr> <td>FINAL:</td> <td>K39+060.54</td> </tr> </table>		INICIO:	K38+715.60	FINAL:	K39+060.54								
INICIO:	K38+715.60														
FINAL:	K39+060.54														
INFORMACIÓN DE REFERENCIA MAGDA COLOMBIA BOGOTÁ PROYECTO: TRANSVERSA DE MERCATOR DATUM: MAGDA FALSO ESTE: 1,000,000 FALSO NORTE: 1,000,000 MERIDIANO CENTRAL: -74.0775 FACTOR DE ESCALA: 1.0 UNIDADES: METROS SISTEMA GEOGRÁFICO DE COORDENADAS: MAGDA		FECHA: 23/09/2019 ESCALA: 1:2000 ARCHIVO: PC 03-0080 DWG HOJA No 1 DE 3													
AGENCIA NACIONAL de Infraestructura Unión Vial Río Pamplonita Una Compañía de Saay Consultores		DOBLE CALZADA PAMPLONITA - CUCUTA UF3 PAMPLONITA-EL DIAMANTE													



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO RURAL

**UNION VIAL RIO PAMPLONITA
DOBLE CALZADA PAMPLONA-CUCUTA**

**Pedio: PC-03-0080
Municipio de Pamplonita
Departamento Norte de Santander**

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



UNIDAD FUNCIONAL: 3
PREDIO No.: PC-03-0080
SECTOR O TRAMO: Pamplonita – El Diamante
AVALÚO No. 156

INFORME TÉCNICO DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO
PROTOCOLO PARA AVALÚOS RURALES
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL**
- 2. DOCUMENTOS**
- 3. INFORMACIÓN JURÍDICA**
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR**
- 5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA**
- 6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO**
- 7. MÉTODOS VALUATORIOS**
- 8. INVESTIGACION ECONÓMICA INDIRECTA**
- 9. INVESTIGACION ECONÓMICA DIRECTA**
- 10. CALCULO VALOR DEL TERRENO**
- 11. CALCULO DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES**
- 12. CALCULO VALOR ESPECIES Y CULTIVOS**
- 13. CONSIDERACIONES GENERALES**
- 14. RESULTADO DEL AVALÚO**
- 15. REGISTRO FOTOGRÁFICO**
- 16. OBSERVACIONES FINALES**
- 17. ANEXOS**

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. SOLICITUD:

El encargo valuatorio consiste en elaborar el Avalúo Comercial Corporativo del inmueble, teniendo en cuenta las construcciones, construcciones anexas, cultivos y mejoras descritas en la ficha predial PC-03-0080, solicitado mediante oficio -UVRP19-4-1863-CUC de fecha 11 de octubre de 2019 por el Concesionario Union Vial Rio Pamplonita, recibido por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca el 11 de octubre de 2019.

1.2. TIPO DE INMUEBLE:

Terreno que hace parte de una Lote con vocación Agropecuaria, ubicado en el área rural del municipio de Pamplonita.

1.3. TIPO DE AVALÚO:

Comercial Corporativo Rural.

1.4. MARCO NORMATIVO:

- Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997 y reglamentada parcialmente por el Decreto 1420 de 1998.
- Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- Resolución No 620 del 26 de septiembre de 2008 del IGAC. Por la cual de establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- Resolución 898 del 19 de agosto de 2014, del IGAC. Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
- Resolución 1044 del 29 de septiembre de 2014 del IGAC. Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 898 de 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
- Resolución 316 del 18 de marzo de 2015 del IGAC. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 de 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2.018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



- 1.5. DEPARTAMENTO:**
Norte de Santander.
- 1.6. MUNICIPIO:**
Pamplonita.
- 1.7. VEREDA O CORREGIMIENTO:**
La Palmita
- 1.8. DIRECCIÓN:**
Lote Monserrate Cinco Colina Monserrate
- 1.9. PREDIO:**
PC-03-0080
- 1.10. ABSCISADO DEL ÁREA REQUERIDA:**
Abscisa Inicial: K 38+715,60
Abscisa Final: K 39+060,54
Margen: Izq-Der
- 1.11. USO ACTUAL DEL INMUEBLE:**
Agropecuario
- 1.12. USO POR NORMA:** Uso Múltiple agropecuario, control preservación y manejo y Áreas de importancia ambiental.
- 1.13. INFORMACION CATASTRAL:**

No. PREDIO	VIGENCIA AVALUO CATASTRAL	MATRICULA	ÁREA DE TERRENO	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (M²)	AVALUO CATASTRAL
545200002000000040281000000000	2018	272-27212	7 Ha 7000m2	0,00	\$ 28.665.000

Fuente: Certificado Catastral Nacional - IGAC de fecha: 25/01/2018

- 1.14. FECHA VISITA AL PREDIO:**
18 de octubre de 2019
- 1.15. FECHA DEL INFORME DE AVALÚO:**
24 de octubre de 2019

NOTA: El presente avalúo comercial corporativo tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación a la entidad solicitante tal y como lo menciona el artículo 9 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



2. DOCUMENTOS

2.1 DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR EL SOLICITANTE:

- Copia del certificado de tradición matrícula inmobiliaria 272-27212 de fecha 20/02/2019.
- Copia de estudio de títulos predio PC-03-0080 de fecha 25/09/2019.
- Copia del certificado catastral nacional de fecha 25/01/2018.
- Copia del certificado de uso de suelo de fecha 11/09/2019.
- Copia de ficha predial PC-03-0080 de fecha 23/09/2019.
- Copia de plano predial PC-03-0080 de fecha 23/09/2019.

3. INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1 PROPIETARIO:

José Nelson Gamboa Villamizar
Fuente: Estudio de Títulos Ficha Predial PC-03-0080

3.2 TÍTULO DE ADQUISICIÓN:

Escritura Pública No. 904 del 25 octubre de 1996 de la Notaría Segunda del círculo notarial de Pamplona, hecho registrado en la anotación No. 4 del Folio de Matrícula inmobiliaria N° 272-27212, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

Fuente: Estudio de Títulos Ficha Predial PC-03-0080. Certificado de Tradición Matrícula inmobiliaria Nro. 272-27212.

3.3 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:

272-27212 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pamplona

Fuente: Estudio de Títulos Ficha Predial PC-03-0080

3.4 OBSERVACIONES JURÍDICAS:

De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria No. 272-27212 expedido por la oficina de Instrumentos Públicos de Pamplona En la anotación No. 4 se aprecia que figura como titular del derecho real de dominio del predio objeto de estudio el señor **JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR**, quien falleció de conformidad con el Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 09274103, el cual no cuenta con capacidad alguna para disponer del inmueble.

Fuente: Estudio de Títulos Ficha Predial PC-03-0080

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

4.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

NORTE: Vereda Matajira y Tescua.

SUR: Vereda Alto Santa Lucia Y San José de Tulantá.

ORIENTE: Municipio de Chinácota.

OCCIDENTE: Vereda Bajo Santa Lucia.



Fuente: P.B.O.T. Municipio de Pamplonita 2003.

4.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE:

La actividad predominante para el desarrollo económico de la zona es agropecuario, Silvopastoril; residencial y comercial por el eje vial.

4.3 TOPOGRAFÍA:

Topografía del área requerida: Mixta

Fuente: Ficha Predial PC-03-0080

4.4 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS:

- **TEMPERATURA:** 22 °C
- **PRECIPITACIÓN:** 500-1.000 mm / año
- **ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:** 1.360 m.s.n.m.

4.5 CONDICIONES AGROLOGICAS:

Grupo Indiferenciado Lithic Ustorthents, Ustic Dystropepts, Símbolo MRE

La unidad cartográfica se localiza en los municipios de Pamplonita, Bochalema, en alturas que oscilan entre los 1.000 y 2.000 m.s.n.m., dentro de un clima medio, seco caracterizado por una temperatura media de 20°C y una

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



precipitación de lluvias de 500 a 1.000 mm, correspondiendo según Holdridge a la zona de vida denominada bosque seco premontano (bs-PM).

Los suelos se ubican en tipo de relieve de crestas homoclinales abruptas, constituidos por rocas sedimentarias (arenisca) de naturaleza ácida. La topografía es fuertemente quebrada a fuertemente escarpada con pendientes mayores del 75%. La erosión es moderada y hay presencia de fragmentos de roca en superficie. Los suelos se encuentran en rastrojo y pastos.

La consociación está conformada en un 80% por suelos Lithic Ustorthents (perfil PN-104), e inclusiones en un 20% de suelos Ustic Dystropepts (Perfil N-27).

Los suelos Lithic Ustorthents se ubican en áreas muy escarpadas y se caracterizan por ser muy superficiales, limitados por roca tienen drenaje natural excesivo, la clase textural es arenosa franca. Químicamente la reacción es extremadamente ácida, contenidos bajos de calcio, magnesio, potasio y fósforo la saturación de aluminio de cambio es mayor del 70%. La fertilidad natural es baja.

Los suelos Ustic Dystropepts se ubican en áreas escarpadas y se caracterizan por ser moderadamente profundos, limitados por roca son bien drenados, de textura franco arcillo arenosa a arcillosa. Químicamente la reacción es extremadamente ácida a muy fuertemente ácida tienen contenidos bajos de calcio, magnesio, potasio y fósforo saturación de aluminio de intercambio mayor del 60%. La fertilidad natural es baja.

Las fuertes pendientes, el déficit de lluvias, la susceptibilidad a la erosión y la presencia de fragmentos de roca en superficie permite clasificarlos en la Clase VIII por su capacidad de uso. Estos suelos se deben mantener con cobertura vegetal densa y permanente.

En esta unidad cartográfica se delimitó la siguiente fase:

MREg2: Consociación Lithic Ustorthents, fase de pendientes > 75%, erosión moderada.

Fuente: Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Norte de Santander. IGAC 2007.

4.6 SERVICIOS PÚBLICOS:

El sector cuenta con energía eléctrica y acueducto Veredal.

4.7 SERVICIOS COMUNALES:

El sector cuenta con escuela, y Junta de Acción Comunal, los demás servicios comunales se encuentran en el casco urbano de Pamplona.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



4.8 VÍAS DE ACCESO Y TRANSPORTE:

La vía principal de acceso al sector es la carretera nacional Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga, el transporte es prestado por busetas, buses, taxis intermunicipales y departamentales (Coopmotilón, Motilones, Cotranal, Copetrán, Cotaxi, Cotrans, Berlinas, entre otras).

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA:

Según acuerdo municipal No. 003 del 2.003 por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.) del Municipio de Pamplonita, y actualización y ajuste al EOT aprobado mediante acuerdo N° 04 del 15 de abril de 2019 la secretaria de planeación e infraestructura del municipio Pamplonita mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2019 certifica que el predio identificado con cedula catastral 545200002000000040281000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 272-27212 según coordenadas del plano presentado y digitado en el esquema de ordenamiento territorial vigente se encuentra como:

Plano DTS13_Usos Actuales del Suelo: Cultivos transitorios extensivos, recreacional, protección, pastoreo extensivo, Infraestructura y transporte.

Plano F06_Modelo de Ocupación Municipal:

- Área (Según Determinantes Ambientales CORPONOR-RESOLUCIÓN 2265 DE 2018): amenaza alta por movimientos en masa.
Categoría: uso múltiple agropecuario.

Uso principal: Usos relacionados a la actividad agropecuaria establecidos por la clase agrologica, los usos agroforestales, la implementación de prácticas culturales de conservación y manejo de cultivos, así como las medidas para el control de erosión y practicas mecánicas de conservación tales como el manejo de escorrentías se consideran adecuadas, otros usos están sujetos a los resultados de estudios detallados en las áreas de restricción por amenaza.

Usos compatibles: Preservación y aplicación de obras técnicas de estabilización geotécnica, determinados por los estudios de detalles correspondientes.

Usos condicionados: Actividades de recreación pasiva, conservación natural, revegetalización.

Usos prohibidos: Desarrollo urbanístico, comercial e industrial, construcción de infraestructura de servicios, recreación activa, tala y quema de bosques y todos los diferentes a los usos principal, compatible y condicionado sin los estudios detallados que determinen lo contrario



Lonja de Propiedad Raíz

de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



101

- Área (Según Determinantes Ambientales CORPONOR-RESOLUCIÓN 2265 DE 2018): Zonas de importancia ambiental de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (pomca).

Categoría: Control, preservación y manejo.

Uso principal: Control y vigilancia, investigación científica, y demás actividades orientadas a la preservación de muestras representativas de la biodiversidad, caracterización y monitoreo de la biodiversidad, restauración ecológica en función de restablecer la integridad ecológica del área (composición, estructura y función) desarrollo de estrategias y programas de conectividad o corredores ecológico, implementación de herramientas de manejo del paisaje.

Usos Compatibles: Aprovechamiento de frutos secundarios del bosque con los respectivos permisos, en aquellas áreas que por sus condiciones biofísicas, socioeconómicas y culturales así lo permitan, y cuando no comprometan el bosque protector. Educación ambiental, recreación pasiva y ecoturismo sin que se supere la capacidad de carga. Mantenimientos de senderos y caminos existentes, siempre y cuando no alteren los atributos de los ecosistemas.

Usos Condicionados: Adecuación y mantenimiento de senderos existentes, siempre y cuando no varíen las especificaciones técnicas y el trazado de los mismos. Control mecánico y biológico para el manejo de plagas y especies invasoras. Adecuación de estructuras blandas para ecoturismo recreación pasiva y educación ambiental. Adecuación de suelos con fines de rehabilitación ecológica. Repoblación y reintroducción de especies nativas con fines con fines de restauración. Producción de material vegetal para la restauración. Infraestructura asociada a las actividades de ecoturismo esta debe integrar criterios de construcción sostenible, utilización de materiales de bajo impacto ambiental y social, acciones de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, durante cada una de las fases requeridas en la construcción y mantenimiento de la misma.

Usos Prohibidos: Todos los diferentes a los usos principal, compatible y condicionado.

- Área (Según Determinantes Ambientales CORPONOR-RESOLUCIÓN 2265 DE 2018): Distrito de manejo integrado propuesto

Categoría: áreas de importancia ambiental.

Uso principal: Protección de recursos flora, fauna, suelo, agua y ecosistemas estratégicos.

Usos Compatibles: Control y vigilancia, monitoreo.

Uso condicionado: Investigación In situ, restauración, manejo de especies exóticas.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

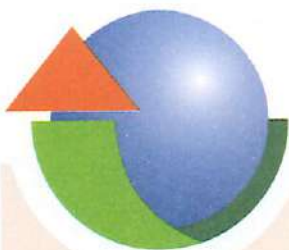
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (320) 835 8988

info@lonjanortesan.org.co

www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia

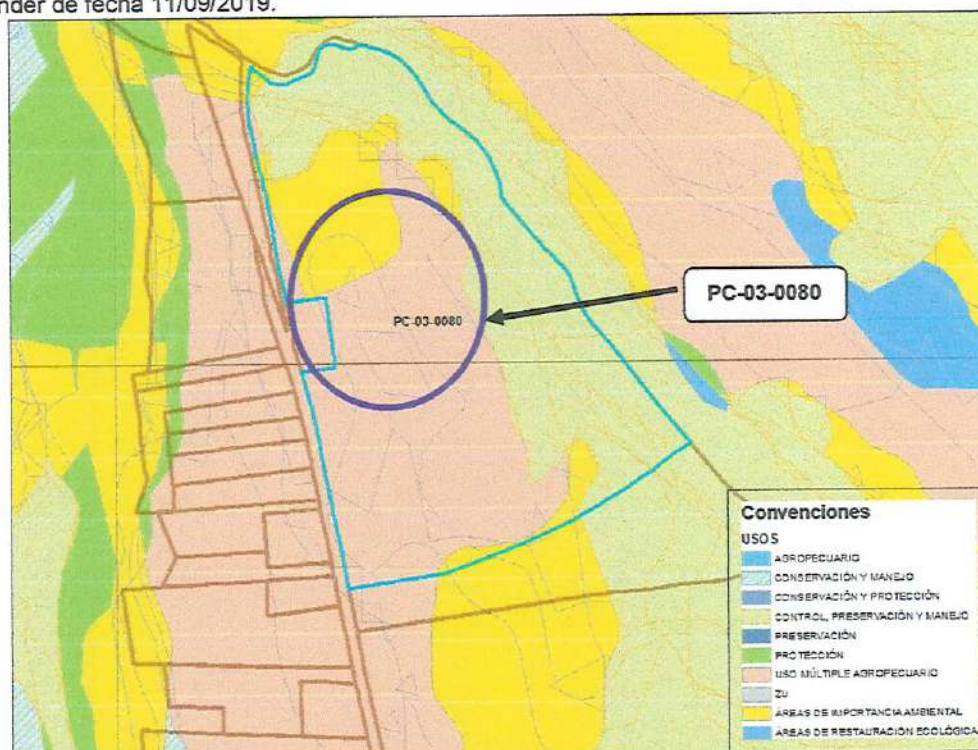


Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Usos Prohibidos: Introducción de especies, actividades agropecuarias, industriales, mineras, urbanas, institucionales, infraestructura, construcción de vivienda, quema y tala de la vegetación y caza, recolección y/o extracción de muestras de flora y fauna y los que no se encuentren en los usos anteriores.

Fuente: Uso del suelo, expedido por la Secretaría de Planeación del municipio de Pamplonita-Norte de Santander de fecha 11/09/2019.



Fuente: Información tomada del Mapa de uso Potencial (E.O.T.) de Pamplonita.

6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO

6.1 UBICACIÓN:

El predio se ubica al centro del municipio de Pamplonita, partiendo del límite del casco urbano en distancia de 5 km aproximadamente en el sector del el Salvador a margen derecha de la vía sentido Pamplona-Cúcuta.

6.2 ÁREAS DEL TERRENO:

- **ÁREA TOTAL DEL PREDIO:**
40.000,00 m²
- **ÁREA REQUERIDA:**
6.736,45 m²

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



- **ÁREA REMANENTE NO DESARROLLABLE:**
0,00 m²
- **ÁREA REMANENTE:**
33.263,55 m²
- **ÁREA TOTAL REQUERIDA:**
6.736,45 m²
- **ÁREA DE RONDA DE RIO:**
87,41 m²

Fuente: Ficha Predial PC-03-0080

6.3 LINDEROS:

LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (M)
NORTE	(1) Coordenada 1	0,00
SUR	(59-60) Miguel Ángel García Rivera y Claudia Carolina García Rivera - Carretera villa mi Claudia	26,47
ORIENTE	(1-59) Lote Monserrate cinco colina Monserrate - José Nelson Gamboa Villamizar	353,72
OCCIDENTE	(60-68) Vía existente Pamplona - Cúcuta; (68-71) Predio rural La Rinconada - Marcos Humberto Piscioti Ortega y otros; (71-1) Carretera central antigua	395,01

Fuente: Ficha Predial PC-03-0080

6.4 VÍAS DE ACCESO AL PREDIO:

La principal vía de acceso al predio es la carretera nacional Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga. Vía pavimentada en buen estado de conservación.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS:

El predio cuenta con acueducto Veredal.

6.6 UNIDADES FISIAGRÁFICAS:

En el predio hay tres unidades fisiográficas:

La unidad fisiográfica 1 (UF-1), Corresponden a suelos clase agrologica V, terrenos planos con frente sobre el eje vial, con pendientes del 3-7%.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



104

La unidad fisiográfica 2 (UF-2), Corresponden a suelos clase agrologica VIII ocupados por pastos, árboles frutales y bosque natural secundario, con relieve muy escarpado, pendientes mayores del 50%.

La unidad fisiográfica 3 (UF-3), Corresponden a suelos clase agrologica VIII ubicados en la ronda de río.

UNIDAD FISIOLRÁFICA	NORMA DE USO	USO ACTUAL	CLASE AGROLOGICA	ÁREA m ²
UF-1	Áreas Forestales Protectoras-Productoras, Áreas Silvoagrícolas y Áreas Agrícolas.	Agropecuário	V	2.550,13
UF-2	Áreas Forestales Protectoras-Productoras, Áreas Silvoagrícolas y Áreas Agrícolas.	Agropecuário	VIII	4.098,91
UF-3	Ronda de río	Ronda de río	VIII	87,41

6.7 CONSTRUCCIONES:

No existen construcciones en el área requerida según ficha predial PC-03-0080

6.8 CONSTRUCCIONES ANEXAS:

ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	UND.	CANT.	ESTADO DE CONSERVACION		EDAD (AÑOS)
1	CA1: Embarcadero de ganado en madera	m	42,98	Bueno	2,5	20
2	CA2: Saladero de ganado en piedra y concreto (h= 0,60m), cubierta en zinc con apoyos en madera.	m2	1,32	Bueno	2,0	20
3	CA3: Construcción en ladrillo (h= 1,60m).	m2	0,66	Bueno	2,5	20
4	CA4: Homo en piedra (h aprox.= 7,00m).	m2	20,00	Bueno	3,0	20
5	CA5: Tanque en concreto (h= 0,80m)	m2	2,53	Bueno	2,0	20
6	CA6: Muro en piedra (h promedio= 1,00m)	m	109,00	Bueno	2,0	20
7	CA7: Cerca en alambre de púas de 4 hilos y postes en madera.	m	51,33	Bueno	2,0	12

Fuente: Ficha Predial PC-03-0080 y visita al predio

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz

de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



6.9 CULTIVOS Y ESPECIES:

ESPECIES	UND.	CANTIDAD
Totoco (10≤Ø≤20)	4	un
Totoco (≥100)	1	un
Plátano	5	un
Curomacho (40≤Ø≤60)	1	un
Curomacho (80≤Ø≤100)	1	un
Curomacho (≥100)	1	un
Menudito (20≤Ø≤40)	1	un
Arévalo (10≤Ø≤20)	1	un
Arévalo (20≤Ø≤40)	5	un
Arévalo (40≤Ø≤60)	1	un
Arévalo (80≤Ø≤100)	1	un
Arévalo (≥100)	5	un
Uvo (20≤Ø≤40)	1	un
Uvo (40≤Ø≤60)	4	un
Uvo (60≤Ø≤80)	1	un
Uvo (≥100)	1	un
Guayabo (10≤Ø≤20)	4	un
Guayabo (20≤Ø≤40)	3	un
Guayabo (40≤Ø≤60)	3	un
Guayabo (80≤Ø≤100)	4	un
Guayabo (≥100)	3	un
Palma (≥100)	1	un
Arrayán (40≤Ø≤60)	1	un
Alcaparro (10≤Ø≤20)	3	un
Alcaparro (20≤Ø≤40)	3	un
Alcaparro (40≤Ø≤60)	2	un
Alcaparro (60≤Ø≤80)	2	un
Alcaparro (80≤Ø≤100)	2	un
Alcaparro (≥100)	4	un
Zorrino (≥100)	2	un
Loro (10≤Ø≤20)	2	un
Hobo (10≤Ø≤20)	1	un
Hobo (20≤Ø≤40)	3	un
Hobo (40≤Ø≤60)	1	un
Hobo (60≤Ø≤80)	4	un
Hobo (80≤Ø≤100)	1	un
Trompillo (20≤Ø≤40)	1	un
Trompillo (60≤Ø≤80)	1	un
Trompillo (≥100)	2	un
Pardillo (10≤Ø≤20)	2	un
Aguacate (20≤Ø≤40)	1	un
Magua (≥100)	1	un
Heliconia	620,23	m2
Limonsón (20≤Ø≤40)	1	un
Limón (10≤Ø≤20)	1	un
Naranjo (20≤Ø≤40)	1	un
Naranjo (60≤Ø≤80)	1	un
Sururo (10≤Ø≤20)	3	un
Sururo (20≤Ø≤40)	1	un
Sururo (40≤Ø≤60)	1	un
Ceibo (20≤Ø≤40)	1	un
Ceibo (≥100)	2	un

Fuente: Ficha Predial PC-03-0080

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (320) 835 8988

info@lonjanortesano.org.co

www.lonjanortesano.org.co

Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



7. MÉTODOS VALUATORIOS.

Para la determinación de valor comercial del bien inmueble se utilizaron métodos establecidos en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, norma que reglamenta la elaboración de avalúos.

Método de Comparación o De mercado.

Es la técnica valuatorio que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

Tales ofertas o transacciones deberán se clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación de valor comercial.

Método del Costo por reposición.

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios del momento, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

8. INVESTIGACION ECONÓMICA INDIRECTA.

Método de Comparación o De Mercado. Se utilizó para determinar el valor del terreno y en el informe se analizó la información de ofertas obtenidas en el sector, así:

La unidad fisiográfica 1 (UF-1), Corresponden a suelos clase agrologica V, terrenos planos con frente sobre el eje vial, con pendientes del 3-7%.

INVESTIGACION DE MERCADO								
ITEM	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCION	PEDIDO	TERRENO	CONSTRUCCION	OBSERVACIONES	FUENTE	TELEFONO
				AREA HA	AREA M2			
1	Casa lote	N: 7°32'38.35" W: 72°38'8.78"	\$ 250.000.000	720	147,25	Casa lote 1 Piso - lote 17*40 const. 7,5*11,7 + 7,5*5 +5*2,4	Israel	3118733401
2	Casa lote	N: 7°32'39.12" W: 72°38'8.70"	\$ 150.000.000	400	148	Casa lote 2 Pisos - 2 piso en obra negra - lote de 9*40 Const. 8,3*9,4	Israel	3118733401
3	Casa lote	N: 7°27'7.09" W: 72°38'8.78"	\$ 350.000.000	2500	80	casa lote de 1 piso- const. 100 m2. Se haya localizada a orilla vía de la vía Cúcuta - Pamplona	Elaina	3168245559

La unidad fisiográfica 2 (UF-2), Corresponden a suelos clase agrologica VIII ocupados por pastos, árboles frutales y bosque natural secundario, con relieve muy escarpado, pendientes mayores del 50%

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+57 (320) 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 690.502.096-0



INVESTIGACION DE MERCADO								
ITEM	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCION	PEDIDO	TERRENO	CONSTRUCCION	OBSERVACIONES	FUENTE	TELEFONO
				AREA HA	AREA M2			
1	Parcela	Parcela a 180 mtr de la vía 7°25'53.84" N 72°58'56.91" O Vereda San Rafael	\$ 550.000.000	3,0000	50	Sector el salvador 3 has plano y 3 has escarpadas en bosque, 72 m2 de una casa similar a la del predio PC-01-03-0016 con valor de \$55.000 m2	Pedro Pablo Florez	3118247507
2	Parcela	Parcela sobre la vía 7°25'50.44" N 72°58'4,14" O	\$ 200.000.000	1,0000	85	Predio con frente sobre la vía de topografía inclinada y una pequeña casa de 80 m2 similar a la casa PC-03-0015	Maria Estela Buitrago	3214828645
3	Finca	Venta area del predio en abril de 2014 PC-03-0028 a la ANI Lote - 2 la Reserva	\$ 203.356.955	16402	0	El valor del predio se trae a valor presente por medio del IPC	Escritura Publica 402 del 10 de abril de 2014	

9. INVESTIGACION ECONOMICA DIRECTA (ENCUESTAS).

Teniendo en cuenta que en la zona se encontraron ofertas de predios comparables al objeto de avalúo, no es necesario realizar investigación directa a través de encuestas a profesionales inmobiliarios.

10. CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO

10.1 PROCESAMIENTO ESTADISTICO (Método de Comparación):

Las muestras obtenidas se sometieron a un proceso estadístico para determinar la desviación estándar y el coeficiente de variación.

INVESTIGACION ECONOMICA EN LA ZONA														
ANALISIS ESTADISTICO (OFERTAS PARA EL SECTOR)														
ITEM	NOMBRE O UBICACION GEOGRAFICA	PEDIDO	FACTOR NEGOCIACION %	VALOR DEPURADO	EDIFICACIONES Y O MEDIDAS		TERRENO			OBSERVACIONES	FUENTE	FOTOGRAFIA		
					Area m2	Valor	Area m2	Valor	Valor/m2					
						Unitario		Total					Total	
1	N: 7°32'38.36" W: 72°58'8.78"	\$ 250.000.000	10%	\$ 252.500.000,00	147,25	\$ 848.493,00	\$ 124.046.094,25	720	\$ 87.952.905,75	\$ 122.019,31	Casa lote 1 Piso - lote 17'45' const. 7,5'x11,7' + 7,5'x4'0"2,4	tercel	3118733401	
2	N: 7°32'38.12" W: 72°58'8.70"	\$ 150.000.000	15%	\$ 127.500.000,00	148	\$ 568.745,00	\$ 82.664.280,00	400	\$ 44.855.740,00	\$ 112.014,35	Casa lote 2 Pisos - 2 piso en obra negra - lote de 9'40' const. 8,9'x14'	tercel	3118733401	
3	N: 7°27'7.08" W: 72°58'8.78"	\$ 350.000.000	10%	\$ 315.000.000,00	80	\$ 504.707,00	\$ 40.376.590,00	2500	\$ 274.523.440,00	\$ 109.848,38	Casa lote de 1 piso - const. 100 m2. Se haya localizada a orillas de la vía. Cucuta - Pamplona	Goima	3165245550	
VALOR ADOPTADO \$ 115.000 m²							PROMEDIO	\$ 114.827,08						
							DESVIACION ESTANDAR	\$ 6.452,32						
							COEFICIENTE DE VARIACION	5,69%						
							LIMITE SUPERIOR	\$ 121.115,90						
							LIMITE INFERIOR	\$ 108.138,45						

VER APU (ANEXOS)

ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
Casa muestra 1	25	70	35.71%	2	26.15%	\$ 841,000	\$219,933	\$621,067	\$ 621,000
Casa muestra 2	35	70	50.00%	2.5	42.51%	\$ 841,000	\$357,524	\$483,476	\$ 483,000

Nota 2: La muestra 3 en una transacción realizada en el año 2014 con un valor de \$10.000 / m2. Con el fin de actualizar el valor por m2 al año 2019, este se actualiza por indexación con valores del IPC (Ver Anexo) así:

El valor adoptado para la muestra 3 es de \$12.570 / m².

Unidad Fisiográfica 1 (UF-1)

Corresponden a suelos clase agrologica V, terrenos planos con frente sobre el eje vial, con pendientes del 3-7% en mayor extensión, aplicamos residual.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



109

Teniendo en cuenta que las muestras de mercado encontradas en el sector son lotes de áreas menores de 2.500 m² y que como urbanismo cuentan con acueducto veredal y red de energía y las áreas de cesión, y que el área avaluada se encuentra en mayor extensión, aplicamos la siguiente fórmula establecida en la resolución 620 de septiembre de 2008, tomando como base el valor del terreno en la zona:

Artículo 15º.- Para la estimación del precio de un terreno en bruto, cuando por las condiciones del mercado no se pueda estimar directamente, se calculará partiendo del valor del terreno urbanizado, y se aplicará la siguiente formula:

$$V.T.B = \%AU \left\{ \frac{Vtu}{1 + g} - Cu \right\}$$

En donde:

% AU	Porcentaje área útil.
Vtu	Valor del terreno urbanizado
g	Ganancia por la acción de urbanizar.
Cu	Costos de urbanismo.

(Debe incluir los costos financieros y no solo los de obra)

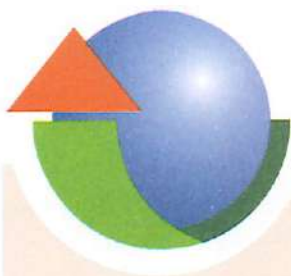
Parágrafo 1.- Por porcentaje de área útil se entiende el resultado de dividir el área útil de cada predio, por el área total de cada predio o predios sujetos a plan parcial; al tenor de lo establecido en el Decreto 2181 de 2006.

Parágrafo 2.- Es necesario tener en cuenta que las obras de urbanismo guarden relación con el tipo de proyecto que la norma determine.

Para el cálculo del valor de urbanismo, fue utilizado el formato presentado en la revista Construinformes 165 para una vivienda tipo R2 (Pág. 64). Teniendo en cuenta que las muestras únicamente cuentan con la adecuación de vías, los valores de obra base para el cálculo del urbanismo son localización de vías (\$502,34) y descapote a máquina h15 sin/retiro (\$1.008,85) para un total de \$1.511,19. (Valores tomados de la revista Construinformes 165 - pg. 27). El costo de administración de obra corresponde al 5% del costo de las obras realizadas.

Adicionalmente, ya que el predio se encuentra en mayor extensión, el área útil o índice de ocupación utilizada es del 49%. Este porcentaje se estableció con base en un proyecto rural de reloteo, propuesto para el predio identificado con cedula catastral

Avenida 0 No. 16-37 2º Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



111

El valor adoptado para el terreno de la **Unidad Fisiográfica 1 (UF1)** es de **\$31.600/m²**

10.3 ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS:

Unidad Fisiográfica 1:

Las ofertas encontradas se analizaron e interpretaron para llegar a la estimación del valor de terreno, donde se adoptó un valor de **\$ 31.600 m²**.

Unidad Fisiográfica 2:

Las ofertas encontradas se analizaron e interpretaron para llegar a la estimación del valor de terreno, donde se adoptó un valor de **\$ 13.500 m²**.

10.4 METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DEL ÁREA EN RONDA DE RIO:

Para la valoración de la ronda de río, teniendo en cuenta que no se encuentra información de ofertas ni ventas para este tipo de terreno, el comité técnico de avalúos de la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca decide adoptar el valor del límite inferior del estudio de mercado para la unidad fisiográfica 2 (UF-2). Valor adoptado **\$ 12.600 m² (UF3)**

11. CALCULO DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES:

11.1 COSTO DE REPOSICION:

Se estimó el costo total en que se incurrió para realizar estas mejoras y que están siendo afectadas con el proyecto. Para esto se elabora un presupuesto donde se determina el valor de reposición o valor de construirla nuevamente.

Los valores de las construcciones parten de los costos actuales en los que se deberían incurrir para realizar una semejante a las analizadas, teniendo en cuenta los costos directos (materiales, mano de obra y equipos) y los indirectos (gastos administrativos).

Para el cálculo del valor a nuevo de cada una de las construcciones anexas requeridas, se tuvo en cuenta el Análisis de Precios Unitarios (APU) teniendo en cuenta referencias especializadas (Revistas Construinformes Edición 169 de octubre-noviembre de 2.019 y Construdata edición 192 de septiembre -noviembre 2019), estudios previos y consultas a los comerciantes del sector.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Construcción Anexa (CA1):

CA1: Embarcadero de ganado en madera						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Descapote A mano + retiro 20 mts	m²	12,89	\$ 2.253,60	\$ 29.048,90	27	CONSTRUINFORMES
Localización y replanteo	m²	12,89	\$ 2.007,38	\$ 25.875,13	27	CONSTRUINFORMES
Vara	m	31,50	\$ 4.160,00	\$ 131.040,00	10	CONSTRUINFORMES
Liston de 04*09 Zapan	m	173,00	\$ 6.597,00	\$ 1.141.281,00	10	CONSTRUINFORMES
Puntilla	lb	63,00	\$ 2.882,00	\$ 181.566,00	7	CONSTRUINFORMES
Cuadrilla Albañilería 1OF x 1AY	HR	40,00	\$ 20.265,78	\$ 810.631,20	25	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 2.319.442,23		
A.I.U.		15%		\$ 347.916,33		
VALOR TOTAL		42,98		\$ 2.667.358,57		
Valor unitario	m			\$ 62.060,46		

Construcción Anexa (CA2):

CA2 Saladero de ganado en piedra y concreto (h=0,60) Cubierta en zinc con apoyos en madera						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Descapote A mano H15+ retiro 20 mts	m²	1,32	\$ 2.253,60	\$ 2.974,75	27	CONSTRUINFORMES
Localización y replanteo	m²	1,32	\$ 2.007,38	\$ 2.649,74	27	CONSTRUINFORMES
Antepiso de concreto 2.500 PSI E10	m²	1,32	\$ 37.286,95	\$ 49.218,77	40	CONSTRUINFORMES
Muro concreto ciclopeo 3000 PSI 40-60 formaleta 2 C	m³	0,66	\$ 452.789,00	\$ 298.840,74	30	CONSTRUINFORMES
Muro en ladrillo obra E12	m²	1,00	\$ 42.653,04	\$ 42.653,04	32	CONSTRUINFORMES
Pañete liso muros p/bajo h0-300 cmc a>50cms	m²	2,00	\$ 16.834,98	\$ 33.669,96	35	CONSTRUINFORMES
Vara	m	5,00	\$ 4.160,00	\$ 20.800,00	10	CONSTRUINFORMES
Teja ondulda zinc	m²	1,76	\$ 16.105,25	\$ 28.345,24	39	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 479.152,25		
A.I.U.		15%		\$ 71.872,84		
VALOR TOTAL		1,32		\$ 551.025,08		
Valor unitario	m²			\$ 417.443,26		

Construcción Anexa (CA3):

CA3: Construcción en ladrillo (h=1,60)						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Excavación a mano zanja 0-100 cms	m³	0,20	\$ 24.168,90	\$ 4.833,78	28	CONSTRUINFORMES
Cimiento concreto 3000 PSI ciclopeo	m³	0,26	\$ 309.783,21	\$ 80.543,63	29	CONSTRUINFORMES
Muro ladrillo de obra E24	m²	3,07	\$ 76.512,84	\$ 234.894,42	32	CONSTRUINFORMES
Concreto 3000 PSI Placa macisa H05 3,5 kg 1/4	m²	0,66	\$ 82.347,99	\$ 54.349,67	36	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 374.621,51		
A.I.U.		15%		\$ 56.193,23		
VALOR TOTAL		0,66		\$ 430.814,73		
Valor unitario	m²			\$ 662.749,60		

Construcción Anexa (CA4):

CA4: Horno en piedra (h= 7.00)						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Descapote A mano H15+ retiro 20 mts	m²	20,00	\$ 2.253,60	\$ 45.072,00	27	CONSTRUINFORMES
Localización y replanteo	m²	20,00	\$ 2.007,38	\$ 40.147,60	27	CONSTRUINFORMES
Excavación a mano zanja 0-100 cms	m³	50,00	\$ 24.168,90	\$ 1.208.445,00	28	CONSTRUINFORMES
Piedra	m³	14,50	\$ 42.000,00	\$ 609.000,00	7	CONSTRUINFORMES
Cuadrilla Albañilería 1 OFx1AY	HR	120,00	\$ 20.265,78	\$ 2.431.893,60	25	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 4.334.558,20		
A.I.U.		15%		\$ 650.183,73		
VALOR TOTAL		20,00		\$ 4.984.741,93		
Valor unitario	m²			\$ 249.237,10		



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Construcción Anexa (CA5):

CA5 Tanque en concreto (h=0,80)						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Descapote A mano H15+ retiro 20 mts	m²	2,53	\$ 2.253,60	\$ 5.701,61	27	CONSTRUINFORMES
Localización y replanteo	m²	2,53	\$ 2.007,38	\$ 5.078,67	27	CONSTRUINFORMES
Antepiso de concreto 2.500 PSI E10	m²	2,53	\$ 37.286,95	\$ 94.335,98	40	CONSTRUINFORMES
Muro en ladrillo obra E12	m²	3,10	\$ 42.653,04	\$ 132.224,42	32	CONSTRUINFORMES
Pañete impermeabilizado muros H0-300 cms a>50cms	m²	6,20	\$ 23.993,24	\$ 148.758,09	35	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 386.098,77		
A.I.U.		15%		\$ 57.914,82		
VALOR TOTAL		2,53		\$ 444.013,59		
Valor unitario	m²			\$ 175.499,44		

Construcción Anexa (CA6):

CA6: Muro en piedra (h= 1.00)						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
Descapote A mano H15+ retiro 20 mts	m²	109,00	\$ 2.253,60	\$ 245.642,40	27	CONSTRUINFORMES
Localización y replanteo	m²	109,00	\$ 2.007,38	\$ 218.804,42	27	CONSTRUINFORMES
Excavaciones a mano a cielo abierto tierra	m³	3,27	\$ 24.168,90	\$ 79.032,30	28	CONSTRUINFORMES
Piedra	m³	32,70	\$ 42.000,00	\$ 1.373.400,00	7	CONSTRUINFORMES
Cuadrilla Albañilería 1 OFx1AY	HR	174,00	\$ 20.265,78	\$ 3.526.245,72	25	CONSTRUINFORMES
COSTOS DIRECTOS				\$ 5.443.124,84		
A.I.U.		15%		\$ 816.468,73		
VALOR TOTAL		109,00		\$ 6.269.593,57		
Valor unitario	m			\$ 57.427,46		

Construcción Anexa (CA7):

CA7: Cerca intermedia de 4 hilos en alambre de púas con postes en madera						
DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL	PAG	REVISTA
ALAMBRE PUAS (350 MTS) CAL. 14	rl	0,015	159.755,00	2.396,33	82	Construdata
HORA CUADRILLA AA ALB. - PREST.	hc	0,27	18.290,00	4.938,30	47	Construdata
PUNTILLA CON CABEZA DE 2"	lb	0,013	2.900,00	37,70	124	Construdata
VARA DE CLAVO #6 A 8CM 3 MTS	un	0,53	7.130,00	3.778,90	108	Construdata
COSTOS DIRECTOS				\$ 11.151,23		
COSTOS INDIRECTOS		15%		\$ 1.672,68		
VALOR UNITARIO	m			\$ 12.823,91		

11.2 DEPRECIACION:

La depreciación es calculada teniendo en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece el método de Fitto y Corvini adoptado en la Resolución 620 del IGAC.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



CÁLCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	E.C.	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
CA1	20	30	66,67%	2,5	59,09%	\$ 62.060,46	\$36.671,53	\$25.388,93	\$ 25.400,00
CA2	20	40	50,00%	2,0	39,10%	\$ 417.443,25	\$163.220,31	\$254.222,94	\$ 254.200,00
CA3	20	30	66,67%	2,5	59,09%	\$ 652.749,60	\$385.709,74	\$267.039,86	\$ 267.000,00
CA4	20	40	50,00%	3,0	48,81%	\$ 249.237,60	\$121.652,87	\$127.584,73	\$ 127.600,00
CA5	20	50	40,00%	2,0	29,82%	\$ 175.499,44	\$52.333,93	\$123.165,51	\$ 123.200,00
CA6	20	70	28,57%	2,0	20,43%	\$ 57.427,46	\$11.732,43	\$45.695,03	\$ 45.700,00
CA7	12	30	40,00%	2,0	29,82%	\$ 12.823,91	\$3.824,09	\$8.999,82	\$ 9.000,00

12. CÁLCULO DE ESPECIES Y CULTIVOS:

Las especies afectadas consisten en árboles maderables y arbustos dispersos y no cultivos tecnificados, por lo tanto, el valor se obtiene con investigación indirecta, en cuyo consolidado se incluyen los árboles que, por su morfología, pueden asimilarse a las especies objeto de la valuación.

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



ESPECIES	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Totoco (10≤Ø≤20)	un	4	\$ 5.000,00
Totoco (≥100)	un	1	\$ 303.000,00
Plátano	un	5	\$ 15.433,20
Curomacho (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 63.000,00
Curomacho (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 303.000,00
Curomacho (≥100)	un	1	\$ 303.000,00
Menudito (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00
Arévalo (10≤Ø≤20)	un	1	\$ 6.000,00
Arévalo (20≤Ø≤40)	un	5	\$ 28.000,00
Arévalo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00
Arévalo (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 455.000,00
Arévalo (≥100)	un	5	\$ 455.000,00
Uvo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00
Uvo (40≤Ø≤60)	un	4	\$ 63.000,00
Uvo (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 153.000,00
Uvo (≥100)	un	1	\$ 303.000,00
Guayabo (10≤Ø≤20)	un	4	\$ 80.737,90
Guayabo (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 80.737,90
Guayabo (40≤Ø≤60)	un	3	\$ 80.737,90
Guayabo (80≤Ø≤100)	un	4	\$ 80.737,90
Guayabo (≥100)	un	3	\$ 80.737,90
Palma (≥100)	un	1	\$ 200.000,00
Arrayán (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00
Alcaparro (10≤Ø≤20)	un	3	\$ 5.000,00
Alcaparro (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 18.000,00
Alcaparro (40≤Ø≤60)	un	2	\$ 63.000,00
Alcaparro (60≤Ø≤80)	un	2	\$ 153.000,00
Alcaparro (80≤Ø≤100)	un	2	\$ 303.000,00
Alcaparro (≥100)	un	4	\$ 303.000,00
Zoruno (≥100)	un	2	\$ 455.000,00
Loro (10≤Ø≤20)	un	2	\$ 5.000,00
Hobo (10≤Ø≤20)	un	1	\$ 6.000,00
Hobo (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 28.000,00
Hobo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00
Hobo (60≤Ø≤80)	un	4	\$ 230.000,00
Hobo (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 455.000,00
Trompillo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 28.000,00
Trompillo (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 230.000,00
Trompillo (≥100)	un	2	\$ 455.000,00
Pardillo (10≤Ø≤20)	un	2	\$ 18.000,00
Aguacate (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 201.590,43
Magua (≥100)	un	1	\$ 303.000,00
Heliconia	m2	620,23	\$ 2.626,66
Limonsón (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 39.206,79
Limón (10≤Ø≤20)	un	1	\$ 199.520,16
Naranja (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 39.206,79
Naranja (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 39.206,79
Sururo (10≤Ø≤20)	un	3	\$ 6.000,00
Sururo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 28.000,00
Sururo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00
Ceibo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00
Ceibo (≥100)	un	2	\$ 303.000,00

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (7) 320 835 8988

info@lonjanortesan.org.co

www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



13. CONSIDERACIONES GENERALES

Adicionalmente a los aspectos relacionados en los capítulos anteriores, para la determinación del valor comercial del inmueble, objeto del presente informe, se ha analizado y considerado lo siguiente:

El valor asignado corresponde al comercial, entendiendo por valor comercial, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

Los análisis de precios unitarios y cantidades de obra de las construcciones y construcciones anexas se realizaron según lo observado y medidas tomadas en la visita realizada al predio y ficha predial.

El valor del predio se obtiene por investigación del mercado del sector, teniendo en cuenta los factores relevantes como ubicación, usos, accesibilidad, topografía, disponibilidad de servicios públicos, condiciones normativas y explotación económica entre otros.

Para las especies maderables nobles y duras, cuyo rango de diámetro supera los 100 cm se adopta el siguiente valor:

ESPECIE	RANGO >100 CM
Maderables Duras	\$593.762
Maderables Nobles	\$395.842

(* VER ANEXO)



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



117

14. RESULTADO DEL AVALÚO:

TERRENO	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Area Requerida UF1	m2	2.550,13	\$ 31.600,00	\$ 80.584.108,00
Area Requerida UF2	m2	4.098,91	\$ 13.500,00	\$ 55.335.285,00
Area Requerida UF3	m2	87,41	\$ 12.600,00	\$ 1.101.366,00
SUB-TOTAL				\$ 137.020.759,00
CONSTRUCCIONES	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
CA1	m	42,98	\$ 25.400,00	\$ 1.091.692,00
CA2	m2	1,32	\$ 254.200,00	\$ 335.544,00
CA3	m2	0,66	\$ 267.000,00	\$ 176.220,00
CA4	m2	20,00	\$ 127.600,00	\$ 2.552.000,00
CA5	m2	2,53	\$ 123.200,00	\$ 311.696,00
CA6	m	109,00	\$ 45.700,00	\$ 4.981.300,00
CA7	m	51,33	\$ 9.000,00	\$ 461.970,00
SUB-TOTAL				\$ 9.910.422,00
ESPECIES Y CULTIVOS	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Totoco (10≤Ø≤20) *	un	4	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00
Totoco (≥100) *	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Plátano *	un	5	\$ 15.433,20	\$ 77.166,00
Curomacho (40≤Ø≤60) *	un	1	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
Curomacho (80≤Ø≤100) *	un	1	\$ 303.000,00	\$ 303.000,00
Curomacho (≥100) *	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Menudito (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Arévalo (10≤Ø≤20) *	un	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Arévalo (20≤Ø≤40) *	un	5	\$ 28.000,00	\$ 140.000,00
Arévalo (40≤Ø≤60) *	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Arévalo (80≤Ø≤100) *	un	1	\$ 455.000,00	\$ 455.000,00
Arévalo (≥100) *	un	5	\$ 593.762,00	\$ 2.968.810,00
Uvo (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Uvo (40≤Ø≤60) *	un	4	\$ 63.000,00	\$ 252.000,00
Uvo (60≤Ø≤80) *	un	1	\$ 153.000,00	\$ 153.000,00
Uvo (≥100) *	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Guayabo (10≤Ø≤20) *	un	4	\$ 80.737,90	\$ 322.951,60
Guayabo (20≤Ø≤40) *	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Guayabo (40≤Ø≤60) *	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Guayabo (80≤Ø≤100) *	un	4	\$ 80.737,90	\$ 322.951,60
Guayabo (≥100) *	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Palma (≥100) *	un	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Arrayán (40≤Ø≤60) *	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Alcaparro (10≤Ø≤20) *	un	3	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
Alcaparro (20≤Ø≤40) *	un	3	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
Alcaparro (40≤Ø≤60) *	un	2	\$ 63.000,00	\$ 126.000,00
Alcaparro (60≤Ø≤80) *	un	2	\$ 153.000,00	\$ 306.000,00
Alcaparro (80≤Ø≤100) *	un	2	\$ 303.000,00	\$ 606.000,00
Alcaparro (≥100) *	un	4	\$ 395.842,00	\$ 1.583.368,00
Zomuno (≥100) *	un	2	\$ 593.762,00	\$ 1.187.524,00
Loro (10≤Ø≤20) *	un	2	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
Hobo (10≤Ø≤20) *	un	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Hobo (20≤Ø≤40) *	un	3	\$ 28.000,00	\$ 84.000,00
Hobo (40≤Ø≤60) *	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Hobo (60≤Ø≤80) *	un	4	\$ 230.000,00	\$ 920.000,00

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso 
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339 
+(57) 320 835 8988 
info@lonjanortesan.org.co 
www.lonjanortesan.org.co 
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



ESPECIES Y CULTIVOS	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Hobo (80≤Ø≤100) *	un	1	\$ 455.000,00	\$ 455.000,00
Trompillo (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
Trompillo (60≤Ø≤80) *	un	1	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
Trompillo (≥100) *	un	2	\$ 593.762,00	\$ 1.187.524,00
Pardillo (10≤Ø≤20) *	un	2	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00
Aguacate (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 201.590,43	\$ 201.590,43
Magua (≥100) *	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Heliconia *	m2	620,23	\$ 2.626,66	\$ 1.629.133,33
Limonsón (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Limón (0≤Ø≤10) *	un	1	\$ 199.520,16	\$ 199.520,16
Naranja (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Naranja (60≤Ø≤80) *	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Sururo (10≤Ø≤20) *	un	3	\$ 6.000,00	\$ 18.000,00
Sururo (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
Sururo (40≤Ø≤60) *	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Ceibo (20≤Ø≤40) *	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Ceibo (≥100) *	un	2	\$ 395.842,00	\$ 791.684,00
			SUB-TOTAL	\$ 17.847.852,59
			TOTAL	\$ 164.779.033,59

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M.CTE.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca

MAYRA ROCÍO DUARTE CASTILLO
Representante Legal
Lonja de Propiedad Raíz de
Norte de Santander y Arauca.

Hugo A. Hernández

HUGO A. HERNÁNDEZ HERDÉNES
Registro Abierto de Avaluadores
AVAL-13245032.

Carlos J. Ortiz Menezes

CARLOS J. ORTIZ MENESES
Coordinador Comité Técnico
R.A.A. AVAL-13445255.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caribos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesnan.org.co
www.lonjanortesnan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



119

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PREDIO No.: PC-03-0080



CA1 - EMBARCADERO



CA2 - SALADERO



CA3 - CONSTRUCCION EN LADRILLO



CA4 - HORNO EN PIEDRA



CA5 - TANQUE EN CONCRETO



CA6 - MURO EN PIEDRA

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



PREDIO No.: PC-03-0080



CA7 – CERCA EN ALAMBRE



ESPECIES



ESPECIES



HELICONIAS



ESPECIES



ESPECIES



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



121

PREDIO No.: PC-03-0080



ESPECIES



ESPECIES



ESPECIES



ESPECIES



ESPECIES



ESPECIES

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos 
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339 
+(57) 320 835 8988 
info@lonjanortesano.org.co 
www.lonjanortesano.org.co 
Cúcuta - Colombia



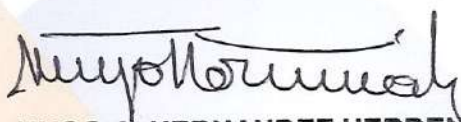
Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



16. OBSERVACIONES FINALES

En la elaboración del presente informe se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Hago constar que la fuente de los datos legales aquí consignados fue tomados de los documentos suministrados por el solicitante. Por lo tanto, no asumo responsabilidad por las descripciones que se encuentran consignadas en la escritura, así como tampoco por las consideraciones de tipo legal que de ellas se deriven.
2. Acepto que el título de propiedad consignado en la escritura y matrícula inmobiliaria es correcto, también toda información contenida en los documentos suministrados por el interesado, por lo tanto, no respondo por la precisión de los mismos, ni por los errores de tipo legal contenidos en ellos.
3. Presumo que no existen factores exógenos que afecten el bien en su subsuelo o en las estructuras allí erigidas. No asumo responsabilidad alguna por cualquier condición que no estuvo a nuestro alcance determinar u observar.
4. Hago constar que he visitado personalmente el bien objeto del presente avalúo.
5. El presente avalúo está sujeto a las condiciones actuales del país y de la localidad en sus aspectos socioeconómicos, jurídicos, urbanísticos y del mercado, cualquier cambio o modificación en dicha estructuración alterará la exactitud de dicho avalúo.
6. El estudio efectuado conduce a un valor objetivo del inmueble. En el valor de negociación pueden intervenir varios factores subjetivos o circunstanciales imposibles de prever tales como habilidad de los negociadores, urgencia económica del vendedor, intereses y pagos pactados o demasiado interés del comprador.


HUGO A. HERNANDEZ HERDENES
R.A.A. AVAL - 13245032

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos 
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339 
+(57) 320 835 8988 
info@lonjanortesan.org.co 
www.lonjanortesan.org.co 
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



17. ANEXOS

17.1 Anexo 1 Uso del suelo

 Alcaldía de Pamplonita NIT. 890.502.096-0	FPLA-06 CERTIFICACION DE USO DE SUELOS				 REPUBLICA DE COLOMBIA
Versión: 01	Paciencia: 1 de 4	Fecha de Aprobación	12 de Febrero de 2016		

ELSUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el predio Rural **LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE** ubicado en la vereda La palmita Municipio de Pamplonita, identificado con matrícula inmobiliaria

272-27212 y cedula catastral N° **545200002000000040281000000000**; propiedad **GAMBOA VILLAMIZAR JOSE NELSON** Según coordenadas del plano presentado y digitado en el esquema de ordenamiento territorial vigente se encuentra como:

- **PLANO DTS13_USOS ACTUALES DEL SUELO:** *Cultivos transitorios extensivos, Protección, Pastoreo extensivo, Infraestructura y transporte*
- **PLANO F06_MODELO DE OCUPACION MUNICIPAL:**
- **ÁREA (Según Determinantes Ambientales CORPONOR- RESOLUCIÓN 2265 DE 2018):** *amenaza alta por movimientos en masa*
 - ✓ **Categoría:** uso múltiple agropecuario
- **Uso Principal:** Usos relacionados a la actividad agropecuaria establecidos por la clase agrológica, los usos agroforestales, la implementación de prácticas culturales de conservación y manejo de cultivos, así como las medidas para el control de erosión y prácticas mecánicas de conservación tales como el manejo



"Pamplonita es Primero"
planeacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3213546372
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co
Codigo Postal: 543030



Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



 Alzados de Empresa NIT. 890.502.096-0	FPLA-06 CERTIFICACION DE USO DE SUELOS Versión: 01	Paginación: 2 de 4	Fecha de Aprobación 12 de Febrero de 2016	 República de Colombia
---	--	-----------------------	--	---

de escorrentías se consideran adecuadas, otros usos están sujetos a los resultados de estudios detallados en las áreas de restricción por amenaza.

- **Uso Compatible:** Preservación y aplicación de obras técnicas de estabilización geotécnica, determinados por los estudios de detalle correspondientes.
- **Uso Condicionado:** Actividades de recreación pasiva, conservación natural, revegetalización.
- **Uso Prohibido:** Desarrollo urbanístico, comercial e industrial, construcción de infraestructura de servicios, recreación activa, tala y quema de bosques y todos los diferentes a los usos principal, compatible y condicionado sin los estudios detallados que determinen lo contrario.

- **ÁREA (Según Determinantes Ambientales CORPONOR-RESOLUCIÓN 2265 DE 2018):** zonas de importancia ambiental de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (pomca)
 - ✓ Categoría: control, preservación y manejo

• **Uso Principal:** Control y vigilancia, Investigación científica y demás actividades orientadas a la preservación de muestras representativas de la biodiversidad, Caracterización y monitoreo de la biodiversidad, Restauración ecológica en función de restablecer la integridad ecológica del área (composición, estructura y función), Desarrollo de estrategias y programas de conectividad o corredores ecológicos, Implementación de herramientas de manejo del paisaje.



"Pamplonita es Primera"
planeacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 3213546372
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Código Postal: 541030



Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
 +57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
 +(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
 Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.602.096-0



 Alcaldía de Pamplonita Nit: 890.602.096-0	FPLA-06 CERTIFICACION DE USO DE SUELOS				 República de Colombia
	Versión: 01	Paginación: 3 de 4	Fecha de Aprobación	12 de Febrero de 2016	

• **Uso Compatible:** Aprovechamiento de frutos secundarios del bosque con los respectivos permisos, en aquellas áreas que por sus condiciones biofísicas, socioeconómicas y culturales así lo permitan, y cuando no comprometan el bosque protector. Educación ambiental, recreación pasiva, y ecoturismo sin que se supere la capacidad de carga. Mantenimiento de senderos y caminos existentes, siempre y cuando no alteren los atributos de los ecosistemas.

• **Uso Condicionado:** Adecuación y mantenimiento de senderos existentes, siempre y cuando no varíen las especificaciones técnicas y el trazado de los mismos. Control mecánico y biológico para manejo de plagas y especies invasoras. Adecuación de estructuras blandas para ecoturismo, recreación pasiva y educación ambiental. Adecuación de suelos con fines de rehabilitación ecológica. Repoblación y reintroducción de especies nativas con fines de restauración. Producción de material vegetal para la restauración ecológica. Establecimiento de infraestructura asociada a los procesos de restauración. Infraestructura asociada a las actividades de ecoturismo, esta debe integrar criterios de construcción sostenible, utilización de materiales de bajo impacto ambiental y social, y acciones de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales durante cada una de las fases requeridas en la construcción y el mantenimiento de la misma.

• **Uso Prohibido:** Todos los diferentes a los usos principal, compatible y condicionado.

- **ÁREA** (Según Determinantes Ambientales CORPONOR- RESOLUCIÓN 2265 DE 2018): distrito de manejo integrado propuesto
 - ✓ Categoría: áreas de importancia ambiental



"Pamplonita es Primero"
planeacion@pamplonita-nortesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N°2-08 Barrio Centro-Tel: 321 3546372
www.pamplonita-nortesantander.gov.co
 Código Postal: 543030



Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
 +57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
 +(57) 320 835 8988
info@lonjanortesantander.org.co
www.lonjanortesantander.org.co
 Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



	FPLA-06 CERTIFICACION DE USO DE SUELOS				
Alcaldía de Pamplonita NIT. 890.502.096-0	Versión: 01	Paginación: 4 de 4	Fecha de Aprobación	12 de Febrero de 2015	REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Uso Principal:** Protección de recursos flora, fauna suelo, agua y ecosistemas estratégicos.
- **Uso Compatible:** Control y vigilancia, monitoreo.
- **Uso Condicionado:** Investigación in situ, restauración, manejo de especies exóticas.
- **Uso Prohibido:** Introducción de especies, actividades agropecuarias, industriales, mineras, urbanas, institucionales, infraestructura, construcción de vivienda, quema y tala de la vegetación y caza, recolección y/o extracción de muestras de flora y fauna y los que no se encuentran contemplados en los usos anteriores.

El presente certificado se expide bajo la actualización y Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T., aprobado mediante el Acuerdo N°04 del 15 de Abril de 2019 con cartografía existente a escala 1:25000.

Para constancia de lo anterior se firma en Pamplonita a los once (11) días del mes de septiembre de 2019

Carlos Javier Maldonado Villamizar
Secretario de Planeación e Infraestructura



"Pamplonita es Primero"
planeacion@pamplonita-nortedesantander.gov.co
Palacio Municipal calle 3 N° 2-08 Barrio Centro-Tel: 3213546372
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co
Código Postal: 543030



Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesantander.org.co
www.lonjanortesantander.org.co
Cúcuta - Colombia

17.2 Anexo 2 APU Construcciones Investigación de Mercado UF-1

• Muestra 1

Items	Capítulo	Valor Capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES	\$ 4.128.117,72	3,63%
2	INSTALACION SANITARIA	\$ 3.499.878,67	3,07%
3	CIMENTACION	\$ 8.699.086,56	7,64%
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 5.346.409,72	4,70%
5	MAMPOSTERIA	\$ 12.057.356,32	10,59%
6	CUBIERTA	\$ 20.035.154,46	17,60%
7	PAÑETE	\$ 9.564.162,30	8,40%
8	ENCHAPE	\$ 2.702.490,60	2,37%
9	PISO	\$ 8.559.009,32	7,52%
10	INSTALACION ELECTRICA	\$ 2.765.867,50	2,43%
11	INSTALACION HIDRAULICA	\$ 1.616.787,57	1,42%
13	CARPINTERIA MADERA	\$ 6.365.325,62	5,59%
15	CERRADURAS	\$ 488.857,52	0,43%
17	ESTUCO Y PINTURA	\$ 11.132.118,48	9,78%
18	EQUIPO BAÑO Y COCINA	\$ 1.474.152,17	1,30%
19	ASEO Y LIPIEZA	\$ 546.367,32	0,48%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 98.981.141,85	
VALOR COSTO INDIRECTO 15%		\$ 14.847.171,28	13,04%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 113.828.313,13	100,00%
VALOR M2		\$ 903.757,94	
VALOR ADOPTADO POR M2		\$ 904.000,00	

• Muestra 2 piso 1

Items	Capítulo	Valor Capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES	\$ 3.870.731,85	7,02%
2	INSTALACION SANITARIA	\$ 2.937.385,49	5,33%
3	CIMENTACION	\$ 6.326.433,45	11,47%
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 2.978.277,78	5,40%
5	MAMPOSTERIA	\$ 4.797.469,24	8,70%
6	CUBIERTA	\$ 5.317.453,44	9,64%
7	PANETE	\$ 3.811.369,38	6,91%
8	ENCHAPE	\$ 810.747,18	1,47%
9	PISO	\$ 4.922.647,11	8,93%
10	INSTALACION ELECTRICA	\$ 2.057.297,97	3,73%
11	INSTALACION HIDRAULICA	\$ 848.568,87	1,54%
12	CARPINTERIA MADERA	\$ 2.787.674,72	5,06%
13	CERRADURAS	\$ 304.499,84	0,55%
14	ESTUCO Y PINTURA	\$ 4.449.385,74	8,07%
15	EQUIPO BAÑO Y COCINA	\$ 1.438.296,07	2,61%
16	ASEO Y LIPIEZA	\$ 284.310,55	0,52%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 47.942.548,68	
VALOR COSTO INDIRECTO 15%		\$ 7.191.382,30	13,04%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 55.133.930,99	100,00%
VALOR M2		\$ 841.225,68	
VALOR ADOPTADO POR M2		\$ 841.000,00	



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



• **Muestra 2 piso 2**

Items	Capitulo	Valor Capitulo	% Capitulo
1	PRELIMINARES	\$ 1.679.416,03	6,09%
2	INSTALACION SANITARIA	\$ 2.072.298,55	7,52%
3	CIMENTACION	\$ 6.326.433,45	22,95%
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 2.180.330,38	7,91%
5	MAMPOSTERIA	\$ 4.791.254,24	17,38%
6	CUBIERTA	\$ 3.448.235,66	12,51%
7	PISO	\$ 1.222.172,22	4,43%
8	INSTALACION ELECTRICA	\$ 1.119.406,49	4,06%
9	INSTALACION HIDRAULICA	\$ 848.568,87	3,08%
10	ASEO Y LIPIEZA	\$ 284.310,55	1,03%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 23.972.426,44	
VALOR COSTO INDIRECTO 15%		\$ 3.595.863,97	13,04%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 27.568.290,41	100,00%
VALOR M2		\$ 420.533,00	
VALOR ADOPTADO POR M2		\$ 420.500,00	

• **Muestra 3**

Items	Capitulo	Valor Capitulo	% Capitulo
1	PRELIMINARES	\$ 3.870.731,85	7,02%
2	INSTALACION SANITARIA	\$ 2.937.385,49	5,33%
3	CIMENTACION	\$ 6.326.433,45	11,47%
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 2.978.277,78	5,40%
5	MAMPOSTERIA	\$ 4.797.469,24	8,70%
6	CUBIERTA	\$ 5.317.453,44	9,64%
7	PAÑETE	\$ 3.811.369,38	6,91%
8	ENCHAPE	\$ 810.747,18	1,47%
9	PISO	\$ 4.922.647,11	8,93%
10	INSTALACION ELECTRICA	\$ 2.057.297,97	3,73%
11	INSTALACION HIDRAULICA	\$ 848.568,87	1,54%
12	CARPINTERIA MADERA	\$ 2.787.674,72	5,06%
13	CERRADURAS	\$ 304.499,84	0,55%
14	ESTUCO Y PINTURA	\$ 4.449.385,74	8,07%
15	EQUIPO BAÑO Y COCINA	\$ 1.438.296,07	2,61%
16	ASEO Y LIPIEZA	\$ 284.310,55	0,52%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 47.942.548,68	
VALOR COSTO INDIRECTO 15%		\$ 7.191.382,30	13,04%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 55.133.930,99	100,00%
VALOR M2		\$ 841.225,68	
VALOR ADOPTADO POR M2		\$ 841.000,00	

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (320) 835 8988

info@lonjanortesnan.org.co

www.lonjanortesnan.org.co

Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



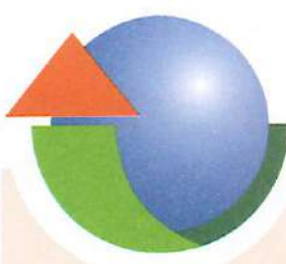
129

APU Construcciones Investigación de Mercado UF-2

- Presupuesto muestras 1 y 2.

Items	Capítulo	Valor Capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES	\$ 3.870.731,85	7,02%
2	INSTALACION SANITARIA	\$ 2.937.385,49	5,33%
3	CIMENTACION	\$ 6.326.433,45	11,47%
4	ESTRUCTURA DE CONCRETO	\$ 2.978.277,78	5,40%
5	MAMPOSTERIA	\$ 4.797.469,24	8,70%
6	CUBIERTA	\$ 5.317.453,44	9,64%
7	PAÑETE	\$ 3.811.369,38	6,91%
8	ENCHAPE	\$ 810.747,18	1,47%
9	PISO	\$ 4.922.647,11	8,93%
10	INSTALACION ELECTRICA	\$ 2.057.297,97	3,73%
11	INSTALACION HIDRAULICA	\$ 848.568,87	1,54%
12	CARPINTERIA MADERA	\$ 2.787.674,72	5,06%
13	CERRADURAS	\$ 304.499,84	0,55%
14	ESTUCO Y PINTURA	\$ 4.449.385,74	8,07%
15	EQUIPO BAÑO Y COCINA	\$ 1.438.296,07	2,61%
16	ASEO Y LIPIEZA	\$ 284.310,55	0,52%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 47.942.548,68	
VALOR COSTO INDIRECTO 15%		\$ 7.191.382,30	13,04%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 55.133.930,99	100,00%
VALOR M2		\$ 841.225,68	
VALOR ADOPTADO POR M2		\$ 841.000,00	

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos 
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339 
+(57) 320 835 8988 
info@lonjanortesano.org.co 
www.lonjanortesano.org.co 
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



- IPC anual



GOBIERNO
DE COLOMBIA



DANE
INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

(variaciones porcentuales)
2003 - 2018

AÑO 2018, MES 12		Base Diciembre de 2008 = 100,00																
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63		
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71		
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24		
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46		
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25		
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15		
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13		
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12		
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16		
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12		
Noviembre	0,35	0,26	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12		
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30		
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,68	6,77	5,75	4,08	3,18		

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo

* Entre octubre de 2006 y septiembre de 2007 se realizó la Encuesta de Ingresos y Gastos en el macro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, teniendo una cobertura de 42733 hogares para las 24 principales ciudades del país, lo cual permitió determinar cambios en los hábitos de consumo y la estructura del gasto de la población colombiana. Con los resultados de esta encuesta, bajo el trabajo de un grupo interdisciplinario de especialistas y la asesoría de la entidad estadística del Canadá, se desarrolló una nueva metodología para calcular el IPC, que es aplicada a partir de enero de 2008. Se creó una nueva canasta con una estructura de dos niveles, uno fijo y uno flexible, que permite actualizar la canasta de bienes y servicios, por cambios en el consumo final en un periodo relativamente. Además de la ampliación de la canasta, el nuevo IPC-08 amplió su cobertura geográfica a 24 ciudades.

Actualizado el 5 de enero de 2019



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



131

- EP 402 del 2 de abril de 2014

República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATROCIENTOS DOS(402).....

FORMATO DE CALIFICACION
Art. 8, Par.4 LEY 1579/2012

CÓDIGO CATASTRAL: 00-02-0003-0009-000.....

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 272-45110 DE PAMPLONA.....

UBICACIÓN DEL PREDIO

URBANO	RURAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	X	PAMPLONITA	NORTE DE SANTANDER

NOMBRE O DIRECCION

PREDIO RURAL DENOMINADO "CONESTAY", UBICADO EN LA VEREDA SAN ANTONIO* MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER.

DOCUMENTO

CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	402	2/04/2014	NOTARIA 1	CUCUTA

CODIGO	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO
REGISTRAL	ESPECIFICACION	
(0125)	VENTA PARCIAL	\$ 10.723.714.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NÚMERO DE IDENTIFICACION

DE: CARMEN LAURA RAMÍREZ DE MANTILLA, c.c. No. 27.557.470 DE CUCUTA

A: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" identificado con Nit No. 899.999.055-4 A TRAVÉS DE LA CONCESIONARIA SAN SIMON 3.A. identificada con Nit No. 900.162.704-6.

CON LA ANTERIOR INFORMACION SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.....

En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a DOS (02) del mes de ABRIL del año DOS MIL

Copia Simple

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



CATORCE (2014), ante el despacho de la Notaria Primera de Cúcuta, cuyo cargo ejerce la Dra. NELLY DIAZ CONTRERAS, compareció: **CARMEN LAURA RAMIREZ DE MANTILLA**, mujer mayor de edad, vecina de Pamplonita (Nte de Stder), de tránsito por esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.557.470 expedida en Cúcuta, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que su estado civil es soltera por viudez con sociedad conyugal disuelta y liquidada, de todo lo cual doy Fé y dijo:

PRIMERO OBJETO: Que por medio del presente instrumento transfiere a título de venta real y efectiva a **EZEQUIEL ROMERO BERTEL**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.263.394 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la **CONCESIONARIA SAN SIMON SA**, identificada con NIT No. 900.162.704-6 y matrícula mercantil No. 1722581, sociedad nacional constituida por escritura pública No. 0001268 del 3 de julio de 2007 otorgada ante la notaria 10 de Bogotá DC, y actuando como delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, identificada con NIT 899.999.055-4 establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado mediante el Decreto Nº 1800 del 26 de junio de 2.003, Modificado mediante Decreto No 4165 del 3 de Noviembre de 2011 de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No 092 de 2012 suscrito el 22 de Noviembre de 2012, todo lo cual se acredita con copia de los citados documentos que presenta al señor Notario para que se agreguen al protocolo y su texto se inserte en las copias que de este instrumento se expidan, quien en lo sucesivo se denominará **EL COMPRADOR** y, considerando el objeto de convenir el marco de las relaciones interinstitucionales entre el **FONDO DE ADAPTACION Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**, para ejecutar el Proyecto **ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA RED VIAL Y FERREA NACIONAL CONCESIONADA**, afectados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 han sido declarados de utilidad pública, se procede a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997, en concordancia con la Ley 9 de 1989, para la

debidar
cual se

CLÁUS
destino
Cúcuta-
AGENC
posesió
PUNTO
No.08 d
Críticos
CONCE:
Antonio,
de l...
CUADRA
la Oficina
02-0003-

CLÁUSU
predial N
octabiliza
CONCES
SEISCIE
(1.640,24)
NORTE: I
Dapel untr

Concesor
prestadora
la cual cor
concepto:
Dapel notari



República de Colombia

-2-



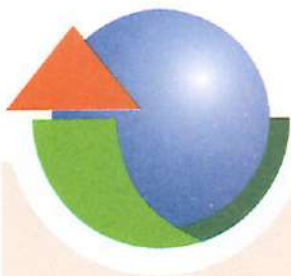
adquisición de estos predios, se suscribe la presente escritura pública de compraventa en razón de la Oferta Formal de Compra No. CSSC-OP-445-13 del 2 de Diciembre de 2013, debidamente inscrita ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: LA VENDEDORA transfiere a título de venta, con destino a la obra para la reconstrucción y estabilización de 13 Sitios Críticos en la Vía Cúcuta-Pamplona Departamento de Norte de Santander Ruta 5505, en favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI", el derecho de dominio y la posesión material que ejerce sobre: a) Un predio de MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.640.24 m²), según ficha predial No. 08 de fecha 30 Julio de 2013, de la Reconstrucción y estabilización de 13 Sitios Críticos En la Vía Cúcuta Pamplona, Sector PR 84+400, elaborada por la CONCESIONARIA SAN SIMÓN SA, predio ubicado en La Finca Conestay, Vereda San Antonio, Municipio de Pamplonita, Departamento Norte de Santander, con un área total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS (220.217.00 m²), identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 272-45110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y cédula catastral No. 00-02-0003-0009-000.

CLÁUSULA SEGUNDA. DETERMINACIÓN DEL OBJETO: De acuerdo con la Ficha predial No 08 de fecha 30 de Julio del 2013, Sector PR 84+400 Reconstrucción y estabilización de 13 Sitios Críticos En la Vía Cúcuta -Pamplona, elaborada por la CONCESIONARIA SAN SIMÓN S.A., el área de terreno que se adquiere es de MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.640.24m²) y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos específicos:

NORTE: limita con Vía Cúcuta-Pamplona en longitud de veinticuatro punto cero dos

Copia Simple



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



134

metros (24.02m); Por el **ORIENTE**: Limita con Carmen Laura Ramírez de Mantilla en longitud de cuarenta y dos punto noventa y ocho metros (42.98 m); Por el **SUR**: Limita con Via Cúcuta-Pamplona en una longitud de cuarenta y seis punto sesenta y siete metros (46.67m); Por el **OCCIDENTE**: Limita con Carmen Laura Ramírez de Mantilla en longitud de sesenta y uno punto ochenta y cinco metros (61.85 m), comprendida dentro de las coordenadas establecidas en el diagrama predial de la fecha 30 de Julio del 2013.

PARÁGRAFO PRIMERO: La zona de terreno antes descrita se segregará del predio de mayor extensión identificado por su ubicación, linderos y cabida en la Cláusula Primera de la presente promesa **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez descontada la zona de terreno objeto de la presente promesa, queda un área sobrante de propiedad del **VENDERDORA** de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (226.576.76 m²)**, resultante de la resta del área total del predio que es de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS (228.217 m²)** menos el área requerida que es de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.640.24m²)**. Los linderos del área sobrante son los siguientes: **NORTE**, con la carretera Cúcuta -Pamplona; **SUR**, con la carretera Cúcuta -Pamplona; **ORIENTE**, con predios de Carmen Laura Ramírez de Mantilla; **OCCIDENTE**, con predios de Carmen Laura Ramírez de Mantilla, fueron determinados por el propietario, por lo tanto su responsabilidad deriva única y exclusivamente del **VENDEDOR**.

CLÁUSULA TERCERA: LINDEROS GENERALES: sus linderos generales de acuerdo a la Escritura Pública No. 368 del 21 de Mayo de 2013, suscrita en la Notaria Segunda de Pamplona, Lote que hace parte de un terreno de mayor extensión, ubicado en la Finca Conestay, Vereda San Antonio, Municipio de Pamplonita, departamento Norte de Santander, con un área de 228.217 m², con los siguientes linderos, así: **NORTE**: con lote desenglobado y con la carretera Central que de Cúcuta conduce a Pamplona, hoy parte integral para una explotación en la escritura pública - No tiene costo para el notario

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



U
N
ro
3.
le
ra
le
el
IS
la
IL
sa
O
on
la
ez
va
...
ca
de
ica
de
x
loy
a
ara
EA
ian
res
la



República de Colombia

-3-



con la quebrada la Cucalina siguiendo la doble curva ; SUR: Con quebrada San Elena;
por el ORIENTE: Con el lote desenglobado, con la carretera Central que de Cúcuta
conduce a Pamplona y con Hacienda Santa Elena y por el OCCIDENTE: Con la
Quebrada Santa Elena y Río Pamplonita

CLAUSULA CUARTA: TRADICIÓN: LA VENDEDORA: declara que el predio identificado
con matrícula inmobiliaria No. **272-45110** lo adquirió de Venta suscrita mediante
Escritura Pública No. 1823 del 30 de Mayo de 1997 , en la notaría Segunda de Cúcuta,
dentro del proceso de adjudicación Liquidación de la Sociedad Conyugal con Luis
Eduardo Mantilla Sanmiguel, correspondiéndole a Ramírez de Mantilla como hijuela un
predio agrícola denominado **CONESTAY**, ubicado en el paraje San Antonio, Jurisdicción
del Municipio de Pamplonita.....

CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO: LA VENDEDORA declara que el derecho de
dominio que ejercen sobre la zona de terreno que por este acto promete vender no ha
sido enajenada por acto anterior al presente, y que será entregada a **EL COMPRADOR**
libre de limitaciones al dominio, demandas, embargos, hipotecas, anticresis, constitución
de patrimonio de familia inembargable, arrendamientos por escritura pública, inquilinos y
ocupantes, y se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en la forma
establecida por la Ley. Todo lo anterior previo al trámite de suscripción de la Escritura
Pública de Compraventa; igualmente manifiesta estar a paz y salvo por impuestos,
gravámenes y demás conceptos que se originen o se tramiten como consecuencia del
negocio jurídico que se efectúa con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
"ANI", a través de la **CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.**, Mediante la suscripción de
la presente escritura pública. **LA VENDEDORA** se compromete a entregarle a la
Concesionaria San Simón SA, las certificaciones expedidas por las empresas
prestadoras de servicios públicos del Municipio de Pamplonita (Norte de Santander), en
la cual conste que la zona prometida en venta se encuentra a paz y salvo por todo
concepto derivado de servicios públicos hasta el día en que se hizo la entrega real y

Copia Simple

159

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene efecto para su exhibición

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



material del bien objeto de esta venta; así como la respectiva solicitud de cancelación de las acometidas de los servicios públicos existentes en la zona de terreno que se adquiere a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"** a través del CONCESIONARIO, si es el caso; y aportar certificación de que la zona que se adquiere quedará libre de la prestación de servicios públicos.....

CLÁUSULA SEXTA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el precio total y único de la venta es la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$16.723.714,00.) MONEDA CORRIENTE**, conforme al informe técnico de avalúo No. 422 del predio 08 sector Carretera Cúcuta-Pamplona, de fecha 03 de Octubre de 2013, practicado por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca, valor que se discrimina así:

ITEM	UNID	CANT	VALOR/M2	VR TOTAL
AREA TERRENO REQUERIDA-CAG-IV	M2	1640.24	\$10.000	\$16.402.400
MEJORA A	UND	1.00	\$ 200.000	\$ 200.000
MEJORA B	M2	808.76	\$150	\$ 121.314
			TOTAL	\$16.723.714

CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: EL PROMITENTE COMPRADOR se obliga a pagar el precio antes estipulado directamente o por cualquier otro medio legal que haya dispuesto la CONCESIONARIA SAN SIMON SA como delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-"ANI", así: 1) Un primer contado correspondiente al sesenta (60%) sobre el valor total del avalúo, es decir la suma de **DIEZ MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$10.034.228.40)** los cuales fueron recibidos a conformidad según promesa de compraventa suscrita 17 de Enero de 2014. 2) Un segundo contado por el cuarenta (40%) del valor del avalúo es decir la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS**

Por el cual se declara una vez concluida en la escritura pública - De la forma como para el presente

siguient
SAN
INFRAE
registrar
NACION
por este
negocia
anticresi
escritura
redhibito
Salvo p
como co
INFRAE
PARA
debe ent
Altorros
así como
pagar, c
documen
naturales
pago a p
certificac
PARAG
CONC
comprav
Bajel no

incompa
CLÁUS
AGENCI
DE ADA

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortes.com.co
www.lonjanortes.com.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



República de Colombia

Copia Simple

... de Mantilla en
... or el **SUR: Limita** ...
... de cancelación de
... e terreno que se
... ANI" a través del
... que co adquiere
... as el precio total y
... **TOS VEINTITRES**
... 09.) **MONEDA**
... redio 08 sector
... 13, practicado por
... e se discrimina así:

VR TOTAL
\$16.402.400
\$ 200.000
\$ 121.314
\$16.723.714

COMPRADOR ...
... ier otro medio lega
... o delegataria de
... Un primer contac

IENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE
\$89.485.60), las sumas aquí consignadas serán canceladas (30) días hábiles
... antes a la fecha en la cual LA VENDEDORA haga entrega a la CONCESIONARIA
... SIMON S.A. como delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE
... RAESTRUCTURA "ANI", de la primera copia de la Escritura Pública debidamente
... strada, junto con el Certificado de Tradición y Libertad donde aparezca la AGENCIA
... CIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI", como propietario de la zona de terreno que
... este Instrumento ha vendido junto con la entrega material del predio objeto de
... ociación, libre de cualquier limitación al dominio, demandas, hipotecas, embargos,
... presis, constitución de patrimonio de familia inembargable, arrendamientos por
... itura pública, inquilinos, ocupantes y se obliga al saneamiento por evicción y vicios
... ibitorios en las formas establecidas por la Ley; igualmente manifiesta estar a Paz y
... o por impuestos, gravámenes y demás conceptos que se originen o se tramiten
... o consecuencia del negocio jurídico que se celebra con la AGENCIA NACIONAL DE
... RAESTRUCTURA "ANI" a través de la CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.
... RÁGRAFO PRIMERO: Para el pago de los valores aquí indicados, LA VENDEDORA
... e entregar, en forma previa, una constancia de un Banco donde tenga una cuenta de
... rros o Corriente, que indique el número de la cuenta y que ésta se encuentra activa,
... como un oficio solicitando que le sea consignado en dicha cuenta los valores a
... ar, cualquier retraso que se ocasione en el trámite de pago por falta de algún
... umento no será imputable a EL COMPRADOR; para proceder al pago a personas
... urales se deberá aportar fotocopia del respectivo documento de identidad, para el
... o a personas jurídicas se deberá acreditar su existencia y representación, mediante
... ificado actualizado expedido por la respectiva Cámara de Comercio y copia del RUT.
... RÁGRAFO SEGUNDO: Los valores aquí indicados se pagarán con cargo a
... NCESIONARIA SAN SIMON, con la suscripción de la presente promesa de
... praveña será suficiente acreditar la firma del contrato y entrega del predio; en los
... el notarial para uso excluyentes en la ejecución pública - Sin firma notarial para la ejecución



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



eventos de pago del último contado, la evidencia será la entrega a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de la primera copia de la Escritura Pública debidamente registrada, junto con el Certificado de Tradición actualizado donde aparezca la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como propietario;**
PARÁGRAFO CUARTO: En aplicación de la Ley 793 de 2002 y demás normas legales que la adicionen o sustituyan, reglamentan, suspendan o deroguen, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"** se reserva el derecho a realizar el pago de las sumas de dinero objeto de este contrato a la autoridad que señale la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en el evento en que este inmueble llegue a ser incautado y/o vinculado a un proceso penal.....

CLÁUSULA OCTAVA: ENTREGA: LA VENDEDORA hace entrega irrevocable del área de terreno objeto de esta negociación a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" a través de la CONCESIONARIA SAN SIMÓN SA, con el fin de que llevara a cabo los trabajos necesarios para la ejecución del proceso constructivo del Contrato 078 de 2013, mediante la suscripción del acta de entrega de fecha 17 de Enero de 2014, la cual se aporta en copia para que se protocolice con el presente Instrumento público.....

CLAUSULA NOVENA: CANCELACION DE LA OFERTA FORMAL DE COMPRA.- EL COMPRADOR manifiesta por este acto se cancela la Oferta Formal de Compra No. CSSC-GP-445-13 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" efectuó sobre el predio objeto de la presente negociación y se encuentra registrada mediante oficio No. CSSC-GP-446-13 de fecha 2 de Diciembre de 2013, en la Anotación No. 03 del folio de matrícula inmobiliaria 272-45110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, cancelación que es procedente por cuanto mediante este instrumento se perfecciona la negociación.

CLÁUSULA DÉCIMA.- RENUNCIAS: LA VENDEDORA expresamente renuncia en esta Escritura a la condición resolutoria que se origina en la forma de pago aquí establecida y acepta el trámite que corresponda a la orden de pago en cuestión. Así mismo renuncia a cualquier pretensión para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

c
p
ir
p
pi
di
C
de
Lc
te
Es
los
qu
aq
ai
coi
inc
cur
est
reg
CL
los

rio:
ales
ICIA
u de
ALLA
tado
área
DE
el fin
activo
17 de
sente
1- EL
a No.
AL DE
ción y
embre
de la
je es
iación.
en esta
da y
uncia a
CON
ieron
014.
a de
ITOS
urio

 **República de Colombia** 
-5-
Año 13/2204/24

cualesquiera acción legal posible por causa anterior, actual o sobreviniente que pudiera presentarse y no se hubiera tenido en cuenta al momento de celebración de este instrumento, dado que la declaratoria de utilidad pública del proyecto obliga a que el proceso de adquisición que culmina con este documento se hiciera de acuerdo con los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997, por tanto cualquier discrepancia en los términos establecidos en este, son atribuibles a EL VENDEDOR.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- EMOLUMENTOS: Los gastos notariales, los derechos de registro y los impuestos de registro de anotación se cancelarán de la siguiente manera: Los gastos notariales de acuerdo al inciso 1, del artículo 41 de la Resolución No. 10301 del 18 de diciembre de 2009 que determina: "Concurrencia de los Particulares con Entidades Exentas y límite de la remuneración notarial. En los actos o contratos en que concurren los particulares con entidades exentas, aquellos pagarán la totalidad de los derechos que se causen. Las entidades exentas no podrán estipular en contrario; tampoco aquellas a cuyo favor existan tarifas especiales". Los impuestos de registro de anotación, se pagarán así: el 50% por parte de LOS VENDEDORES, y el otro 50% se considera exento por tratarse de una entidad de derecho público, de conformidad con el inciso 2 del literal e, artículo 17, del Decreto 1428 de 2000, el cual señala: "Sin embargo, cuando los particulares contraten con gobiernos extranjeros o con alguna de las entidades estatales a que se refiere el parágrafo de este artículo, aquellos pagarán los derechos de registro sobre el cincuenta por ciento (50%) de la tarifa normal vigente".

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los fines de la presente escritura pública, se aplica lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 80 de octubre 28 de 1993, que trata de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la citada ley.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERO.- FUNDAMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN: LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI", en coordinación con el FONDO DE ADAPTACION, viene adelantando el convenio Interadministrativo No 092 del 2012.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Copia Simple



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



el cual tiene por objeto convenir el marco de las relaciones interinstitucionales entre el
FONDO DE ADAPTACION Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
para ejecutar el PROYECTO "ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA RED VIAL Y
FERREA NACIONAL CONCESIONADA, AFECTADOS POR EL FENOMENO D ELA
NIÑA 2010-2011.....

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTO. - DESTINACIÓN: El inmueble objeto del presente
contrato ingresa al patrimonio de la Nación, a nombre de la AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA "ANI", por tanto se afecta como bien de uso público, por su
destinación.....

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del
presente contrato los siguientes documentos: a) Avalúo elaborado por la Lonja de
Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca de fecha 3 de Octubre de 2013. b)
Ficha predial No. 08 de fecha 30 de Julio de 2013, elaborada por la Concesionaria San
Simón S.A. con Su respectivo diagrama predial. c) Copia de la Oferta Formal de
Compra No. CSSC-GP-445-13 de fecha 02 de Diciembre de 2013. d) Copia del acta de
entrega del 17 de Enero de 2014. e) Copia del certificado de existencia y
representación legal de la CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. f) Copia de Promesa de
Compraventa del 17 Enero de 2014.....

Presente el Ingeniero Presente el Ingeniero **EZEQUIEL ROMERO BERTEL**
identificado con cédula de ciudadanía No 79.263.394 expedida en Bogotá, en su
condición de Representante Legal de la **CONCESIONARIA SAN SIMON SA**, identificada
con NIT No. 900.162.704-6 y matrícula mercantil No. 1722581, sociedad nacional
constituida por escritura pública No. 0001289 del 3 de julio de 2007 otorgada ante la
notaría 10 de Bogotá DC, y actuando como delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA - ANI**, identificada con NIT 999.999.055-4, establecimiento público
del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado mediante el Decreto N°
1800 del 26 de junio de 2.003, Modificado mediante Decreto No 4165 del 3 de
Noviembre de 2011 de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No 662

Plantear material para una exhibición en la escritura pública - los firmes hechos para el contrato

compra
estipula
Los corr
1997 o
materia
ejercicio
verificad
matricula
consecu
mismos.
formal de
interocac
Notaría n
la ley. /

ADVERT
declaraci
respuesta
fraudulen
el(los) co
COMPRC
municipal
0003-000
Suscrita
halla a pa
Papel nota

ENCIA
ública

ntre el
A-ANI
IAL Y
ELA

sente
L DE
or su

del
a de
b)

San
de

a y
de

EL
su
da
ial
la

República de Colombia

- 6 -



de 2012 suscrito el 22 de Noviembre de 2012, documentos que se protocoliza con el presente instrumento, manifiesta: Que acepta la presente escritura especialmente la compra que a favor de la Nación se hace mediante este instrumento, y todas las estipulaciones con tenidas en el mismo.

Los comparecientes manifiestan para efectos propios de las Leyes 333 de 1990 y 365 de 1997 o aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el inmueble materia del presente contrato, lo adquirió con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades lícitas. Así mismo los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, número de cédula, matrícula inmobiliaria, linderos, Declaran que todas las informaciones son correctas y en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Conocen la ley y saben que la Señora Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado. A los otorgantes se les advirtió que una vez firmado este instrumento, la Notaria no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la ley. ARTICULO 9 DECRETO 900 DE 1.970.

Copia Simple

ADVERTENCIAS: La Notaria advirtió a el(los) compareciente(s): 1. Que las declaraciones emitidas por el (ellos) deben obedecer a la verdad. 2) Que es(son) responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales; 3) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de el(los) compareciente(s) que no se expresó en esta escritura.

COMPROBANTES FISCALES: Se presentó los siguientes comprobantes: Paz y salvo municipal No. 031, expedido en Pamplona el 05 de Marzo del año 2014, predio 00-02-0003-0009-000, Avalúo \$ 55.690.000.00, Valido hasta el 31 de diciembre del 2014. El Suscrito Tesorero Municipal de Pamplonita. Hace constar que el predio en mención se halla a paz y salvo por concepto de impuesto predial y complementario.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



142

A los otorgantes se les advirtió que deben presentar esta escritura para registro en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. LEY 223 DE 1995.....

Leído este instrumento a los otorgantes e informados del Registro dentro del término legal, lo aprueban, lo aceptan y firman conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.....

Esta escritura se extendió en hojas de papel notarial código de barras números

Aa012220420, Aa012220421, Aa012220422, Aa012220423, Aa012220424,

Aa012220425, Aa012220426.....

Derechos \$ 266.865 --- RESOLUCIÓN NUMERO .0088 DE ENERO DEL 2014---

IVA \$ 42.000

RECAUDOS \$ 13.000 --- RETEFUENTE \$ 167.237

LOS OTORGANTES.

Carmen Laura Ramirez de Mantilla
CARMEN LAURA RAMIREZ DE MANTILLA - VENDEDORA

C.C. 27.557.490

DIRECCION SANTA ROSA DEL ROSARIO T-4

Ocupacion Hogar.

TELEFONO 311 7991936

NOTARIA PRIMERA DE CUCUTA
MILLY DEAS CONTRERAS
OTORGAMIENTO

CARMEN LAURA RAMIREZ DE MANTILLA
CC No. 27557470



Parroquia: ...
Fecha: ...

Clientes: ...
Cedula: ...

Identificación: ...
Código: ...

Notaría: ...
Hojas: ...

Hojas: ...
Suplementos: ...

Notaría: ...
Hojas: ...

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



17.3 Anexo 3 Cultivos y especies

COSTOS DE ESTABLECIMIENTO Y PRIMER MANTENIMIENTO PARA UNA HECTAREA.						
AÑO 2018						
		Período : Un año				
		Densidad : 1.111 Plántulas por hectárea				
		Especies: Árboles maderables				
CATEGORIA DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT (\$)	V/TOTAL	\$	FUENTE - PG - FILA
1. COSTOS DIRECTOS						
1.1. MANO DE OBRA EST. Y MANT.						
Planteo y ahoyado	Jornal	10	\$ 30.000,00	\$ 300.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Transporte menor de plántulas	Jornal	4	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Aporte de materia orgánica	Jornal	3	\$ 30.000,00	\$ 90.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Siembra	Jornal	5	\$ 30.000,00	\$ 150.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Controles Fitosanitarios hormigas	Jornal	3	\$ 30.000,00	\$ 90.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Limpiezas 6 por año	Jornal	60	\$ 30.000,00	\$ 1.800.000,00		SIPSA DANE-JORNALES -6004
Subtotal Mano de Obra	Jornal	85		\$ 2.550.000,00		
1.2 INSUMOS ESTABLECIMIENTO						
Plántulas +5% de resiembra	Plántulas	1.167	\$ 500,00	\$ 583.500,00		FUENTE*
Abono orgánico + resiembra 1000grs/planta	bto	23,34	\$ 21.475,00	\$ 501.226,50		FOSFONORTE S.A. VER ANEXO
Cal Dolomita 50 grs. Planta (B. 50 kg)	bto	12,00	\$ 12.667,00	\$ 152.004,00		BOL. INSUMOS DANE No. 74 PG 15
Roca Fosforica 100 Gr. Planta	bto	23,34	\$ 13.880,00	\$ 323.959,20		FOSFONORTE S.A. VER ANEXO
Control hormigas Lorsban 2.5% DP	kg	7	\$ 6.000,00	\$ 42.000,00		BOL. INSUMOS DANE No. 74 PG 61
1.3 INSUMOS MANTENIMIENTO						
Abono orgánico un kilo por plántula.	bto	23,34	\$ 21.475,00	\$ 501.226,50		FOSFONORTE S.A. VER ANEXO
Insecticidas Latigo Ec	Lt	3	\$ 58.167,00	\$ 174.501,00		BOL. INSUMOS DANE No. 74 PG 60
Total insumos Establecimiento y Mantenimiento				\$ 2.278.417,20		
TOTAL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO				\$ 4.828.417,20		
COSTO ADOPTADO ÁRBOL AL AÑO				\$ 4.346		



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



FUENTE: Como referente del costo de cada plántula, se tomaron los valores de producción de un vivero transitorio para la producción de 14.000 plántulas, (registro fotográfico adjunto) diseñado y ejecutado por el Ingeniero Forestal Jorge Enrique Montcada Pérez (Celular 3004378534) para un proyecto de Reforestación Comercial en la finca Buenavista Vereda Pantanos del Municipio de Chinácota, Dpto Norte de Santander, valor planta \$500.



Los valores de los insumos Abono Organico (fosfoabono) y Roca Fosforica fueron cotizados en Fosfonorte S.A. El valor de la tonelada de abono organico es de \$429.500 = bulto de 50 Kg a \$ 21.475 y la tonelada de Roca Fosforica a \$ 277.600 = bulto de 50 Kg a \$ 13.880.

Los valores de los insumos Cal Dolomita, Lorsban 2.5% DP y Latigo Ec fueron tomados del Boletín del DANE SIPSA No. 74 agosto de 2018.

Como punto de partida para determinar el valor de Establecimiento y mantenimientos de los árboles encontrados en los inventarios suministrados, se utilizó la matriz general cuadro superior; en cuanto a la mano de obra se toma del área rural para el municipio de Pamplona de SIPSA Dane 2018

Los arboles aislados no presentan trazado, razón por la cual no se pueden calificar como plantaciones establecidas.

En la matriz superior se puede ver el costo del establecimiento de la planta con un año de de mantenimiento \$4.346

FUENTE MADERA ASERRADA: MADERAS CUCUTA Avenida 9a. No. 4-45 Barrio el Callejon Cúcuta N. de S. Tel 572 8641

Información secundaria: Nombres científicos propiedades físicas, propiedades mecánicas y usos: literatura consultada:

- Guía de Reforestación 2a edición Enrique Trujillo Navarrete.
- Guía de Reforestación. Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga.
- Maderas Colombianas. Instituto de Investigaciones y Proyectos Forestales y Madereros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO, INDERENA y Proyecto de Demostración y Enseñanza Forestal y Maderera Carare-Opon. de la Misión Forestal Alemana GAWI.
- GUIA DE CUBICACION DE MADERAS: Gobernanza Forestal, Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER y La UNION EUROPEA.



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



ANALISIS DE COSTOS PARA PROCESOS DE TUMBA TROCEADO, ASERRADO Y TRANSPORTE DE MADERAS NOBLES			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR m3
Banco de madera noble 0,10*0.30*3,0 mts		\$ 27.000,00	
Bancos por m3	11		
Tumba de arbol, tomado promedio del volumen de 10 arboles 4,17 m3	4,17	\$ 40.000,00	\$ 9.592,33
Aserrado 30% del valor venta del banco.	30%	\$ 8.100,00	\$ 89.100,00
Transporte menor hombro o mula al sitio de cargue	11	\$ 2.000,00	\$ 22.000,00
Transporte mayor 100 bancos camion a deposito \$300,000	11	\$ 3.000,00	\$ 33.000,00
Salvoconducto 3% m3	3%	\$ 810,00	\$ 8.910,00
Descargue		\$ 100,00	\$ 1.100,00
Descuentos en deposito por muescas de motosierra		\$ 500,00	\$ 5.500,00
Subtotal costos			\$ 169.202,33
% desperdicio de orillones, ramas y cortes motosierra 40%	40%		\$ 67.680,93
TOTAL COSTOS POR M3			\$ 236.883,26
Precio de venta m3 en deposito maderas nobles	11	\$ 27.000,00	\$ 297.000,00
Valor m3 en pie			\$ 60.116,74
VALOR ADOPTADO MADERAS NOBLES			\$ 60.000,00

ANALISIS DE COSTOS PARA PROCESOS DE TUMBA TROCEADO, ASERRADO Y TRANSPORTE DE MADERAS DURAS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR m3
Banco de madera dura 0,10*0.30*3,0 mts		\$ 32.000,00	
Bancos por m3	11		
Tumba de arbol, tomado promedio del volumen de 10 arboles 4,17 m3	4,17	\$ 40.000,00	\$ 9.592,33
Aserrado 30% del valor venta del banco.	30%	\$ 9.600,00	\$ 105.600,00
Transporte menor hombro o mula al sitio de cargue	11	\$ 2.000,00	\$ 22.000,00
Transporte mayor 100 bancos camion a deposito \$300,000	11	\$ 3.000,00	\$ 33.000,00
Salvoconducto 3% m3	3%	\$ 960,00	\$ 10.560,00
Descargue		\$ 100,00	\$ 1.100,00
Descuentos en deposito por muescas de motosierra		\$ 500,00	\$ 5.500,00
Subtotal costos			\$ 187.352,33
% desperdicio de orillones, ramas y cortes motosierra 40%	40%		\$ 74.940,93
TOTAL COSTOS POR M3			\$ 262.293,26
Precio de venta m3 en deposito maderas duras	11,00	\$ 32.000,00	\$ 352.000,00
Valor m3 en pie			\$ 89.706,74
VALOR ADOPTADO DURAS			\$ 90.000,00

Los valor de compra por el deposito es de \$ 27.000 para banco de maderas nobles y \$32.000 para maderas duras denominadas ordinarias, estos valores fueron suministradas por Maderas Cucuta Av. 9a. No. 4-45 Barrio el Callejon Propietario Eduardo Vera Tel 572 8641. Nota*: Banco de ,10*,30*3.00 mts = 11 bancos por m3.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



MADERAS DURAS					
VOL= (DAP) ² x pi/4 x hc x cf					
FORMULA PARA EL CALCULO DE LOS VOLUMENES RESULTADOS					
DAP	0,10	0,20	0,30	0,40	0,50
VOLUMEN	0,039	0,176	0,495	1,056	1,924
VALOR POR DAP	\$ 4.346	\$ 7.917	\$ 22.266	\$ 47.501	\$ 86.590
FORMULA PARA EL CALCULO DE LOS VOLUMENES RESULTADOS					
DAP	0,60	0,70	0,80	0,90	1,0
VOLUMEN	3,167	4,849	7,037	9,797	13,195
VALOR POR DAP	\$ 142.503	\$ 218.208	\$ 316.673	\$ 440.859	\$ 593.762
NOTA Para el DAP=0,1 m, se considerará el valor de establecimiento del árbol descrito en el Costo Adoptado por árbol al año VARIABLES DAP: Diámetro Altura a Pecho Hc: Altura comercial Cf: factor de forma - 70%					
MADERAS DURAS					
RANGO DIAMETRO	d=0,10m - 0,20m	d=0,20m - 0,40m	d=0,40m - 0,60m	d=0,60m - 0,80 m	d=0,80m - 1,00 m
VALORES ADOPTADOS	\$ 6.000	\$ 28.000	\$ 95.000	\$ 230.000	\$ 455.000
NOTA 1: Teniendo en cuenta que estos árboles no presentan trazado, razón por la cual no se pueden calificar como plantaciones establecidas o comerciales, luego por ser árboles aislados, como valor se toma el 50% del valor comercial.					
NOTA 2: Los valores adoptados corresponden al promedio de acuerdo a como vienen presentados en la ficha predial en rangos de 10 a 20; 20 a 40, 40 a 60, 60 a 80, 80 a 100 y mayores de 100 cms					
	NOMBRE	Nombre científico	Peso específico anhidro		
	Abarco	Cariniana pyriformis	0,68		
	Acacia	Acacia melanoxylon	0,60		
	Arroyan, Cinero, Anevala	Myrcianthes leucocarpa	0,70		
	Barbasco	no existe con ese nombre común			
	Bambu	Bambusa vulgaris	0,65		
	Campanario	no existe con ese nombre común			
	calisendo	no existe con ese nombre común			
	Cañaguate	Tecoma Spectabilis.	0,50		
	Caña brava	Gynerium sagittatum	0,58		
	Carbonero	Aborema jupumba	0,77		
	Campanario	Cymbalaria muralis	0,75		
	Cedro Macho-samo	Juglans neotropica	0,60		
	Cerezo	Prunus serotina	0,65		
	Chocho, Chiplo- *labonilla	Lipinus mutabilis	0,72		
	Colepisco	no existe con ese nombre común			
	Coco Cristal	Prunus serotina	0,98		
	Coco mono, Barbasco	Prunus serotina	0,97		
	Cuili, trupillo	Prunus serotina	0,70		
	Cucano	Hedyclium coronarium	0,65		
	Cuchara, Calicencia	Myrsine guianensis	0,65		
	Dinde tierra fría, Dividivi	Cesalpinia espinosa	0,70		
	Eucalipto	Prunus serotina	0,60		
	Encenillo	Weinmannia tomentosa	0,70		
	Gallinero	Pithecellobium dulce	0,65		
	Guadua	Guadua angustifolia	0,75		
	Guayacan Hobo	Prunus serotina	1,03		
	Hayuelo	no existe con ese nombre común	n/a		
	Igua, Nauno, cedro amarillo	Prunus serotina	0,60		
	Lechosa, leche perro-	Helicostylis tomentosa	0,9		
	Moncoro, Ortiga	Prunus serotina	0,75		
	Matamoro, cajeto	Citharexylum subflavescens	0,62		
	Nim, Neem	Prunus serotina	0,60		
	Ortiga	no existe con ese nombre común	n/a		
	Oiti	Prosopis juliflora	0,7		
	Punte, Palamino	Mimosa guianensis	0,94		
	Roble-algarroba	Prunus serotina	0,97		
	Sapan	Prunus serotina	0,96		
	Sururo, Surumo, Urumo, Zoruna	Miraya popayanensis	0,70		
	Trompilla	Guarea guidonia	0,60		
	Yataga, nacedero, cajeto	Trichanthera algaatea	0,70		

MADERAS DURAS: Peso específico entre 0,6 y 0,9 grs/cm3

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+57 (7) 320 835 8988

info@lonjanortesano.org.co

www.lonjanortesano.org.co

Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



MADERAS NOBLES					
VOL= (DAP) ² x pl/4 x hc x cf					
FORMULA PARA EL CALCULO DE LOS VOLUMENES RESALTADOS					
DAP	0,10	0,20	0,30	0,40	0,5
VOLUMEN	0,039	0,176	0,495	1,056	1,924
VALOR POR DAP	\$ 4.346	\$ 5.278	\$ 14.844	\$ 31.667	\$ 57.727
FORMULA PARA EL CALCULO DE LOS VOLUMENES RESALTADOS					
DAP	0,6	0,7	0,8	0,9	1,00
VOLUMEN	3,167	4,849	7,037	9,797	13,195
VALOR POR DAP	\$ 95.002	\$ 145.472	\$ 211.116	\$ 293.912	\$ 395.842
NOTA Para el DAP= 0,1 m, se considerará el valor de establecimiento del árbol descrito en el Costo Adoptado por árbol al año					
VARIABLES	DAP: Diámetro Altura a Pecho		Hc: Altura comercial	Cf: factor de forma - 70%	
MADERAS NOBLES					
RANGO DIAMETRO VALORES ADOPTADOS	d=0,10m - 0,20m	d=0,20m - 0,40m	d=0,40m - 0,60m	d=0,60m - 0,80 m	d=0,80m - 1,00 m
	\$ 5.000	\$ 18.000	\$ 63.000	\$ 153.000	\$ 303.000
Nota 1:	Teniendo en cuenta que estos árboles no presentan trazado, razón por la cual no se pueden calificar como plantaciones establecidas o comerciales, luego por ser árboles aislados, como valor se toma el 50% del valor comercial. Teniendo en cuenta que estos árboles no presentan trazado, razón por la cual no se pueden calificar como plantaciones establecidas o comerciales, luego				
Nota 2:	Los valores adoptados corresponden al promedio de acuerdo a como vienen presentados en la ficha predial en rangos de 10 a 20; 20 a 40, 40 a 60, 60 a 80, 80 a 100 y mayores de 100 cms				
NOMBRE	Nombre científico	Peso específico anhidro			
Acacia formosa, Leucaena	Leucaena leucocephala	0.50 a 0.60			
Aliso	alnus acuminata	0.40			
Aníme	n/a	N. A.			
Arenillo	Catostemma alstonii	0.58			
Alcaporro	Sena multialandulosa	0.52			
Agucacho	sin nombre común	0.53			
Acete, Acete mara	Calophyllum brasiliense	0.51			
Agave tequilana	Asparagus	0.42			
Almendron	Bertholletia excelsa	0.52			
Amarillo Cedro amarillo, igua marillo	albizia guachapele	0.55			
Babo Majo Menudito	Ochroma lagopus	0.13			
Balu	Erythrina edulis	0.44			
Caimita	Chrysophyllum cainita	0.52			
Caracoli	Anacardium excelso	0.44			
Cañafistula	Cassia grandis	0.4			
Cedro rosado	Cedrela odorata	0.48			
Ceiba bruja	Ceiba pentandra	0.25			
Cerezo	Prunus serotina	0.65			
Cordoncillo	Piper auritum	0.40			
Cipres	cupressus lusitanica	0.44			
Curumacho, Aguacatillo, Urumacho	Persea caerulea	0.43			
Curapi	Sapium haematospermum	0.44			
Dinde tierra fría	Cesalpinia spinosa	0.45			
Frijolito, Tambar	Schizolobium parahibum	0.41			
Guacimo	Guazuma ulmifolia	0.4			
Guajanday	Jacaranda caucana	0.58			
Guamo	Inga edulis	0.3			
Guarumo o yaruma	Cecropia peltata	0.15			
Higuera, ficus, ficus benjamina	Ficus lushanathiana	0.3			
Hojitas rojas Flamboyán	Delonix regia	0.65			
Acacia roja	aniba sp	0.55			
Laurel-loro	Leucaena	0.54			
Leucaena	Gliricidia sepium	N. A.			
Matarratón	no existe con ese nombre común	N. A.			
Magua	Gmelina arborea	0.45			
Melina	no existe con ese nombre común	N. A.			
Miniguo	no existe con ese nombre común	N. A.			
Mosquero	Moringa oleifera	0.5			
Marínga	Marínga oleifera	0.5			
Nim, Neem	Azadirachta indica	0.60			
Orejera	Enterolobium adlocarpum	0.4			
Pardillo nagal cafetero	Cordia alliodora	0.46			
Pardillo llanero, canalete	Cordia alliodora	0.4			
Pino patula	Pinus patula	0.43			
Penillo	Coumima macrocarpa	0.55			
Reilto	Erodium cicutarium	0.5			
Saman	Pithecellobium saman	0.50			
Sande	Brasimuna Sp.	0.55			
Sangre Toró	Virola sebifera	0.52			
Sauce, sauce lloran	Salix humboldtini	0.4			
Sauce	no existe con ese nombre común	N. A.			
Tampaco o Copey	Clusia multiflora	0.40			
Totoco, taca, Manzana de playa	Crataeva tapia	0.55			
Urapa, ocabo, flor morado, Caliguaste	Tabebuia roseae	0.60			
Urapon	Fraxinus chinensis	0.5			
Uvo, Hoba Caucho sabonero, Caucho higuera, Lechero	Ficus soatensis Var. Bogotensis	0.58			
Venadito	no existe con ese nombre común	N. A.			
Tachuela	Zanthoxylum rhoifolium	0.60			

Avenida 0 No. 16-37
+57 (7) 571 7827 +
+ (57)
info@lonja
www.lonja

MADERAS NOBLES : peso específico entre 0.13 y 0.60 grs/cm3

MADERAS NOBLES : peso específico entre 0,13 y 0,60 grr/cm3

Avenida 0 No. 16-37 2º Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 690.502.096-0



148

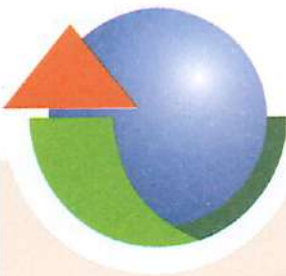
 FOSFONORTE S.A.	MANUAL DE PROCESOS OPERATIVOS		MPO-01-F-01-4	
	GESTIÓN COMERCIAL		FECHA 10/01/2018	VERSIÓN 3
	GESTIÓN COMERCIAL		Página 1 de 1	

COTIZACION	No.: 0062
-------------------	------------------

FECHA:	02-nov-18		
CLIENTE:	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ NORTE DE SDR Y ARAUCA	C.C. O NIT:	
CONTACTO:	MARCELA		
TELEFONO:			
DIRECCION:			
CIUDAD:	CUCUTA		

PRODUCTO	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL							
	BULTOS	TONELADA	BULTO	TONELADA								
ROCA FOSFORICA TIPO FOSFOABONO 25%		1		\$ 277,600	\$ 0	\$ 277,600						
FOSFOABONO ORGANOMINERAL		1		429500		\$ 429,500						
SUBTOTAL					\$ 0	\$ 707,100						
DESCUENTO					\$ 0	\$ 0						
TOTAL A PAGAR					\$ 0	\$ 707,100						
OBSERVACIONES												
ELABORADO POR												
NOMBRE	CELULAR		FIJO		E-MAIL							
VANESSA MELO	310-806-5239		5780791		ventas@fosfonorte.com							
REVISADO POR:												
PERIODO DE VALIDEZ DE LA COTIZACION: 15 DÍAS												

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortes.com
www.lonjanortes.com
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



149

DEMACU **DEPOSITO DE MADERAS CUCUTA**

Compra y Venta de toda clase de Madera
Elaboramos Techos, Mezanines, Cielos Rasos, Molduras, Tableros, Estibas, Huscales y
Formaletas para Construcción.

San José de Cúcuta, 01 de agosto de 2018.

Ingeniero
HUGO HERNANDEZ
Cúcuta

Asunto: Precio de compra

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente informo los siguiente precios de compra:

- Banco madera dura \$32.000
- Banco madera noble \$27.000

Valor por M3 madera dura.....\$352.000

Valor por M3 madera noble..... \$297.000

MARVI ALEXANDRA VERA SAENZ
Representante Legal

Av. 9 N° 4-45 Telefax: 5728641 - 5725656
e-mail: maderas_cucuta@yahoo.es
Cúcuta, Colombia

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

Marvi Alexandra Vera Sáenz. - Régimen Común - Nit. 60.393.953-8



Lonja de Propiedad Raíz

de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



ESPECIE	UNIDAD	VALOR
CERCAS VIVAS		
Cerca viva limón swinglea 0,8m de alto	ml	\$ 40.000,00
Cerca viva limón swinglea 1,5m de alto	ml	\$ 60.000,00
Cerca viva limón swinglea 1,8m de alto	ml	\$ 80.000,00
Cerca viva limón swinglea 2,5m de alto	ml	\$ 100.000,00
PALMAS		
Palma bismarckia ≥ 100 cm	unidad	\$ 200.000,00
Palma cica $20 \leq D \leq 40$ cm	unidad	\$ 120.000,00
Palma de coco $40 \leq D \leq 60$ cm	unidad	\$ 78.000,00
Palma fique $10 \leq D \leq 20$ cm	unidad	\$ 60.000,00
Palma tequila $10 \leq D \leq 20$ cm paraíso	unidad	\$ 10.000,00
Palma de corozo $10 \leq D \leq 40$ cm	unidad	\$ 10.000,00
Palma botella o real $40 \geq 100$ cm	unidad	\$ 200.000,00
Palma paraíso $10 \leq D \leq 20$ cm	unidad	\$ 60.000,00
Palma paraíso ≥ 100 cm	unidad	\$ 60.000,00

De acuerdo al inventario recibido, (cuadro superior), se recolectó información primaria de los viveros de Las Piedras en el Municipio de El Zulia y el vivero del anillo vial en dirección a San Antonio a la altura del retorno a la entrada del Municipio de Villa del Rosario, de propiedad del Profesor en Ciencia Agropecuarias Huxley Parra. Móvil 313 452 2998.

Con relación a los setos de Swinglea, es oportuno resaltar que Norte de Santander se encuentra en cuarentena, por la aparición de un vector, la *Diaforina* que pertenece a la familia de las Rutáceas que es la misma Familia de los cítricos. Esta Información fue confirmada por el suscrito, Jorge Moncada, con un funcionario del Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Norte de Santander Ingeniero JORGE CASTAÑEDA móvil 313 683 5058.

Para obtener los valores de estos setos, se tuvo en cuenta la información del Profesor Parra con relación al número de plántulas sembradas por metro Lineal que son cinco y las labores culturales (podas, abono y fumigación) hasta obtener las alturas que se presentan en el cuadro superior.

En el vivero de la vía a San Antonio con las señales para llegar descritas en el primer párrafo. El Profesor Huxley Parra produce en Norte de Santander, material vegetal con oferta permanente de palmas en todos los tamaños.

Cuenta con mano de obra capacitada equipos y herramientas para hacer mantenimiento en conjuntos residenciales y almacens de cadena, (Grandes superficies) suministrando todo el material vegetal y la instalación de coberturas, arboles, setos y palmas entre otro material vegetal de embellecimiento paisajístico.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

De acuerdo a su experiencia el precio recomendado para las palmas por el Profesor Huxley Parra No. celular 313 452 2998, se refleja en el cuadro superior.

info@lonjanortesan.org.co

www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Insumos y factores de la producción agropecuaria

3.7. Jornales

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Tipo de jornal	Precio medio
2018	Marzo	23	Córdoba	001	Montería	Jornal agrícola, sin alimentación	25,333
2018	Marzo	17	Caldas	486	Neira	Jornal agrícola, sin alimentación	35,000
2018	Marzo	41	Huila	001	Neva	Jornal agrícola, sin alimentación	33,333
2018	Marzo	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Jornal agrícola, sin alimentación	30,000
2018	Marzo	25	Cundinamarca	513	Pacho	Jornal agrícola, sin alimentación	33,667
2018	Marzo	78	Valle del Cauca	520	Palmira	Jornal agrícola, sin alimentación	30,000
2018	Marzo	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Jornal agrícola, sin alimentación	30,000
2018	Marzo	52	Nariño	001	Pasto	Jornal agrícola, sin alimentación	20,000
2018	Marzo	85	Casare	250	Paz de Ariporo	Jornal agrícola, sin alimentación	40,000
2018	Marzo	05	Antioquia	541	Peñol	Jornal agrícola, sin alimentación	35,000
2018	Marzo	06	Risaralda	001	Pereira	Jornal agrícola, sin alimentación	32,000
2018	Marzo	68	Santander	547	Piedecuesta	Jornal agrícola, sin alimentación	35,000
2018	Marzo	19	Cauca	548	Piendamó	Jornal agrícola, sin alimentación	20,000
2018	Marzo	41	Huila	551	Pitalito	Jornal agrícola, sin alimentación	30,667
2018	Marzo	19	Cauca	001	Popayán	Jornal agrícola, sin alimentación	18,333
2018	Marzo	50	Meta	573	Puerto López	Jornal agrícola, sin alimentación	35,000
2018	Marzo	10	Caquetá	609	San Martín	Jornal agrícola, sin alimentación	25,000



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



BOLETÍN MENSUAL INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS

A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Cuadro 1. Insumos agrícolas. Precios de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo (continuación)
2018 (agosto)

Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual	Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual
Biocel Foliar, 250 centímetros cúbicos (continuación)			Cal Agrícola, 50 kilogramos (continuación)		
Pamplona (Norte de Santander)	33.333	2,0	El Santuario (Antioquia)	7.475	2,4
Silos (Norte de Santander)	31.333	-4,1	Guadalupe de Buga (Valle del Cauca)	10.352	-0,7
Biozyme Tf, 1 litro			Guarne (Antioquia)	9.100	10,5
Córdoba (Nariño)	80.667	0,0	Palmira (Valle del Cauca)	8.233	0,0
Ipiques (Nariño)	83.483	-0,2	Pasca (Cundinamarca)	12.500	0,0
La Unión (Nariño)	85.667	0,0	Piendamó (Cauca)	7.975	-0,3
Pasto (Nariño)	81.588	1,4	Rionegro (Antioquia)	8.250	0,0
Pupiales (Nariño)	86.480	0,0	San Vicente Ferrer (Antioquia)	7.875	-1,3
Sibunday (Putumayo)	84.500	0,0	Santander de Quilichao (Cauca)	9.500	1,8
Túquerres (Nariño)	83.250	-1,5	Sibaté (Cundinamarca)	13.133	-2,7
Biozyme Tf, 225 centímetros cúbicos			Cal dolomita 57-35, 50 kilogramos		
Córdoba (Nariño)	21.625	-1,1	Guadalupe de Buga (Valle del Cauca)	11.175	-0,4
Ipiques (Nariño)	22.129	-0,1	Palmira (Valle del Cauca)	9.933	0,0
Pasto (Nariño)	21.500	-0,5	Santander de Quilichao (Cauca)	11.167	0,0
Pupiales (Nariño)	22.320	0,0	Cal dolomita 70-25, 50 kilogramos		
Sibunday (Putumayo)	22.375	-1,1	Abejorral (Antioquia)	9.520	0,4
Túquerres (Nariño)	23.333	0,0	El Santuario (Antioquia)	7.500	-0,4
Boroliq SL, 1 litro			Peñol (Antioquia)	7.333	-2,2
Marinilla (Antioquia)	20.225	-1,3	San Vicente Ferrer (Antioquia)	8.200	-1,6
Palmira (Valle del Cauca)	20.900	-3,9	Sibaté (Cundinamarca)	8.000	-0,2
Pasto (Nariño)	21.167	0,8	Cal dolomita, 50 kilogramos		
Pupiales (Nariño)	21.100	-0,2	Belén de Umbria (Risaralda)	11.857	5,1
Roldanillo (Valle del Cauca)	21.567	0,1	Chaparral (Tolima)	8.500	0,0
Subachoque (Cundinamarca)	21.367	1,9	El Rosal (Cundinamarca)	7.567	0,0
Túquerres (Nariño)	19.875	0,0	Facatativá (Cundinamarca)	7.500	2,5
Borozinco Foliar, 1 litro			Fresno (Tolima)	8.167	0,0
Algeciras (Huila)	20.000	0,0	Granada (Meta)	9.875	2,9
Belén (Boyacá)	21.067	n.d.	Guática (Risaralda)	11.833	-1,4
Cartago (Valle del Cauca)	22.204	2,1	Libano (Tolima)	8.400	2,4
Chiquinquirá (Boyacá)	20.500	-2,4	Pereira (Risaralda)	8.825	0,0
Espejal (Tolima)	19.600	-1,7	Pitalito (Huila)	7.733	5,2
La Plata (Huila)	18.925	-0,7	Risacalda (Caldas)	10.667	0,3
Marinilla (Antioquia)	20.220	-0,2	San Gil (Santander)	12.667	-9,5
Nelva (Huila)	18.267	4,6	Subachoque (Cundinamarca)	7.567	0,0
Pasto (Nariño)	19.275	3,4	Toca (Boyacá)	8.767	-2,6
Pitalito (Huila)	18.600	-5,1	Villavicencio (Meta)	9.525	0,0
Sogamoso (Boyacá)	21.700	n.d.	Callos granulado, 50 kilogramos		
Sutamarchán (Boyacá)	20.125	n.d.	Chiquinquirá (Boyacá)	37.440	1,8
Túquerres (Nariño)	21.333	3,2	Duitama (Boyacá)	36.800	n.d.
Valledupar (Cesar)	21.767	0,0	Pasca (Cundinamarca)	37.333	0,0
Ventaquemada (Boyacá)	21.825	n.d.	Raminqui (Boyacá)	35.667	n.d.
Villanueva (Casanare)	21.825	0,9	Sibaté (Cundinamarca)	37.000	0,0
Cal Agrícola, 50 kilogramos			Toca (Boyacá)	34.267	n.d.
Barbosa (Antioquia)	10.167	-3,7	Ventaquemada (Boyacá)	36.667	n.d.
Caucasia (Antioquia)	14.750	-1,7	Cerostress, 1 litro		
Corinto (Cauca)	10.667	0,0	Belén (Boyacá)	39.600	-1,3

INSUMOS AGRÍCOLAS

15



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



BOLETÍN MENSUAL INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS

A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Cuadro 3. Insumos agrícolas. Precios de insecticidas, acaricidas y nematocidas (continuación)
2016 (agosto)

Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual	Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual
Latigo Ec, 1 litro (continuación)			Latigo Ec, 250 centímetros cúbicos (continuación)		
Cali (Valle del Cauca)	69.200	0,0	Chiquinquirá (Boyacá)	16.000	3,9
Cartago (Valle del Cauca)	64.977	0,0	Chitagá (Norte de Santander)	19.250	8,5
Chipoque (Cundinamarca)	63.333	1,1	Chocotá (Cundinamarca)	16.667	n.d.
Chiquinquirá (Boyacá)	56.329	-1,0	El Carmen de Viboral (Antioquia)	15.463	0,0
Chitagá (Norte de Santander)	59.800	-0,7	El Santuario (Antioquia)	15.000	0,0
Chocachi (Cundinamarca)	60.667	1,7	Entrerrios (Antioquia)	16.563	1,0
Chocotá (Cundinamarca)	57.333	n.d.	Fusagasugá (Cundinamarca)	16.000	0,0
Corinto (Cauca)	70.333	-7,5	Ibagué (Tolima)	17.167	4,0
Cúcuta (Norte de Santander)	56.833	0,0	Ipiques (Nariño)	16.300	-1,0
El Carmen de Viboral (Antioquia)	58.532	-0,1	La Unión (Nariño)	18.333	-0,9
El Santuario (Antioquia)	55.250	0,0	La Unión (Valle del Cauca)	16.567	-1,5
Entrerrios (Antioquia)	58.450	0,1	Libano (Tolima)	17.433	-2,6
Facatativá (Cundinamarca)	57.267	-1,3	Marinilla (Antioquia)	15.373	-1,4
Fámeque (Cundinamarca)	63.333	-2,6	Medellín (Antioquia)	15.798	-0,5
Fusagasugá (Cundinamarca)	57.000	-1,7	Ocaña (Norte de Santander)	15.300	-0,8
Garzón (Huila)	58.767	5,3	Palmira (Valle del Cauca)	15.867	-1,0
Girón (Santander)	59.667	-0,6	Pamplona (Norte de Santander)	15.667	-2,1
Guarne (Antioquia)	58.325	-0,5	Pasto (Nariño)	16.133	-1,0
Ibagué (Tolima)	62.975	-0,5	Peñol (Antioquia)	14.750	-1,7
Ipiques (Nariño)	62.571	0,0	Ramiriquí (Boyacá)	15.250	-1,6
La Ceja (Antioquia)	58.455	0,4	Samacá (Boyacá)	15.900	n.d.
Libano (Tolima)	62.667	-0,5	San Vicente Ferrer (Antioquia)	16.225	0,3
Marinilla (Antioquia)	56.283	-0,6	Santa Rosa de Osos (Antioquia)	16.733	n.d.
Medellín (Antioquia)	62.503	-0,1	Sibundoy (Putumayo)	17.333	0,0
Ocaña (Norte de Santander)	57.500	0,4	Sogamoso (Boyacá)	17.800	-1,4
Pamplona (Norte de Santander)	58.167	0,0	Tibana (Boyacá)	16.333	0,0
Pasto (Nariño)	59.877	0,7	Tunja (Boyacá)	16.325	0,5
Peñol (Antioquia)	54.800	0,4	Túquerres (Nariño)	16.600	0,0
Pitalito (Huila)	57.267	0,0	Villapinzón (Cundinamarca)	15.000	-0,8
Popayán (Cauca)	58.000	-0,9	Yarumal (Antioquia)	16.730	n.d.
Ramiriquí (Boyacá)	56.750	n.d.			
Rionegro (Antioquia)	60.440	0,0	Lorsban 2,5% DP, 1 kilogramo		
Saldana (Tolima)	60.000	5,5	Abejorral (Antioquia)	5.050	n.d.
Samacá (Boyacá)	60.167	n.d.	Ábrego (Norte de Santander)	5.667	0,0
San Vicente Ferrer (Antioquia)	57.475	-0,2	Aguachica (Cesar)	5.700	1,3
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	58.000	-0,2	Aguazul (Casanare)	5.625	-0,7
Sibaté (Cundinamarca)	57.340	0,0	Agustín Codazzi (Cesar)	6.500	2,6
Sogamoso (Boyacá)	60.500	-1,3	Algeciras (Huila)	5.825	0,0
Subachoque (Cundinamarca)	57.900	0,7	Andes (Antioquia)	5.697	-2,3
Tunja (Boyacá)	56.450	0,0	Anserma (Caldas)	5.433	0,0
Túquerres (Nariño)	62.300	0,0	Apía (Risaralda)	5.650	0,3
Villapinzón (Cundinamarca)	54.250	1,9	Armenia (Quindío)	5.198	-1,0
Yarumal (Antioquia)	59.387	-4,6	Barbosa (Antioquia)	5.425	3,9
			Barrancabermeja (Santander)	4.900	0,0
Latigo Ec, 250 centímetros cúbicos			Barranquilla (Atlántico)	5.775	0,4
Ábrego (Norte de Santander)	16.700	1,8	Belén (Boyacá)	6.133	n.d.
Belén (Boyacá)	15.700	n.d.	Belén de Umbria (Risaralda)	5.538	0,2
Buesaco (Nariño)	17.333	-1,0	Bogotá, D. C.	5.714	0,7
Cajamarca (Tolima)	16.450	0,0	Bosconia (Cesar)	5.837	-1,3
Cáqueza (Cundinamarca)	17.333	0,0	Bucaramanga (Santander)	6.333	0,0
Chaparral (Tolima)	17.800	0,0	Buesaco (Nariño)	5.775	0,0

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



BOLETÍN MENSUAL INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Cuadro 3. Insumos agrícolas. Precios de insecticidas, acaricidas y nematocidas (continuación)
2018 (agosto)

Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual	Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual
Lorsban 2,5% DP, 1 kilogramo (continuación)			Lorsban 2,5% DP, 1 kilogramo (continuación)		
Cajamarca (Tolima)	5.300	0,0	La Ceja (Antioquia)	5.498	2,3
Calí (Valle del Cauca)	6.060	1,7	La Celia (Risaralda)	5.800	0,7
Cáqueza (Cundinamarca)	5.833	0,0	La Dorada (Caldas)	5.258	0,0
Cartagena de Indias (Bolívar)	5.969	0,2	La Mesa (Cundinamarca)	6.440	0,6
Cartago (Valle del Cauca)	5.685	-0,4	La Plata (Huila)	5.025	0,5
Caucasia (Antioquia)	5.323	0,9	La Unión (Antioquia)	5.025	-1,5
Cereté (Córdoba)	5.500	-2,2	La Unión (Nariño)	6.500	2,6
Chaparral (Tolima)	5.450	0,0	La Unión (Valle del Cauca)	5.309	-0,6
Chía (Cundinamarca)	7.267	0,0	La Virginia (Risaralda)	5.683	0,3
Chinchiná (Caldas)	5.400	0,3	Lebrija (Santander)	5.833	0,0
Chiriquí (Cundinamarca)	5.700	0,0	Lérida (Tolima)	5.453	0,6
Chiquinquirá (Boyacá)	5.214	2,9	Libano (Tolima)	5.233	0,0
Choachí (Cundinamarca)	5.625	-2,2	Lorica (Córdoba)	5.600	1,8
Chocotá (Cundinamarca)	5.500	0,0	Madrid (Cundinamarca)	6.200	1,1
Cimitarra (Santander)	5.625	4,7	Magangué (Bolívar)	5.917	0,0
Córdoba (Nariño)	6.300	0,0	Málaga (Santander)	7.000	0,0
Corinto (Cauca)	5.833	0,0	Manizales (Caldas)	5.425	-0,9
Corozal (Sucre)	6.000	0,0	Maria La Baja (Bolívar)	5.700	3,6
Cota (Cundinamarca)	5.200	2,6	Marinilla (Antioquia)	5.048	-0,5
Cúcuta (Norte de Santander)	5.200	-1,0	Marsella (Risaralda)	5.490	1,7
Dagua (Valle del Cauca)	5.367	0,0	Medellín (Antioquia)	5.717	1,1
Donmatías (Antioquia)	5.373	n.d.	Montería (Córdoba)	5.500	0,0
Duitama (Boyacá)	5.700	3,6	Neiva (Huila)	5.290	1,1
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	6.140	-1,0	Ocaña (Norte de Santander)	5.550	5,7
El Carmen de Viboral (Antioquia)	4.998	0,3	Pacho (Cundinamarca)	5.833	-0,6
El Paujil (Cauca)	6.233	1,6	Palma (Valle del Cauca)	5.380	-1,1
El Rosal (Cundinamarca)	5.100	0,0	Ramplana (Norte de Santander)	6.000	0,0
El Santuario (Antioquia)	5.125	0,0	Pasco (Cundinamarca)	4.675	0,0
Entreríos (Antioquia)	5.248	1,0	Pasto (Nariño)	5.280	-1,9
Espinal (Tolima)	5.313	0,0	Paz de Ariporo (Casanare)	6.000	0,0
Facatativá (Cundinamarca)	5.100	-0,6	Peñol (Antioquia)	5.000	0,0
Florencia (Cauca)	5.875	0,0	Perreito (Risaralda)	5.610	0,2
Fómeque (Cundinamarca)	6.167	2,8	Piendamó (Cauca)	5.650	0,0
Fresno (Tolima)	5.000	0,0	Pitalito (Huila)	5.375	4,2
Fundación (Magdalena)	5.575	2,3	Popayán (Cauca)	5.656	0,2
Funza (Cundinamarca)	5.550	0,0	Puerto López (Meta)	5.675	1,3
Fusagasugá (Cundinamarca)	5.200	0,0	Puerto Rico (Cauca)	5.500	-2,2
Galerías (Sucre)	5.900	-1,7	Pupiales (Nariño)	5.750	1,5
Garagoa (Boyacá)	5.950	2,1	Ramiriquí (Boyacá)	5.525	-0,2
Garzón (Huila)	5.380	1,5	Rionegro (Antioquia)	5.225	1,5
Girardot (Cundinamarca)	5.767	0,7	Risucio (Caldas)	5.450	-0,9
Girón (Santander)	5.836	0,1	Roldanillo (Valle del Cauca)	5.390	-1,5
Granada (Meta)	5.467	0,0	Sabana de Torres (Santander)	5.800	-3,7
Guachucal (Nariño)	6.167	0,0	Salamina (Caldas)	5.600	0,3
Guadalupe de Buga (Valle del Cauca)	5.500	1,2	Saldad (Tolima)	5.175	3,5
Guarne (Antioquia)	5.200	0,5	Samacá (Boyacá)	5.500	0,5
Guateque (Boyacá)	6.933	0,0	San Alberto (Cesar)	5.833	-2,8
Guática (Risaralda)	5.913	2,4	San Gil (Santander)	5.933	0,0
Ibagué (Tolima)	5.513	-0,3	San Pedro de los Milagros (Antioquia)	5.345	6,9
Ipiales (Nariño)	5.583	-2,0	San Sebastián de Mariquita (Tolima)	5.375	0,0
Jamundí (Valle del Cauca)	5.900	1,3	San Vicente de Chucurí (Santander)	5.960	0,0

INSUMOS AGRICOLAS

61



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 690.502.096-0



155

HELICONIAS						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.TOTAL	VR M2	PAG	REVISTA
HELICONIAS	UN	1,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		Viviero Duranta
Tierra abonada	Blto	0,25	\$ 10.000,00	\$ 2.500,00		Viviero Duranta
Cuadrilla Albañileria 0 OF x 1 AY	hH	0,77	\$ 7.674,50	\$ 5.909,37	25	Construinformes
Herramienta excavacion 0 a 200	HR	0,77	\$ 383,07	\$ 294,96	26	Construinformes
COSTOS DIRECTOS				\$ 13.704,33		
COSTOS INDIRECTOS		15%		\$ 2.055,65		
VALOR UNITARIO	UN			\$ 15.759,98		
VALOR UNITARIO	m2			\$ 2.626,66		



VIVERO DURANTA GOLDEN CUCUTA

NIT:88256663

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
ABONO	10	10.000	100.000
DURANTAS	150	900	135.000
LIMONCILLO	80	1000	80.000
ARBOLES OITI	4	10.000	40.000
ARBOL MISPERO	4	14.000	56.000
ARBOL ALMENDRO	4	10.000	40.000
ARBOL EL SAMAN	4	13.000	52.000
PALMA VISMARQUIA	4	110.000	440.000
PINO VELA	4	80.000	320.000
FACTURA		9.200	9.200
TRANSPORTE		15.000	15.000
TOTAL			1.287.200

CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

TELEFONO:3112560464

viveroduranta.golden@hotmail.com

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortes.com
www.lonjanortes.com
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



156



VIVERO DURANTA GOLDEN CUCUTA

NIT:88256663

GUSANITO	4.000
HELECHO MARRANERO	9.000
HELICONIA	5.000
HIERBABUENA	3.000
HOJA ROTA	6.000
HOLLY	4.000
HORTENCIAS	6.000
IXORAS+	3.500
KALANCHOE	4.500
LENGUA DE SUEGRA	5.000
LIMONARIA	3.500
LIMONCILLO	800
LIMO ENANO	5.000
MARACAS	9.000
MARGARITA	3.000
MARGINATA	9.000
MERINGOL	2.600
MAYO HOJA GRANDE	22.000
MAYO HOJA PEQUEÑA	22.000
MAJORANA	3.000
MENTA	3.000
MIAMI	5.000
MIRTO ORNAMENTAL	3.500
MUZAENDA	9.000
NEVADO	4.000
NOVIOS	5.000
NUEVA GUINEA	4.500
OREGANO	3.000
PACHIRA	5.000
PALMA ABANICO	9.000
PALMA COLA DE ZORRO	32.000

PALMA DE COCO	27.000
PALMA LICUALA	10.000
PALMA ARECA ROJA	62.000
PINO VELA	22.000
PAPELILLO DE JARDIN	2.500
PENSAMIENTO	2.600
PENTA	5.000
PESCADITO	4.500
PETUNIA	2.800
PICHON BOG	4.000
PICHON DRAGOS	4.500
PINO LIMON	8.000
PINO VELA	28.000
PLUMOSAS	4.000
POLKAS	3.800
ROSA DEL DESIERTO	16.000
RUDA	3.000
SABILA	5.500
SHEFLERA	7.000
SIEMPRE VIVA	4.500
SPARKIA	9.000
SUCULENTA	4.500
TANGO	9.000
TOMATE DE ARBOL	3.000
TOMILLO	3.000
TORONJIL	3.500
TOSCANAS	5.000
TROCO DE LA FELIDAD	7.000
TRONCO DE LA FELICIDAD	14.000
VERANERA	8.000
ZYCA FUNERARIA	16.500

CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

TELEFONO:3112560464

viveroduranta.golden@hotmail.com

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (7) 320 835 8988

info@lonjanortesan.org.co

www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



Zonal:		Santanderes		ING. AGRÓNOMO JESUS CACERES PABON				
ACTIVIDAD PRODUCTIVA CULTIVO DE LIMON DULCE O LIMA -densidad 8x5=250 plantas								
(Costos de Producción por Cosecha/Hectárea, Animal, Unidad, Etc.) AÑO 2018								
ACTIVIDADES	PATRON		PRECIO/ UNIDAD	%	PARTICI	VALOR TOTAL	VALOR AÑOS EN PRODUCCION	SIPSA DANE-FILA#
	UNIDAD	CANTIDAD						
COSTOS DIRECTOS								
Labores								
Preparacion Terreno	Jri	4	\$ 30.000	3,02	\$	120.000,00		JORNALES-6004
Trazado, Ahoyado	Jri	5	\$ 30.000	3,77	\$	150.000,00		JORNALES-6004
Amarre a la gafa	Jri	5	\$ 30.000	3,77	\$	150.000,00		JORNALES-6004
Limpies Guadafia	Jri	4	\$ 30.000	3,02	\$	120.000,00		JORNALES-6004
Trasplante	Jri	4	\$ 30.000	3,02	\$	120.000,00		JORNALES-6004
Poda formacion y produccion	Jri	4	\$ 30.000	3,02	\$	120.000,00	\$ 120.000,00	JORNALES-6004
Aplicación Fertilizantes	Jri	5	\$ 30.000	3,77	\$	150.000,00	\$ 150.000,00	JORNALES-6004
Aplicación Fungicidas	Jri	5	\$ 30.000	3,77	\$	150.000,00	\$ 150.000,00	JORNALES-6004
Aplicación Insecticidas	Jri	5	\$ 30.000	3,77	\$	150.000,00	\$ 150.000,00	JORNALES-6004
Monitoreo de Plagas	Jri	8	\$ 30.000	6,04	\$	240.000,00	\$ 240.000,00	JORNALES-6004
Plantula (viviero en el sitio)	Jri	10	\$ 30.000	7,55	\$	300.000,00		JORNALES-6004
IRiego (operario mantenimiento)	Jri	10	\$ 30.000	7,55	\$	300.000,00	\$ -	JORNALES-6004
Recolección	Jri	25	\$ 30.000	0,00	\$		\$ 750.000,00	JORNALES-6004
Transporte interno	Jri	10	\$ 30.000	7,55	\$	300.000,00		JORNALES-6004
Subtotal	Mano de Obra	104		59,63	\$	2.370.000,00	\$ 1.560.000,00	
Insumos								
Semilla (sobre de 1.000 g)	un	1	\$ 92.000,00	2,31	\$	92.000,00		EL SEMILLERO
Abono organico	Blto	10	\$ 16.075,00	4,04	\$	160.750,00	\$ 160.750,00	BOL INSUMOS-PG13
Cloruro de potasio kcl 0-0-60	Blto	2	\$ 56.333,00	2,83	\$	112.666,00	\$ 112.666,00	FERTILIZANTES 54545
Sulfato de amonio	Blto	1	\$ 37.167,00	0,94	\$	37.167,00	\$ 37.167,00	FERTILIZANTES 55038
Disfosfato Amonio	Blto	1	\$ 79.000,00	1,99	\$	79.000,00	\$ 79.000,00	FERTILIZANTES 54752
Agrimins 8-5-0-6	Blto	1	\$ 82.333,00	2,07	\$	82.333,00	\$ 82.333,00	FERTILIZANTES 54410
Urea	Blto	2	\$ 60.800,00	3,06	\$	121.600,00	\$ 121.600,00	FERTILIZANTES 55189
Vertimec 1.8% EC	250 cc	2	\$ 55.375,00	2,79	\$	110.750,00	\$ 110.750,00	INSECTICIDAS 88158
Latigo EC	Lt	4	\$ 55.667,00	5,60	\$	222.668,00	\$ 222.668,00	INSECTICIDAS 87244
Na tivo SC	Lt	1	\$ 145.333,00	3,66	\$	145.333,00	\$ 145.333,00	FUNGICIDAS 89435
Agrotin SI	Lt	1	\$ 16.667,00	0,42	\$	16.667,00	\$ 16.667,00	COADYUDANTES 17420
Triple 15	Blto	5	\$ 70.000,00	8,81	\$	350.000,00	\$ 350.000,00	FERTILIZANTES 54273
Oxcloruro de cobre	Kg	2	\$ 12.000,00	0,60	\$	24.000,00	\$ 24.000,00	FUNGICIDAS 89551
Pyrinex 4 Ec	Lt	2	\$ 24.800,00	1,25	\$	49.600,00	\$ 49.600,00	INSECTICIDAS 87921
Costal plástico	UNIDAD	625	\$ 700,00		\$	-	\$ 437.500,00	EMPAQUES AGR 4209
Subtotal				40,37	\$	1.604.534,00	\$ 1.950.034,00	
				100,00				
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 3.974.534,00	\$ 3.510.034,00	
FINANCIACIÓN 80% BANCO								
COSTOS INDIRECTOS								
Asistencia Técnica	Semestre	1,0						
Arrendamiento	Semestre	6,0						
Administración	Semestre	2,0						
Flete a sitio de acopio	ton	10,46	\$ 30.000,00				\$ 313.800,00	
Subtotal								
OTROS COSTOS INDIRECTOS								
Comisión F.A.G	Semestre	1,0						
I.V.A sobre comisión	Semestre	16,0						
Costos financieros	Semestre	7,5						
Subtotal								
TOTALCOSTOS SIN F.A.G NI TASA DE INTERES						\$ 3.974.534,00	\$ 3.823.834,00	% Costos Directos
COSTOS DE PRODUCCION						años	3	\$ 11.471.502,00
PRODUCCION AÑO						Ton		10,46
PRODUCCION REMANENTE						años	3	31,38
PRECIO						V/TN	1	\$ 970.000,00
VALOR FUTURO DE LA PRODUCCION TOTAL								\$ 30.438.600,00
FLUJO DE CAJA NETO								\$ 12.493.803,33
Punto de equilibrio Ton/Ha								4,35
RENTABILIDAD ESPERADA EN 3 AÑOS DTF 4,81%								\$ 14.384.766,89
VALOR PRESENTE CON UTILIDAD DEL 20%								\$ 8.324.517,87
VALOR ESTABLECIMIENTO PLANTA								\$ 15.898,14
VALOR TOTAL PLANTA TECNIFICADA								\$ 49.196,21
VALOR TOTAL PLANTA SIN TECNIFICAR								\$ 39.206,79
Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o arboles frutales dispersos. De acuerdo al manejo agronómico (Bajo control de malezas, aplicación de fertilizantes, riego y otros) y por su estado fitosanitario (Bajo control de plagas y enfermedades) el factor de riesgo es mayor y por ende sus rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.								
VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLTIN CENABASTOS DE CUCUTA - PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA								

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia

 ISO 9001
 icontec
 Ingeniería Comercial
 SC-CER507144



El semillero*
su aliado forestal

INICIO	ELSEMILLERO.NET	SEMILLAS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INSUMOS PARA VIVEROS	LIBROS	OFERTAS	PQR
--------	-----------------	----------	------------------------	----------------------	--------	---------	-----

SEMILLAS FRUTALES/NARANJA COMUN (SEMILLAS)

Naranja Dulce Común
(*Citrus sinensis*)



Naranja comun (Semillas)

[Twitter](#)
[Facebook](#)
[Google+](#)
[Pinterest](#)

 Exercise to do now

Reference: *Citrus sinensis*

Semilla disponible solo por encargo, en épocas de cosecha. Por favor contáctenos directamente para especificar fecha y cantidades disponibles. Muchas gracias.

Altitud: 0 a 1500 metros sobre el nivel del mar. Clima: es una planta de clima cálido.

\$ 92.000

Precio Normal \$ 115.000

Presentación	code
--------------	------

• • •

☞ [Alors que la Vata se dévise](#)



Udta informacija

Conoce la información del 3er Censo Nacional Agropecuario

[illegible]

Departamento	Año	Área Cos (Hectáreas)	Producción (Toneladas)	Rendimiento (Ton/ha)	Participación Producción Nacional (%)	Participación Área Cos. Nacional (%)
Norte de Santander	2016	1.034,30	10.815,40	10,46	4,83	6,31

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+57 (7) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



GOBIERNO DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

**Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-
Precios Mayoristas**

Variación mensual de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.
Agosto/julio 2018

Precio \$/Kg	Barranquilla		Bogotá		Bucaramanga		Cartagena		Cali		Cúcuta		Medellín		Pereira	
	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var
Naranja Valencia	1,055	16,19	1,235	9,78	751	5,03	1,071	14,78	n.d.	-	970	-5,18	1,174	3,53	748	2,61



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Oficina:		Zonal:		Santanderes		Planificador:		JESUS CACERES PABON	
ACTIVIDAD PRODUCTIVA				CULTIVO DE PLATANO densidad 1200 plantas					
NOBRE CIENTÍFICO				MUSA PARADISIACA					
(Costos de Producción por Cosecha/Hectárea, Animal, Unidad, Etc.)									
ACTIVIDADES	PATRON		2018			VALOR TOTAL		SIPSA DANE -FILA#	
	UNIDAD	CANT	PRECIO/UNIDAD	% PARTICI	VALOR TOTAL	AÑO produccion			
COSTOS DIRECTOS									
Labores									
Control Malezas	Jrl	20	\$ 30.000,00	16,80	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	JORNALES 6004		
Aplicación Fertilizantes	Jrl	8	\$ 30.000,00	6,72	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	JORNALES 6004		
Plantula (vivero en el sitio)	Jrl	25	\$ 30.000,00	21,00	\$ 750.000,00		JORNALES 6004		
Resiembr	Jrl	2	\$ 30.000,00	1,68	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	JORNALES 6004		
Ahoyado	Jrl	1	\$ 30.000,00	0,84	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	JORNALES 6004		
Deshoje	Jrl	6	\$ 30.000,00	5,04	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	JORNALES 6004		
Deshije y Destronque	Jrl	10	\$ 30.000,00	8,40	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	JORNALES 6004		
Cosecha	Jrl	25	\$ 30.000,00	0,00		\$ 750.000,00	JORNALES 6004		
Subtotal	Mano de Obra	97		60,49	\$ 2.160.000,00	\$ 2.160.000,00	JORNALES 6004		
Insumos									
Colinos de platano +5%	unidad	1260	\$ 1.000,00	35,28	\$ 1.260.000,00		VER ANEXO		
Abono organico	Bto	10	\$ 16.075,00	4,50	\$ 160.750,00	\$ 160.750,00	BOL INSUMOS-PG13		
Urea	Bto	6	\$ 60.800,00	10,22	\$ 364.800,00	\$ 364.800,00	FERTILIZANTES 55189		
Difosfato Amonio	Bto	3	\$ 79.000,00	6,64	\$ 237.000,00	\$ 237.000,00	FERTILIZANTES 54752		
Cloruro de potasio kcl 0-0-60	Bto	10	\$ 56.333,00	15,77	\$ 563.330,00	\$ 563.330,00	FERTILIZANTES 54545		
Latigo EC	lts	1	\$ 55.667,00	1,56	\$ 55.667,00	\$ 55.667,00	INSECTICIDAS 87244		
Amistar Top	lts	1	\$ 190.333,00	5,33	\$ 190.333,00	\$ 190.333,00	FUNGICIDAS 88322		
Costal plástico	unidad	200	\$ 700,00	0,00	\$ -	\$ 140.000,00	EMPAQUES AGR 4209		
Subtotal				39,51	\$ 1.411.130,00	\$ 1.551.130,00			
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 3.571.130,00	\$ 3.711.130,00	% Costos Directos		
							100%		
FINANCIACIÓN 80% BANCO				100,00	\$ 2.856.904,00	\$ 2.968.904,00			
COSTOS INDIRECTOS									
Asistencia Técnica	Año	1,0							
Arrendamiento	Año	6,0							
Administración	Año	2,0							
IFlete a sitio de acopio	ton	9,7	\$ 30.000,00			\$ 291.000,00			
Subtotal									
OTROS COSTOS INDIRECTOS									
Comisión F.A.G	Semestre	1,0							
I.V.A sobre comisión	Semestre	16,0							
Costos financieros	Semestre	7,5							
Subtotal					0				
TOTALCOSTOS SIN F.A.G NI TASA DE INTERES					100,00	\$ 3.571.130,00	\$ 4.002.130,00		
COSTOS DE PRODUCCION		años	3			\$ 12.006.390,00			
PRODUCCION AÑO		Tn				9,70	MINISTERIO DE AGRÍ Y PESCA		
PRODUCCION AÑOS REMANENTES		años	3			29,10			
PRECIO		Kg				\$ 1.857.000,00	SIPSA DANE		
VALOR FUTURO DE LA PRODUCCION TOTAL						\$ 54.038.700,00			
FLUJO DE CAJA NETO						\$ 32.050.983,33			
Punto de equilibrio Ton/Ha						2,64			
RENTABILIDAD ESPERADA EN 18 AÑOS DTF 4,81%						\$ 36.901.967,44			
VALOR PRESENTE CON UTILIDAD DEL 20%						\$ 21.355.305,23			
VALOR TOTAL PRODUCCION FUTURA POR PLANTA						\$ 17.796,09			
VALOR ESTABLECIMIENTO PLANTA						\$ 2.975,94			
VALOR TOTAL PLANTA TECNIFICADA						\$ 20.772,03			
VALOR TOTAL PLANTA NO TECNIFICADA						\$ 15.433,20			
Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o árboles frutales dispersos. De acuerdo al manejo agronómico (Bajo control de malezas, aplicación de fertilizantes, riego y otros) y por su estado fitosanitario (Bajo control de plagas y enfermedades) el factor de riesgo es mayor y por ende sus rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.									
VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLTIN CENABASTOS DE CUCUTA - PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA									

Avenida 0 No. 10-37 2° Piso Caobos

+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339

+57 (7) 320 835 8988

info@lonjanortesan.org.co

www.lonjanortesan.org.co

Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



161

Semilla Colinos de Plátano Y Banano



Publicado hace 15 días
Aremar, Quindío

\$1.000



venta de toda clase de semillas Colinos de plátano y Banano dominico harton y gros michel semillas garantizada info del 3146814112 y 3015342899



GOBIERNO DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA- Precios Mayoristas

Variación mensual de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.
Agosto/julio 2018

Precio \$/Kg	Barranquilla		Bogotá		Bucaramanga		Cartagena		Cali		Cúcuta		Medellín		Pereira	
	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %	Precio	Var %
Plátano hartón verde	1.488	2,13	1.942	-1,12	1.968	4,96	1.397	0,14	955	-4,12	1.897	4,38	1.064	11,55	865	-7,23

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA PERMANENTES

RENDIMIENTO AÑO 2017 (Toneladas / Hectárea)

Municipios	Cacao	Café	Caña de azúcar (1)	Caña panelera (1)	Plátano (2)
PONDERADO	0,90	1,10	121,30	58,70	9,70

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Zonal: Santanderes							
ACTIVIDAD PRODUCTIVA CULTIVO DE AGUACATE - densidad 7x7=205 plantas							
(Costos de Producción por Cascha/Hectárea, Animal, Unidad, Etc.) AÑO 2018							
ACTIVIDADES	PATRON	PRECIO/UNIDAD	%	PARTIC	VALOR TOTAL	VALOR AÑOS EN PRODUCCION	SIPSA DANE-FILA#
UNIDAD	CANTIDAD						
COSTOS DIRECTOS							
Labores							
Preparación Terreno	Jrl	8	\$ 30.000	2,85	\$ 240.000,00		JORNALES 6004
Trazado, Ahoyado	Jrl	8	\$ 30.000	2,85	\$ 240.000,00		JORNALES 6004
Aplicación Correctivos	Jrl	2	\$ 30.000	0,71	\$ 60.000,00		JORNALES 6004
Construcción y mantenimiento drenajes	Jrl	8	\$ 30.000	2,85	\$ 240.000,00		JORNALES 6004
Amarre a la guía	Jrl	10	\$ 30.000	3,56	\$ 300.000,00		JORNALES 6004
Limpieza manual	Jrl	12	\$ 30.000	4,28	\$ 360.000,00		JORNALES 6004
Trasplante	Jrl	9	\$ 30.000	3,21	\$ 270.000,00		JORNALES 6004
Resembre	Jrl	1	\$ 30.000	0,36	\$ 30.000,00		JORNALES 6004
Poda y descogolpe	Jrl	8	\$ 30.000	2,85	\$ 240.000,00		JORNALES 6004
Aplicación Fertilizantes	Jrl	12	\$ 30.000	4,28	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00	JORNALES 6004
Aplicación Fungicidas	Jrl	2	\$ 30.000	0,71	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	JORNALES 6004
Aplicación Insecticidas	Jrl	2	\$ 30.000	0,71	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	JORNALES 6004
Planteos	Jrl	14	\$ 30.000	4,99	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	JORNALES 6004
Control de arvences con guadaña	Jrl	4	\$ 30.000	1,43	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	JORNALES 6004
Podas de formación	Jrl	6	\$ 30.000	2,14	\$ 180.000,00		JORNALES 6004
Riego (instalación, operativo y manten)	Jrl	20	\$ 30.000	7,13	\$ 600.000,00	\$ 240.000,00	JORNALES 6004
Podas sanitaria, de producción y riego	Jrl	5	\$ 30.000	0,00		\$ 150.000,00	JORNALES 6004
Recolección	Jrl	25	\$ 30.000	0,00		\$ 750.000,00	JORNALES 6004
Transporte interno	Jrl	5	\$ 30.000	1,78	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	JORNALES 6004
Subtotal	Mano de Obra	161		46,70	\$ 3.930.000,00	\$ 2.310.000,00	
Insumos							
Cal Dolomita	Bto	8	\$ 10.000,00	0,95	\$ 80.000,00		FERTILIZANTES 54505
Plantulas aguacate papelillo	UNIDAD	215	\$ 5.667,00	14,48	\$ 1.218.405,00		MAT. PROPAG. 5168
Abono organico	Kg	35	\$ 16.075,00	6,89	\$ 562.625,00	\$ 562.625,00	BOL. INSUMOS-PG13
Fertilizante 10-30-10	Blto	6	\$ 79.500,00	5,67	\$ 477.000,00	\$ 477.000,00	FERTILIZANTES 54206
Sulfato de amonio	Blto	3	\$ 37.167,00	1,33	\$ 111.501,00	\$ 111.501,00	FERTILIZANTES 55038
Disfosfato Amonio	Blto	8	\$ 79.000,00	7,51	\$ 632.000,00	\$ 632.000,00	FERTILIZANTES 54752
Cloruro de potasio kcl 0-0-60	Blto	5	\$ 56.333,00	3,35	\$ 281.665,00	\$ 281.665,00	FERTILIZANTES 54545
Biocel foliar	Un	4	\$ 32.667,00	1,55	\$ 130.668,00	\$ 130.668,00	FERTILIZANTES 54450
Gramoxone	Lt	4	\$ 66.667,00	3,17	\$ 266.668,00	\$ 266.668,00	HERBICIDAS 68101
Lorbans 4 EC	Lt	2	\$ 28.500,00	0,68	\$ 57.000,00	\$ 57.000,00	INSECTICIDAS 87535
Dithane m 45Wp Nt	Kg	2	\$ 13.900,00	0,33	\$ 27.800,00	\$ 27.800,00	FUNGICIDAS 88889
Agrimins 8-5-0-6	Blto	1	\$ 82.333,00	0,98	\$ 82.333,00	\$ 82.333,00	FERTILIZANTES 54410
Evisect S	sobre	4	\$ 18.333,00	0,92	\$ 77.332,00	\$ 77.332,00	INSECTICIDAS 86972
Karate Zeon	dosis	10	\$ 13.333,00	1,58	\$ 133.330,00	\$ 133.330,00	INSECTICIDAS 87131
Nativo SC	Lt	1	\$ 145.333,00	1,73	\$ 145.333,00	\$ 145.333,00	FUNGICIDAS 89435
Agrotin SI	Lt	1	\$ 16.667,00	0,20	\$ 16.667,00	\$ 16.667,00	COADYUDANTES 17420
Latigo EC	Lt	2	\$ 55.667,00	1,32	\$ 111.334,00	\$ 111.334,00	INSECTICIDAS 87244
Estacas guía	UNIDAD	205	\$ 300,00	0,73	\$ 61.500,00	\$ -	100 ESTACAS UN JORNAL
Hilo de amarrar	Cono	1	\$ 12.000,00	0,14	\$ 12.000,00		ELEMENTOS PEC 21635
Costal plástico	UNIDAD	250	\$ 700,00	0,00	\$ -	\$ 175.000,00	EMPAQUES AGR 4209
Subtotal				52,35	\$ 4.485.161,00	\$ 3.288.256,00	
Valor instalación cultivo a 1 año				99,05	\$ 8.415.161,00		
Valor mantenimiento cultivo año 1 - año 2		2	\$ 5.547.801,00		\$ 11.095.602,00		
VALOR TOTAL INSTALACION POR HA					\$ 19.510.763,00		
IFlete a sitio de acopio	TON	10,84	\$ 30.000,00			\$ 325.200,00	
Costos por año de producción Ha.	años	18				\$ 5.923.456,00	
COSTOS DE PRODUCCION						\$ 106.622.208,00	
PRODUCCION AÑO	Tn					10,84	AGRONET
PRODUCCION AÑOS REMANENTES	años	18				195,12	
PRECIO	Kg					\$ 2.837.000,00	SIPSA DANE
VALOR FUTURO DE LA PRODUCCION TOTAL						\$ 553.555.440,00	
FLUJO DE CAJA NETO						\$ 356.185.390,83	
Punto de equilibrio Ton/Ha						2,78	
RENTABILIDAD ESPERADA EN 18 AÑOS DTF 4,81%						\$ 829.707.623,23	
VALOR PRESENTE CON UTILIDAD DEL 20%						\$ 31.164.678,54	
VALOR TOTAL PRODUCCION FUTURA POR PLANTA						\$ 152.022,82	
VALOR ESTABLECIMIENTO PLANTA						\$ 95.174,45	
VALOR TOTAL PLANTA TECNIFICADA						\$ 247.197,28	
VALOR TOTAL PLANTA NO TECNIFICADA						\$ 201.590,43	
Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o árboles frutales dispersos. De acuerdo al manejo agronómico (Bajo control de malezas, aplicación de fertilizantes, riego y otros) y por su estado fitosanitario (Bajo control de plagas y enfermedades) el factor de riesgo es mayor y por ende sus rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.							
VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLTIN CENABASTOS DE CUCUTA - PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA							

Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



Insumos y factores de la producción agropecuaria

3.8. Material de propagación

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Abril	73	Tolima	283	Fresno	Aguacate Papello (4 meses, 35 cm)	unidad	5.667

Mostrar: 15 de enero de 2018 | Contacto | Mapa del sitio | Registrarse | [Inicio sesión](#)



Agronet



El campo es de todos

Integración



Búsqueda



Inicio - Agronet - Producción y Agronegocios - Capacitación - Estadísticas - Desarrollo Rural - Agroclima - RIDAC -

Reporte: Área, Producción y Rendimiento Nacional por Cultivo

Muestra la evolución de la producción, área cosechada y rendimiento de un cultivo en un periodo de tiempo seleccionado así como su participación porcentual con respecto al total nacional.

Detalles de la grafica

Año	Departamento	Producto	Área (hect)	Producción (ton)	Rendimiento (hec/ton)	Producción Nacional (ton)	Área Nacional (hec)
2016	Cesar	AGUACATE	2.185,00	14.770,00	6,76	4,40	6,88
2016	Chocó	AGUACATE	284,50	1.539,50	5,37	0,46	0,69
2016	Córdoba	AGUACATE	4,00	14,40	3,60	0,00	0,01
2016	Cundinamarca	AGUACATE	1.294,66	7.089,87	5,48	2,41	3,16
2016	Guanábana	AGUACATE	0,50	0,75	1,50	0,00	0,00
2016	Huila	AGUACATE	1.099,10	11.585,95	10,54	3,45	2,60
2016	La Guajira	AGUACATE	477,00	2.258,00	4,73	0,57	1,16
2016	Mérida	AGUACATE	598,00	5.951,00	9,95	1,77	1,46
2016	Nariño	AGUACATE	334,10	974,05	4,16	0,29	0,57
2016	Norte de Santander	AGUACATE	507,50	5.502,50	10,84	1,64	1,24

Año	Departamento	Producto	Área (hec)	Producción (ton)	Rendimiento (hec/ton)	Producción Nacional (ton)	Área Nacional (hec)
2015	Norte de Santander	AGUACATE	507,50	5.502,50	10,84	1,64	1,24

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+57 (320) 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



DANE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA- Precios Mayoristas

Variación mensual de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.

Agosto/julio 2018

Precio \$/Kg	Barranquilla		Bogotá		Bucaramanga		Cartagena		Cali		Cúcuta		Medellín		Peseira	
	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var	Prec	Var
Agua de caña *	3.739	5,26	3.097	3,10	2.861	2,35	3.929	-1,7	2.320	11,81	2.837	10,43	n.d.	-	2.050	7,67

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+57 (320) 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Zona:		Santanderes		ING. AGRONOMO JESUS CACERES PABON			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA CULTIVO DE GUAYABA - densidad 7x7=205plantas							
(Costos de Producción por Cosecha/Hectárea, Animal, Unidad, Etc.) AÑO 2018							
ACTIVIDADES	PATRON		PRECIO/ UNIDAD	% PARTICI	VALOR TOTAL	AÑO PRODUCCION	SIPSA DANE-FILA#
	UNIDAD	CANTIDAD					
COSTOS DIRECTOS							
Labores							
Preparación Terreno	Jr1	6	\$ 30.000	2,63	\$ 180.000,00		JORNALES 6004
Trazado, Ahoyado	Jr1	10	\$ 30.000	4,38	\$ 300.000,00		JORNALES 6004
Amarre a la guía	Jr1	10	\$ 30.000	4,38	\$ 300.000,00		JORNALES 6004
Limpieza manual	Jr1	12	\$ 30.000	5,25	\$ 360.000,00		JORNALES 6004
Plantula (vivero en el sitio)	Jr1	25	\$ 30.000	10,94	\$ 750.000,00		JORNALES 6005
Trasplante	Jr1	9	\$ 30.000	3,94	\$ 270.000,00		JORNALES 6004
Poda y descogolle	Jr1	8	\$ 30.000	3,50	\$ 240.000,00	\$ 250.800,00	JORNALES 6004
Aplicación Fertilizantes	Jr1	12	\$ 30.000	5,25	\$ 360.000,00	\$ 376.200,00	JORNALES 6004
Aplicación Fungicidas	Jr1	10	\$ 30.000	4,38	\$ 300.000,00	\$ 313.500,00	JORNALES 6004
Aplicación Insecticidas	Jr1	10	\$ 30.000	4,38	\$ 300.000,00	\$ 313.500,00	JORNALES 6004
Desyerba	Jr1	10	\$ 30.000	4,38	\$ 300.000,00	\$ 313.500,00	JORNALES 6004
Riego (operario mantenimiento)	Jr1	20	\$ 30.000	8,75	\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	JORNALES 6004
Recolección	Jr1	10	\$ 30.000	0,00	\$ -	\$ 300.000,00	JORNALES 6004
Transporte interno	Jr1	4	\$ 30.000	1,75	\$ 120.000,00	\$ -	JORNALES 6004
Subtotal	Mano de Obra	156		63,90	\$ 4.380.000,00	\$ 2.167.500,00	
Insumos							
Semilla	sobre	2	\$ 36.000,00	1,05	\$ 72.000,00		EL SEMILLERO
Abono organico	Blto	15	\$ 16.075,00	3,52	\$ 241.125,00	\$ 241.125,00	BOL INSUMOS-PG13
Sulfato de amonio	Blto	3	\$ 37.167,00	1,63	\$ 111.501,00	\$ 111.501,00	FERTILIZANTES 55038
Disfosfato Amonio	Blto	8	\$ 79.000,00	9,22	\$ 632.000,00	\$ 632.000,00	FERTILIZANTES 54752
Cloruro de potasio kcl 0-0-60	Blto	5	\$ 56.333,00	4,11	\$ 281.665,00	\$ 281.665,00	FERTILIZANTES 54545
Urea	Blto	3	\$ 60.800,00	2,66	\$ 182.400,00	\$ 182.400,00	FERTILIZANTES 55189
Exalt 60 Sc 100 cms	DOSIS	4	\$ 30.000,00	1,75	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	INSECTICIDAS 86986
Karate Zeon	DOSIS	4	\$ 13.333,00	0,78	\$ 53.332,00	\$ 53.332,00	INSECTICIDAS 87131
Nativo SC	LITRO	1	\$ 145.333,00	2,12	\$ 145.333,00	\$ 145.333,00	FUNGICIDAS 89435
Agrotin SI	Lt	1	\$ 16.667,00	0,24	\$ 16.667,00	\$ 16.667,00	COADYUDANTES 17420
Rafos 12-24-12-2	Blto	6	\$ 78.500,00	6,87	\$ 471.000,00	\$ 471.000,00	FERTILIZANTES 55006
Lorbans 4 EC	Lt	2	\$ 28.500,00	0,83	\$ 57.000,00	\$ 57.000,00	INSECTICIDAS 87535
Estacas guía	Un	300	\$ 300	1,31	\$ 90.000,00	\$ -	100 ESTACAS UN JORNAL
Costal plástico	COSTA	250	\$ 700,00	0,00	\$ -	\$ 175.000,00	EMPAQUES AGR 4209
Hilo de amarrar	CONO	1	\$ 12.000,00	0,00	\$ -	\$ 12.000,00	ELEMENTOS PEC 21635
Subtotal				36,10	\$ 2.474.023,00	\$ 2.499.023,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				100,00	\$ 6.854.023,00		
FINANCIACIÓN 80% BANCO							
COSTOS INDIRECTOS							
Asistencia Técnica	Semestre	1,0					
Arrendamiento	Semestre	6,0					
Administración	Semestre	2,0					
Flete a sitio de acopio	tn	9,70	\$ 30.000,00		\$ -	\$ 291.000,00	
Subtotal							
OTROS COSTOS INDIRECTOS							
Comisión F.A.G	Semestre	1,0					
I.V.A sobre comisión	Semestre	16,0					
Costos financieros	Semestre	7,5					
Subtotal							
TOTAL COSTOS SIN F.A.G NI TASA DE INTERES				100,00	\$ 6.854.023,00	\$ 4.957.523,00	% Costos Directos
COSTOS DE PRODUCCION		años	3			\$ 14.872.569,00	
PRODUCCION AÑO		Ton				9,70	Ministerio Agri y Pesca
PRODUCCION REMANENTE		años	3			29,10	
PRECIO		V/TN	1			\$ 1.604.000,00	SIPSA DANE
VALOR FUTURO DE LA PRODUCCION TOTAL						\$ 46.676.400,00	
FLUJO DE CAJA NETO						\$ 20.791.506,67	UTILIDAD 20%
Punto de equilibrio Ton/Ha						3,52	
RENTABILIDAD ESPERADA EN 3 AÑOS DTF 4,81%						\$ 23.938.345,17	
VALOR PRESENTE CON UTILIDAD DEL 20%						\$ 13.853.209,01	
VALOR ESTABLECIMIENTO PLANTA						\$ 33.434,26	
VALOR TOTAL PLANTA TECNIFICADA						\$ 101.010,89	
VALOR TOTAL PLANTA SIN TECNIFICAR						\$ 80.737,90	
Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o arboles frutales dispersos. De acuerdo al manejo agronómico (Bajo control de malezas, aplicación de fertilizantes, riego y otros) y por su estado fitosanitario (Bajo control de plagas y enfermedades) el factor de riesgo es mayor y por ende sus rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.							
VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLTIN CENABASTOS DE CUCUTA - PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA							



Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca

NIT. 890.502.096-0



Zonal:			Santanderes		ING. AGRONOMO JESUS CACERES PABON		
ACTIVIDAD PRODUCTIVA CULTIVO DE LIMON - densidad 7x7=205plantas							
[Costos de Producción por Cosecha/Hectárea, Animal, Unidad, Etc.] AÑO 2018							
ACTIVIDADES	PATRON		PRECIO/ UNIDAD	% PARTICI	VALOR TOTAL	VALOR AÑOS EN PRODUCCION	SIPSA DANE-FILAF
	UNIDAD	CANTIDAD					
COSTOS DIRECTOS							
Labores							
Preparacion Terreno	Jri	4	\$ 30.000	1,89	\$ 120.000,00		JORNALES 6004
Trazado, Ahoyado	Jri	10	\$ 30.000	4,74	\$ 300.000,00		JORNALES 6004
Amarre a la guía	Jri	5	\$ 30.000	2,37	\$ 150.000,00		JORNALES 6004
Limpies Guadaña	Jri	4	\$ 30.000	1,89	\$ 120.000,00		JORNALES 6004
Trasplante	Jri	8	\$ 30.000	3,79	\$ 240.000,00		JORNALES 6004
Poda formacion y produccion	Jri	8	\$ 30.000	3,79	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	JORNALES 6004
Aplicación Fertilizantes	Jri	10	\$ 30.000	4,74	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	JORNALES 6004
Aplicación Fungicidas	Jri	10	\$ 30.000	4,74	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	JORNALES 6004
Aplicación insecticidas	Jri	10	\$ 30.000	4,74	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	JORNALES 6004
Estacas guías	Jri	4	\$ 30.000	1,89	\$ 120.000,00		JORNALES 6004
Monitoreo de Plagas	Jri	8	\$ 30.000	3,79	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	JORNALES 6004
Riego (operario mantenimiento)	Jri	20	\$ 30.000	9,47	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	JORNALES 6004
Recolección	Jri	28	\$ 30.000	0,00		\$ 840.000,00	JORNALES 6004
Transporte interno	Jri	10	\$ 30.000	4,74	\$ 300.000,00		JORNALES 6004
Subtotal	Mano de Obra	139		52,57	\$3.330.000,00	\$ 2.820.000,00	
Insumos							
Plantulas + resiembra 5%	un	215	\$ 2.667,00	9,05	\$ 573.405,00	\$ -	MAT. PROPAG. 54502
Abono organico	Blto	10	\$ 16.075,00	2,54	\$ 160.750,00	\$ 160.750,00	BOL. INSUMOS-PG13
Cloruro de potasio kcl 0-0-60	Blto	2	\$ 56.333,00	1,78	\$ 112.666,00	\$ 112.666,00	FERTILIZANTES 54545
Sulfato de amonio	Blto	2	\$ 37.167,00	1,17	\$ 74.334,00	\$ 74.334,00	FERTILIZANTES 55038
Difosfato Amonio	Blto	2	\$ 79.000,00	2,49	\$ 158.000,00	\$ 158.000,00	FERTILIZANTES 54752
Agrimins 8-5-0-6	Blto	1	\$ 82.333,00	1,30	\$ 82.333,00	\$ 82.333,00	FERTILIZANTES 54410
Urea	Blto	2	\$ 60.800,00	1,92	\$ 121.600,00	\$ 121.600,00	FERTILIZANTES 55189
Vertimec 1.8% EC	un	4	\$ 55.375,00	3,50	\$ 221.500,00	\$ 221.500,00	INSECTICIDAS 88158
Lorban 4 EC	Lt	4	\$ 28.500,00	1,80	\$ 114.000,00	\$ 114.000,00	INSECTICIDAS 87535
Nativo SC	Lt	1	\$ 145.333,00	2,29	\$ 145.333,00	\$ 145.333,00	FUNGICIDAS 89435
Agrotin SI	Lt	1	\$ 16.667,00	0,26	\$ 16.667,00	\$ 16.667,00	COADYUDANTES 17420
Rafos 12-24-12-2	Blto	14	\$ 78.500,00	17,35	\$1.099.000,00	\$ 1.099.000,00	FERTILIZANTES 55006
Oxcloruro de cobre	Kg	8	\$ 12.000,00	1,52	\$ 96.000,00	\$ 96.000,00	FUNGICIDAS 89551
Aceite vegetal mezcla	Lt	4	\$ 4.276,00	0,27	\$ 17.104,00	\$ 17.104,00	PREC. MAYORISTA- 60
Hilo de amarrar	UNI	1	\$ 12.000,00	0,19	\$ 12.000,00		ELEMENTOS PER 21635
Costal plástico	UNI	450	\$ 700,00	0,00	\$ -	\$ 315.000,00	EMPAQUES AGR 4209
Subtotal				47,43	\$3.004.692,00	\$ 2.734.287,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				100,00	\$6.334.692,00	\$ 5.554.287,00	
FINANCIACIÓN 80% BANCO							
COSTOS INDIRECTOS							
Asistencia Técnica	Semestre	1,0					
Arrendamiento	Semestre	6,0					
Administración	Semestre	2,0					
Flote a sitio de acopio	TON	26,67	\$ 30.000,00			\$ 800.100,00	
Subtotal							
OTROS COSTOS INDIRECTOS							
Comisión F.A.G	Semestre	1,0					
I.V.A sobre comisión	Semestre	16,0					
Costos financieros	Semestre	7,5					
Subtotal							
TOTALCOSTOS SIN F.A.G NI TASA DE INTERES				100,00	\$6.334.692,00	\$ 6.354.387,00	% Costos Directos
COSTOS DE PRODUCCION							
	años	3				\$ 19.063.161,00	
PRODUCCION AÑO	Ton					26,67	Secretaría de agricultura y pesca
PRODUCCION REMANENTE	años	3				80,01	
PRECIO	V/TN	1				\$ 1.429.000,00	Boletín Corabasto Vease anexo
VALOR FUTURO DE LA PRODUCCION TOTAL						\$ 114.334.290,00	
FLUJO DE CAJA NETO						\$ 74.113.697,50	UTILIDAD 20%
Punto de equilibrio Ton/Ha						4,89	
RENTABILIDAD ESPERADA EN 3 AÑOS DTF 4,81%						\$ 85.330.962,34	
VALOR PRESENTE CON UTILIDAD DEL 20%						\$ 49.381.343,95	
VALOR ESTABLECIMIENTO PLANTA						\$ 30.900,94	
VALOR TOTAL PLANTA TECNIFICADA						\$ 271.785,54	
VALOR TOTAL PLANTA SIN TECNIFICAR						\$ 199.520,16	
Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o arboles frutales dispersos. De acuerdo al muestreo realizado (Bajo control de malezas, aplicación de fertilizantes, riego y otros) y por su estado fitosanitario (Bajo control de plagas y enfermedades) el factor de riesgo es mayor y por ende sus rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.							
VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLTIN CENABASTOS DE CULTIVACION DE LIMON							
PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA info@lon							

Los árboles frutales que no se han establecido de forma tecnificada se consideran cultivos tradicionales o árboles frutales dispersos. De acuerdo a la metodología utilizada, los rendimientos se encuentran en un 70% de un cultivo tecnificado.

VALORES DE INSUMOS TOMADOS DEL BOLETIN DE INSUMOS No. 74 DE AGOSTO DE 2018, SERIES HISTORICAS DE INSUMOS DEL SIPSA DANE, Y BOLETIN CENABASTOS DE CUCUTA- PLANTILLAS SECRETARIA DE AGRICULTURA

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
Cúcuta - Colombia
57 (7) 583 1339
+57 (7) 320 835 8988
info@lonjanortesan.org.co
www.lonjanortesan.org.co



ISO 9001

icontec

SC-CER50714



3.8. Material de propagación



CORABASTOS®

Boletín Diario de Precios
20 de November del 2018

×Close **Alerta!** En Tablets o SmartPhone Usted puede ver los precios desplazándose hacia la derecha en la tabla

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

FRUTALES

RENDIMIENTO AÑO 2017 (Toneladas / Hectárea) - Información Preliminar

GOBIERNO
DE COLOMBIA



DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Variación mensual de los precios mayoristas de los principales alimentos en las principales ocho ciudades.

Agosto/julio 2018

Fuente: SIPSA - DANE

*Variedad predominante en el mercado

^{***} Los precios reportados para los huevos son \$/unidad y los del aceite vegetal mezcla \$/litro.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos 
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339 
+(57) 320 835 8988 
info@lonjanortesan.org.co 
www.lonjanortesan.org.co 
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Insumos y factores de la producción agropecuaria

3.7. Jornales

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Tipo de jornal	Precio medio
2018	Marzo	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Jornal agrícola, sin alimentación	30.000
2018	Marzo	25	Cundinamarca	513	Pacho	Jornal agrícola, sin alimentación	33.667
2018	Marzo	76	Valle del Cauca	520	Palmira	Jornal agrícola, sin alimentación	30.000
2018	Marzo	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Jornal agrícola, sin alimentación	30.000
2018	Marzo	52	Nariño	001	Pasto	Jornal agrícola, sin alimentación	20.000
2018	Marzo	85	Casanare	250	Paz de Ariporo	Jornal agrícola, sin alimentación	40.000
2018	Marzo	05	Antioquia	541	Peñol	Jornal agrícola, sin alimentación	35.000



Insumos y factores de la producción agropecuaria

1.1. Coadyudantes, moluscicidas, reguladores fisiológicos y otros

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Marzo	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Agrotin SI	1 litro	16.667



Insumos y factores de la producción agropecuaria

1.2. Fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Abril	68	Santander	755	Socorro	10-30-10	50 kilogramos	79.500
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	15-15-15	50 kilogramos	70.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	18-18-18	50 kilogramos	64.200
2018	Abril	68	Santander	406	Lebrija	Agrimins 8-5-0-0	45 kilogramos	82.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Biocel Foliar	250 centímetros cúbicos	32.667
2018	Abril	68	Santander	406	Lebrija	Cal dolomita	50 kilogramos	10.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Cloruro de Potasio 0-0-60	50 kilogramos	56.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Fosfato Diamónico (DAP) 18-46-0	50 kilogramos	79.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	743	Silos	Klip Boro	1 kilogramo	13.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Nutrifoliar Completo	1 litro	18.000
2018	Abril	68	Santander	755	Socorro	Rafos 12-24-12-2	50 kilogramos	78.500
2018	Abril	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Sulfato de Amonio (Sam) 21-0-0-24(S)	50 kilogramos	37.167
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Urea 45%	50 kilogramos	60.800
2018	Abril	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Wuxal Tapa Negra	1 litro	35.667

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesana.org.co
www.lonjanortesana.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



Insumos y factores de la producción agropecuaria

1.3. Fungicidas

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Amistar Top	1 litro	190.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Antracol 70 Wp	400 gramos	18.033
2018	Abril	54	Norte de Santander	003	Ábrego	Benomyl 50 Wp	100 gramos	6.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Carbendazim 500 Sc	1 litro	18.750
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Dithane M-45 Wp Nt	1 kilogramo	13.900
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Fitoraz 76 Wp	500 gramos	19.200
2018	Abril	68	Santander	001	Bucaramanga	Kasumin 2% Sl	1 litro	29.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Manzate 200 Wp	1 kilogramo	12.375
2018	Abril	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Navio Sc	1 litro	145.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Opera Sc	1 litro	127.667
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Oxidrono de Cobre 58.8% WP	1 kilogramo	12.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	003	Ábrego	Rally 40 Wp	40 gramos	15.500
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Top Sul Sc	1 litro	14.167



Insumos y factores de la producción agropecuaria

1.4. Herbicidas

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Abril	54	Norte de Santander	174	Chilagá	Goal 2 Ec	250 centímetros cúbicos	28.667
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Gramoxone SL	4 litros	66.667
2018	Abril	54	Norte de Santander	003	Ábrego	Roundup Activo	1 litro	15.333



Insumos y factores de la producción agropecuaria

1.5. Insecticidas, acaricidas y nematocidas

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Evisect S	100 gramos	19.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	174	Chilagá	Exalt 80 Sc	100 centímetros cúbicos	30.000
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Fulminator 600 Ec	1 litro	52.025
2018	Abril	54	Norte de Santander	498	Ocaña	Invetrina 200 Ec	1 litro	18.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Karate Zeon	100 centímetros cúbicos	13.333
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Latigo Ec	1 litro	55.667
2018	Abril	54	Norte de Santander	518	Pamplona	Lorsban 4 Ec	1 litro	28.500
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Pyrex 4 Ec	1 litro	24.800
2018	Abril	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Rafaga 4 Ec	1 litro	27.667
2018	Abril	68	Santander	755	Socorro	Vertimec 1.8% EC	250 centímetros cúbicos	55.375

Avenida O No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



17)



Insumos y factores de la producción agropecuaria

3.3. Elementos pecuarios

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Marzo	54	Norte de Santander	003	Ábrego	Alambre de púas nro. 14	rollo por 350 metros	113.333
2018	Marzo	20	Cesar	710	San Alberto	Alambre galvanizado nro. 12	rollo por 1 kilogramo	5.000
2018	Marzo	15	Boyacá	001	Tunja	Alambre galvanizado nro. 16	rollo por 12.5 kilogramos	68.167
2018	Marzo	15	Boyacá	759	Sogamoso	Alambre galvanizado nro. 18	rollo por 1 kilogramo	5.567
2018	Marzo	54	Norte de Santander	510	Pamplona	Grapas 1 pulgada x 9 B/VG	caja por 1 kilogramo	8.125
2018	Marzo	58	Santander	679	San Gil	Hilo de amarrar 12-1 / 12000	cono por 750 metros	12.000



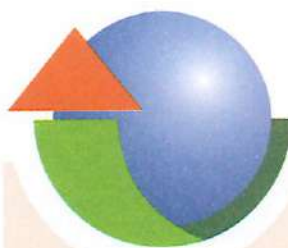
420

Insumos y factores de la producción agropecuaria

3.4. Empaques agropecuarios

Año	Mes	Código departamento	Nombre departamento	Código municipio	Nombre municipio	Nombre del producto	Presentación del producto	Precio medio
2018	Marzo	54	Norte de Santander	001	Cúcuta	Costal blanco plástico (50 kilogramos)	unidad	700

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



SC-CER507144

BOLETÍN MENSUAL INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Cuadro 1. Insumos agrícolas. Precios de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo (continuación)
2018 (agosto)

Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual	Productos y mercados	Precio medio agosto	Variación porcentual
17-6-18-2(Mg), 50 kilogramos (continuación)			18-18-18, 50 kilogramos (continuación)		
Bogotá, D. C.	72.533	0,5	Villapinzón (Cundinamarca)	66.375	3,7
Bucaramanga (Santander)	74.250	0,3	Villavicencio (Meta)	70.375	0,7
Buesaco (Nariño)	78.250	-0,4	18-18-18-1(Mg), 50 kilogramos		
Cali (Valle del Cauca)	87.833	4,5	Bogotá, D. C.	67.717	-0,2
Campoalegre (Huila)	68.400	1,5	Chiquinquirá (Boyacá)	67.125	n.d.
Chaparral (Tolima)	74.175	0,0	Chocotá (Cundinamarca)	66.500	-0,3
Cúcuta (Norte de Santander)	69.333	3,9	Duitama (Boyacá)	68.900	n.d.
Dagua (Valle del Cauca)	79.167	0,3	Espinal (Tolima)	66.708	0,2
El Carmen de Viboral (Antioquia)	75.120	0,2	Granada (Meta)	67.975	0,8
El Santuario (Antioquia)	74.000	0,9	Ramiriquí (Boyacá)	67.667	n.d.
Garzón (Huila)	72.900	-0,8	Sutamarchán (Boyacá)	67.162	2,0
Guadalupe de Buga (Valle del Cauca)	82.400	0,4	Tunja (Boyacá)	67.833	1,2
Ibagué (Tolima)	76.375	-1,5	25-15-0, 50 kilogramos		
La Ceja (Antioquia)	79.667	2,1	Papiales (Nariño)	81.913	0,0
La Plata (Huila)	72.280	4,8	Rionegro (Antioquia)	76.000	-0,6
La Unión (Nariño)	78.833	0,0	San Vicente Ferrer (Antioquia)	77.250	0,0
Marinilla (Antioquia)	68.336	0,1	25-4-24, 50 kilogramos		
Marsella (Risaralda)	74.550	1,2	Ábrego (Norte de Santander)	59.600	1,5
Medellín (Antioquia)	74.967	n.d.	Libano (Tolima)	63.800	-0,9
Neiva (Huila)	76.058	0,7	Ocaña (Norte de Santander)	60.625	3,4
Ocaña (Norte de Santander)	69.000	0,4	Piendamó (Cauca)	71.500	2,9
Palma (Valle del Cauca)	77.833	0,6	Papayán (Cauca)	69.500	0,7
Pasto (Nariño)	76.626	0,0	San Gil (Santander)	60.750	-0,8
Petal (Antioquia)	73.000	-0,3	Santa Bárbara (Antioquia)	67.000	-2,0
Pereira (Risaralda)	73.313	0,1	Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	60.475	-1,3
Piendamó (Cauca)	75.200	4,7	Santander de Quilichao (Cauca)	64.875	4,2
Pitalito (Huila)	71.240	-3,0	Socorro (Santander)	60.000	-0,8
Popayán (Cauca)	74.000	5,7	Abono Orgánico, 50 kilogramos		
Rionegro (Antioquia)	75.900	1,2	Chiquinquirá (Boyacá)	12.933	1,3
Riosucio (Caldas)	71.167	0,9	Garagoa (Boyacá)	16.075	0,0
Roldanillo (Valle del Cauca)	75.733	2,5	La Ceja (Antioquia)	14.367	1,4
San Gil (Santander)	70.333	-0,9	Petal (Antioquia)	12.200	-0,8
San Vicente Ferrer (Antioquia)	75.300	-0,3	Rionegro (Antioquia)	13.475	0,4
Santa Bárbara (Antioquia)	76.000	0,3	San Vicente Ferrer (Antioquia)	13.333	0,0
Santander de Quilichao (Cauca)	79.533	0,0	Toca (Boyacá)	14.567	-2,9
Sibundoy (Putumayo)	73.000	0,5	Tunja (Boyacá)	13.500	0,0
Socorro (Santander)	69.333	-0,6	Agrimins 8-5-0-6, 46 kilogramos		
Sonsón (Antioquia)	75.625	0,3	Abejorral (Antioquia)	80.375	0,2
Tuluá (Valle del Cauca)	75.967	0,0	Belén de Umirá (Risaralda)	78.000	0,0
Viterbo (Caldas)	71.967	0,2	Bogotá, D. C.	85.825	0,3
18-18-18, 50 kilogramos			Buesaco (Nariño)	81.000	1,3
Cáqueza (Cundinamarca)	72.000	0,5	Cajamarca (Tolima)	83.000	0,0
Chipaque (Cundinamarca)	73.600	3,1	Cali (Valle del Cauca)	91.280	-0,4
Chiquinquirá (Boyacá)	67.750	n.d.	Cáqueza (Cundinamarca)	83.333	-0,4
Cúcuta (Norte de Santander)	67.867	2,0	Chaparral (Tolima)	78.833	0,0
Garagoa (Boyacá)	73.667	0,5	Chipaque (Cundinamarca)	79.333	0,0
Saldad (Tolima)	76.533	0,2			
San Alberto (Cesar)	71.333	2,6			
Toca (Boyacá)	66.833	0,5			
Ventoquemada (Boyacá)	67.267	0,2			

INSUMOS AGRÍCOLAS

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesano.org.co
www.lonjanortesano.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



17.4 Anexo 4 Plano Unidades Fisiográficas





Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



176

3. OBSERVACIONES:

1. Corresponde a los gastos notariales, de beneficencia y registro de la compraventa de un inmueble según lo indicado en el Decreto 650 de 1996 y las resoluciones 088 y 089 de 2014 de la SNR, Decreto 1428 de 2000, Decreto 2280 de 2008 y Decreto 0640 de 23 de enero de 2015. Resoluciones 0450, 0858 del 31 de enero de 2018, Resolución 2854 de 2018, ley 223 de 2008, Ordenanza 014 de 2008, resolución 3177 de 2008. Tal valor incluye los gastos a cargo del vendedor. Teniendo en cuenta que se trata de un área de terreno para un proyecto de infraestructura vial del Estado, existe excepción de estos gastos por parte del comprador el AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

2. Para efectos del cálculo se tomó en cuenta el valor comercial del área de terreno objeto de adquisición por parte de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

4. TOTAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE:

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	\$ 2.888.900
TOTAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 2.888.900

SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M.CTE



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca

MAYRA ROCIO DUARTE CASTILLO
Representante Legal
Lonja de Propiedad Raíz de
Norte de Santander y Arauca.

HUGO A. HERNANDEZ HERDENES
Registro Abierto de Avaluadores.
AVAL-13245032.

RAFAEL E. MORA NAVARRO
Valuador R.N.A. No. 776
RAA AVAL-13804419.

Nota: En el presente estudio interviene en los cálculos de tasación de avalúo rural HUGO A. HERNANDEZ HERDENES que se encuentra activo e inscrito con número de RAA AVAL-13245032 y en la tasación de reconocimientos económicos adicionales (Daño Emergente) el Doctor RAFAEL E. MORA NAVARRO que se encuentra activo e inscrito con número de RAA AVAL-13804419 en la categoría de Intangibles Especiales.

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Laobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesnan.org.co
www.lonjanortesnan.org.co
Cúcuta - Colombia



Lonja de Propiedad Raíz
de Norte de Santander y Arauca
NIT. 890.502.096-0



	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA		
	GESTIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	F-GPS-18	Versión:01
	ACTA COMITÉ DE AVALÚOS	Fecha de Aprobación: 22/01/2018	
		Página 1 de 1	

FECHA	D	M	A	LUGAR	HORA
	24	10	2019	Instalaciones de la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca	4:00 p.m.

DIRECCION DEL INMUEBLE Y/O PREDIO:

PC-03-0080

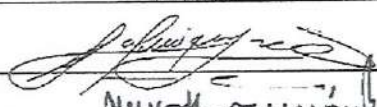
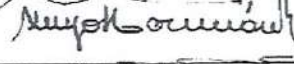
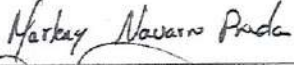
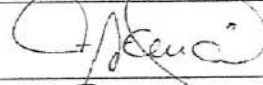
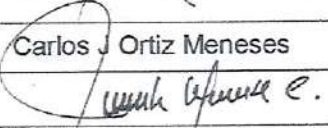
Municipio de Pamplonita – Predio Rural Lote Monserrate Cinco Colina Monserrate

TIPO DE AVALUO	AVALUADOR DESIGNADO
Rural	Hugo Hernández Herdenes
	Rafael E. Mora Navarro

OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DEL INFORME VALUATORIO:

Con base al procedimiento utilizado, para determinar el valor del terreno, el valor de cada una de las construcciones y el valor de las especies, se realizó una exposición en la mesa de trabajo con los evaluadores, se explicó la metodología aplicada de acuerdo con el tipo de predio, sus características físicas y geoeconómicas, el tipo de construcciones y de especies, todo dentro del marco de la Resolución 620 de 2.008 y la Resolución 898 de 2014, modificada por la Resolución 1044 de 2014 y a su vez por la Resolución 316 de 2015 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y/o las normas que la sustituyan o la modifiquen.

De acuerdo al procedimiento y técnicas utilizadas se concluye como APROBADO.

ASISTENTES	FIRMA
Rafael E. Mora Navarro	
Hugo Hernández Herdenes	
Nora Yamile Buitrago Maldonado	
Marleny Navarro Prada	
Francisco José Hernández H.	
COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO	Carlos J Ortiz Meneses
FIRMA	

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
NIT 890.502.096-0
AV. 0 # 16-37 piso 2 Barrio Caobos

Avenida 0 No. 16-37 2° Piso Caobos
+57 (7) 571 7827 +57 (7) 583 1339
+(57) 320 835 8988
info@lonjanortesana.org.co
www.lonjanortesana.org.co
Cúcuta - Colombia

Los Patios, Norte Santander, 11 de junio de 2020.

UVRP-GP-2020-275

Señores

JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR (FALLECIDO)

C.C. No. 5.476.302 Y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.**

Dirección: LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE

Vereda: La Palmita.

Municipio: Pamplonita.

Norte de Santander.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No. 002 de 2017.

ASUNTO: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno que hace parte del predio denominado **LOTE MONSERRATE CINCO COLINA MONSERRATE**, identificado con la Cédula Catastral No. **545200002000000040281000000000** matrícula inmobiliaria No. **272-27212** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-03-0080, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona - Cúcuta.

Respetados señores:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con el Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S, identificado con Nit. 901.082.545-1, en virtud del Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 002 de 2017, adelanta el Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

De acuerdo con el mencionado Contrato de Concesión y con fundamento en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** ha delegado al Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S, la totalidad del proceso de adquisición predial de los inmuebles necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto Vial.

Por consiguiente, el **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S**, en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, artículo 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y por la Ley 1882 de 2018, Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, Resoluciones Números 620 de 2008, 898 de 2014, 1044 de 2014 y 316 del de 2015 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), requiere comprar un área de terreno conforme a la

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

afectación de la ficha predial No. PC-03-0080 de fecha 07 de febrero de 2019 con alcance de fecha 23 de septiembre de 2019, de la cual se anexa copia, esta contiene: a) un área requerida de terreno de **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6.736,45 m²)**, debidamente delimitada y alinderada, dentro de las abscisas inicial **K 38+715,60 ID** y final **K 39+060,54 ID** del mencionado tramo que incluye el inventario predial de construcciones anexas, especies y cultivos.

Los linderos generales del predio son los contenidos en la Escritura Pública No. 791 del 08 de noviembre de 2002 de la Notaría Primera del Círculo Notarial de Pamplona.

Los linderos específicos del área requerida son los consignados en la Ficha Predial No. PC-03-0080 de fecha 07 de febrero de 2019 con alcance de fecha 23 de septiembre de 2019, son los siguientes:

ÁREA REQUERIDA	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (m)
6.736,45 m ²	NORTE:	(1) Coordenada 1.	0,00
ABSCISA INICIAL	ORIENTE:	(1-59) Lote Moserrate cinco colina Monserrate – Jose Nelson Gamboa Villamizar.	353,72
K 38+715,60	SUR:	(59-60) Miguel Ángel Garcia Rivera y Claudia Carolina Garcia Rivera Carretera villa mi Claudia.	26,47
ABSCISA FINAL	OCCIDENTE:	(60-68) Vía existente Pamplona – Cúcuta; (68-71) Predio rural La Rinconada – Marcos Humberto Piscioti Ortega y otros; (71-1) Carretera central antigua .	395,01
K 39+060,54			

De acuerdo con el folio de matrícula inmobiliaria No. 272-27212 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y del estudio de títulos de fecha 20 de marzo de 2019 con alcance de fecha 13 de noviembre de 2019 se puede determinar que el titular del derecho real de dominio del predio es el señor **JOSE NELSON GAMBOA VILLAMIZAR**, por eso es el destinatario de esta oferta formal de compra.

El valor total de la oferta de compra es la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M.CTE (\$164.779.033,59)**, por concepto del área de terreno requerida, construcciones anexas, cultivos y especies según avalúo Comercial Corporativo No. 0156 elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca, de fecha 24 de octubre de 2019, el cual se discrimina así:-----

TERRENO	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Area Requerida UF1	m2	2.550,13	\$ 31.600,00	\$ 80.584.108,00
Area Requerida UF2	m2	4.098,91	\$ 13.500,00	\$ 55.335.285,00
Area Requerida UF3	m2	87,41	\$ 12.600,00	\$ 1.101.366,00
SUB-TOTAL				\$ 137.020.759,00
CONSTRUCCIONES	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
CA1	m	42,98	\$ 25.400,00	\$ 1.091.692,00
CA2	m2	1,32	\$ 254.200,00	\$ 335.544,00
CA3	m2	0,66	\$ 267.000,00	\$ 176.220,00
CA4	m2	20,00	\$ 127.600,00	\$ 2.552.000,00
CA5	m2	2,53	\$ 123.200,00	\$ 311.696,00
CA6	m	109,00	\$ 45.700,00	\$ 4.981.300,00
CA7	m	51,33	\$ 9.000,00	\$ 461.970,00
SUB-TOTAL				\$ 9.910.422,00
ESPECIES Y CULTIVOS	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Totoco (10≤Ø≤20)	un	4	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00
Totoco (≥100)	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Plátano	un	5	\$ 15.433,20	\$ 77.166,00
Curomacho (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
Curomacho (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 303.000,00	\$ 303.000,00
Curomacho (≥100)	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Menudito (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Arévalo (10≤Ø≤20)	un	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Arévalo (20≤Ø≤40)	un	5	\$ 28.000,00	\$ 140.000,00
Arévalo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Arévalo (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 455.000,00	\$ 455.000,00
Arévalo (≥100)	un	5	\$ 593.762,00	\$ 2.968.810,00
Uvo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Uvo (40≤Ø≤60)	un	4	\$ 63.000,00	\$ 252.000,00
Uvo (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 153.000,00	\$ 153.000,00
Uvo (≥100)	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Guayabo (10≤Ø≤20)	un	4	\$ 80.737,90	\$ 322.951,60
Guayabo (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Guayabo (40≤Ø≤60)	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Guayabo (80≤Ø≤100)	un	4	\$ 80.737,90	\$ 322.951,60
Guayabo (≥100)	un	3	\$ 80.737,90	\$ 242.213,70
Palma (≥100)	un	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Arrayán (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Alcaparro (10≤Ø≤20)	un	3	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
Alcaparro (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
Alcaparro (40≤Ø≤60)	un	2	\$ 63.000,00	\$ 126.000,00
Alcaparro (60≤Ø≤80)	un	2	\$ 153.000,00	\$ 306.000,00
Alcaparro (80≤Ø≤100)	un	2	\$ 303.000,00	\$ 606.000,00
Alcaparro (≥100)	un	4	\$ 395.842,00	\$ 1.583.368,00
Zorrino (≥100)	un	2	\$ 593.762,00	\$ 1.187.524,00
Loro (10≤Ø≤20)	un	2	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
Hobo (10≤Ø≤20)	un	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Hobo (20≤Ø≤40)	un	3	\$ 28.000,00	\$ 84.000,00
Hobo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Hobo (60≤Ø≤80)	un	4	\$ 230.000,00	\$ 920.000,00

ESPECIES Y CULTIVOS	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Hobo (80≤Ø≤100)	un	1	\$ 455.000,00	\$ 455.000,00
Trompillo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
Trompillo (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
Trompillo (≥100)	un	2	\$ 593.762,00	\$ 1.187.524,00
Pardillo (10≤Ø≤20)	un	2	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00
Aguacate (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 201.590,43	\$ 201.590,43
Magua (≥100)	un	1	\$ 395.842,00	\$ 395.842,00
Heliconia	m2	620,23	\$ 2.626,66	\$ 1.629.133,33
Limonsón (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Limón (0≤Ø≤10)	un	1	\$ 199.520,16	\$ 199.520,16
Naranja (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Naranja (60≤Ø≤80)	un	1	\$ 39.206,79	\$ 39.206,79
Sururo (10≤Ø≤20)	un	3	\$ 6.000,00	\$ 18.000,00
Sururo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
Sururo (40≤Ø≤60)	un	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Ceibo (20≤Ø≤40)	un	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Ceibo (≥100)	un	2	\$ 395.842,00	\$ 791.684,00
			SUB-TOTAL	\$ 17.847.852,59
			TOTAL	\$ 164.779.033,59

Respecto de la indemnización por daño emergente y lucro cesante de que trata la Resolución 898 de 2014, modificada por la Resolución 1044 de 2014 y a su vez por la Resolución 316 de 2015 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como se observa en el Avalúo Comercial Corporativo, los gastos que se causan para el presente caso son los siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	\$ 2.888.900
TOTAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 2.888.900

Nota: El valor de los gastos de Notariado y Registro contenidos en el avalúo y en la presente oferta, es meramente informativo, en caso de adelantarse la enajenación voluntaria, los gastos de Notariado y Registro serán ajustados de acuerdo a los costos que se liquiden al momento de legalizar la escritura pública de compraventa y registrarla.

Para dar cumplimiento al marco normativo arriba mencionado, se anexan a esta oferta, el avalúo comercial elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca, según informe técnico de avalúo No. 0156 del predio **PC-03-0080** ubicado en la vereda la Palmita, municipio de Pamplonita, departamento Norte de Santander, de fecha 24 de octubre de 2019, en su parte pertinente.

Con la presente oferta se anexa la solicitud de un Permiso de Intervención Voluntario sobre el área objeto de la oferta con el fin de dar inicio a los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto vial en los términos del artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y del apéndice técnico 7, del Contrato de Concesión bajo esquema APP No 002 de 2017. Lo anterior, sin perjuicio de continuar con el procedimiento de enajenación voluntaria.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1742 de 2014, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, a partir de la notificación de la presente oferta de compra, cuentan ustedes con un plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** para manifestar su voluntad sobre esta oferta, bien sea aceptándola o rechazándola, mediante oficio dirigido a las oficinas del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA**, ubicada en el PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono: 3214620847; si la oferta es aceptada, deberá suscribirse la escritura Pública o promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aceptación.

Se entenderá que el propietario o poseedor regular del predio renuncia a la negociación cuando:

- a. Guarden silencio sobre la oferta de negociación directa.
- b. Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo.
- c. No suscriban la Escritura o la Promesa de Compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente por causas imputables a ellos mismos.

Si la oferta es rechazada o el propietario o poseedor regular del predio renuncia de conformidad con lo anteriormente expuesto, será obligación legal para la entidad adquiriente dar inicio al proceso de expropiación judicial, si transcurrido el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de esta oferta no ha sido posible llegar a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Igualmente para dar cumplimiento al artículo 13 de la ley 9 de 1989, esta Oferta será inscrita en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación; a partir de entonces el bien quedará por fuera del comercio y en consecuencia, el Registrador se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre el inmueble; así mismo, ninguna autoridad podrá conceder licencia de construcción, de urbanización, o permiso de funcionamiento por primera vez para cualquier establecimiento industrial o comercial sobre el inmueble objeto de la oferta de compra. Los que se expidan no obstante esta prohibición, serán nulos de pleno derecho.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997 y 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompaño para su conocimiento, copia de la Ficha Predial, Plano Predial, Avalúo Comercial Corporativo y Certificado del Uso del Suelo. Así mismo, le indicamos en el cuerpo de este oficio las normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.

Cordialmente,


JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S.

Folios: (08) de esta comunicación.

Anexos: Copia de la Ficha Predial, Inventario, Registro Fotográfico y Plano técnico predial, copia del Avalúo Comercial Corporativo practicado, normas, Certificado del uso del suelo y permiso de intervención voluntario.

Elaboró/Revisó: Jonathan Vega Mejía- Abogado Gestor / Yury Liliana-Aragonez- Coordinadora Jurídica Predial

Copia: No aplica